



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

“LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL Y ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL (IESS) PARA ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DE TUNGURAHUA”

Trabajo de Graduación previa a la obtención del Título de:

Licenciatura en Trabajo Social

Autor:

Orlando Paúl Colcha Silva

Tutor:

Mg. Silvia Jovanna Altamirano Altamirano

Ambato – Ecuador

2021

CERTIFICACIÓN DE LA TUTORA

CERTIFICA:

Que, el Sr. **ORLANDO PAÚL COLCHA SILVA**, CON Cédula de Ciudadanía No. 180410440-2, habilitado para obtener el Título de Tercer Nivel ha concluido con su Trabajo de Titulación, Modalidad PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, sobre el tema: **“LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL Y ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL (IESS) PARA ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DE TUNGURAHUA”**, previo a la obtención del Título de Licenciado en Trabajo Social; por lo que, en calidad de Tutora del Trabajo de Titulación, certifico la autenticidad del mencionado trabajo, y haberle orientado durante todo el proceso.

Ambato, 07 de abril de 2021

Lcda. Mg. Silvia Jovanna Altamirano
C.C.: 180181739-4
Tutora

AUTORÍA DEL TRABAJO

La responsabilidad del contenido, ideas, análisis, criterios y propuesta emitidas en el presente trabajo de investigación: **“LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL Y ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL (IESS) PARA ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DE TUNGURAHUA”**, son de responsabilidad netamente del autor.

Ambato, 08 de abril de 2021



.....
Orlando Paúl Colcha Silva
C.C.: 180410440-2
AUTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato para que haga de este Trabajo de Investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la institución.

Cedo los Derechos en línea patrimoniales de mi Trabajo de Investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este trabajo, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando ésta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 08 de abril de 2021



.....
Orlando Paúl Colcha Silva
C.C.: 180410440-2
AUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros de Tribunal de Grado, APRUEBAN el Trabajo de Investigación, sobre el tema: **“LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL Y ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL (IESS) PARA ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DE TUNGURAHUA”**

presentado por el Sr. Orlando Paúl Colcha Silva, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato,2021

Para constancia firman:

.....
Presidente

.....

Miembro

.....

Miembro

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico a mi madre y mis hermanos, pilar fundamental en mi vida y la fuente de motivación para culminar mis estudios.

A mi padre por haber sembrado el amor por las artes, en especial la música.

A mi novia por estar siempre, por la inspiración que significa para mí, y por orientarme y motivarme a demostrar y desarrollar mis capacidades.

A mi hijo por ser el motivo de seguir adelante cada día, y por darle un nuevo significado a mi vida.

A mis amigos y compañeros quienes han dejado una huella entrañable en mi vida.

A los artistas y gestores culturales quienes han compartido sus experiencias para articular este proyecto, y por seguir creyendo que el arte mejora el mundo.

Orlando Paúl Colcha Silva

AGRADECIMIENTO

A mi madre por ser mi apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, y a mis hermanos por contribuir a la realización de mis objetivos de vida. No habría llegado hasta aquí si no fuera por ustedes.

A mi novia por el amor, y el apoyo en mi vida, y por ser un ejemplo para mí, a seguir y querer siempre lo mejor para mí. Te agradezco por tanto apoyo y aporte a mi vida y aporte a esta investigación.

Al Sociólogo Fernando Cerón Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Tungurahua, por la predisposición e interés en el desarrollo de esta investigación.

A mi profesores y maestros que durante mis estudios han aportado no solo con sus conocimientos; sino también la amistad; en especial a mi Tutora Lcda. Mg. Silvia Altamirano, por brindarme su confianza y su paciencia en la realización de esta investigación.

Orlando Paúl Colcha Silva

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS	
CERTIFICACION DE LA TUTORA.....	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO.....	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
Dedicatoria.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	xiv
ABSTRACT.	xv
CAPÍTULO I	1
MARCO	
TEÓRICO	1
1.1. Antecedentes Investigativos	1
Situación problemática	1
Problema Científico.....	7
Delimitación del Problema	7
Desarrollo Teórico.....	10
Marco Conceptual de la Variable Independiente: Intervención de Trabajo Social	10
Marco Conceptual de la Variable Dependiente: Acceso Servicios de la Seguridad Social (IESS) para Artistas y Gestores Culturales	21
1.2. Objetivos	37
CAPITULO II	38
METODOLOGÍA	38
2.1. Materiales	38
2.2. Métodos	39
CAPITULO III.....	43
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	43

ANÁLISIS CUALITATIVO	98
3.1. Análisis de resultados de la variable independiente: Intervención de Trabajo Social.....	101
Análisis de resultados de la variable dependiente: Acceso a la seguridad social (IESS) para artistas y gestores culturales.	106
CAPITULO IV	116
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	116
4.1. Conclusiones	116
4.2. Recomendaciones	119
BIBLIOGRAFÍA	121
ANEXOS	131
Anexo 1: Diseño de encuesta:	131

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Dimensiones de la escala FUMAT	38
Tabla 2. Edad	43
Tabla 3. Sexo.....	45
Tabla 4. Estado Civil..	46
Tabla 5. : ¿En qué ciudad vive Actualmente?.....	47
Tabla 6. : Respecto a su nivel educacional, ¿qué nivel de instrucción posee?	49
Tabla 7. : Indique, ¿qué disciplina(s) usted desarrolla?.....	50
Tabla 8. Tipo de Vivienda	52
Tabla 9. ¿Cuántos integrantes componen su hogar incluyéndose usted?	54
Tabla 10. ¿Cuál es su promedio mensual de ingresos económicos provenientes de su actividad artística o de gestión?	56
Tabla 11. ¿La relación que mantiene con su familia aporta a su bienestar?	57

Tabla 12. ¿Recibe apoyo de su familia cuando lo necesita?....	59
Tabla 13. ¿Recibe apoyo de sus amigos cuando lo necesita?..	61
Tabla 14. ¿Existen barreras culturales, o sociales que dificultan su inclusión a la seguridad social?....	62
Tabla 15. ¿Tiene acceso a nuevas tecnologías (Internet, teléfono móvil, etc.)?.....	64
Tabla 16. ¿Desarrolla su actividad artística y/o cultural de manera competente y responsable?.....	65
Tabla 17. ¿Su actividad artística o de gestión cultural lo expone a riesgos en su salud física y mental?	67
Tabla 18. ¿Muestra dificultades de acceso a recursos de atención sanitaria (atención preventiva, general, a domicilio, hospitalaria, etc.)?.....	68
Tabla 19. ¿Considera usted que la afiliación al IESS mejorara su capacidad de recuperación ante algún accidente de trabajo?...	70
Tabla 20. ¿Considera usted que la afiliación al IESS aporta a su bienestar?... ..	71
Tabla 21. ¿Dispone de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas?.....	73
Tabla 22. ¿Sus ingresos son suficientes para permitirle acceder a caprichos?	74
Tabla 23. ¿Sus ingresos son suficientes para permitirle aportar mensualmente al IESS?	76
Tabla 24. ¿La modalidad de afiliación al IESS para artistas y gestores culturales contempla su realidad económica?.....	77
Tabla 25. ¿Dispone de información sobre sus derechos fundamentales como ciudadano?.....	79
Tabla 26. ¿Muestra dificultades para defender sus derechos cuando son vulnerados?	80
Tabla 27. ¿Conoce de manera clara y precisa el proceso que debe hacer para afiliarse al IESS?	82
Tabla 28. ¿Qué tan importantes considera usted que son los servicios de salud del IESS para artistas y gestores culturales?.....	83

Tabla 29. ¿Qué tan importante es para usted la posibilidad de extender la cobertura de salud del IESS al núcleo familiar de artistas y gestores culturales?.....	85
Tabla 30. ¿Qué tan importante considera usted que es el préstamo hipotecario que ofrece el IESS para artistas y gestores culturales?.....	87
Tabla 31. ¿Qué tan importante es para usted el plan de jubilación del IESS para artistas y gestores culturales?.....	88
Tabla 32. ¿Qué tan importante considera usted que es la orientación de un profesional de Trabajo Social para el proceso de afiliación al IESS como artista o gestor cultural?	90
Tabla 33. ¿Qué tan importante considera usted que es la mediación por parte de los Trabajadores Sociales, entre los servicios institucionales del IESS y la comunidad conformada por artistas y gestores culturales?... ..	91
Tabla 34. ¿Qué tan importante considera usted que el trabajo social sirva como ente para transparentar los procesos de acceso al IESS?.....	93
Tabla 35. ¿Qué tan importante es para usted que un profesional de Trabajo Social brinde orientación y asesoría de manera permanente para Artistas y Gestores Culturales?.....	94
Tabla 36. ¿Qué tan importante es para usted que los trabajadores sociales refuercen la capacidad en el autocuidado preventivo y sostenible de los integrantes del RUAC?	96
Tabla 37. Intervención de Trabajo Social en Proceso de afiliación al IESS	102
Tabla 38. Dimensiones de Calidad de Vida.....	106
Tabla 39. Dimensión Familia Y Comunidad	107
Tabla 40. Dimensión Bienestar y Desarrollo.....	108
Tabla 41. Dimensión Bienestar Material	110
Tabla 42. Dimensión de Derechos y Seguridad Social.....	111
Tabla 43. Valoración Total de las Dimensiones de calidad de vida (agrupado) ...	113
Tabla 44. Cuadro de comparación de medias	115

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. EDAD ..	44
Gráfico 2. Sexo ..	45
Gráfico 3. Estado Civil..	46
Gráfico 4. Domicilio ..	48
Gráfico 5. Escolaridad...	49
Gráfico 6. Disciplina Artística o de Gestión.....	51
Gráfico 7. Vivienda.....	53
Gráfico 8. Integrantes del Núcleo Familiar.....	55
Gráfico 9. Promedio de Ingresos.....	57
Gráfico 10. Relación Familiar	58
Gráfico 11. Apoyo Familiar	60
Gráfico 12. Redes de Apoyo Informal	61
Gráfico 13. Barreras Culturales o Sociales ..	63
Gráfico 14. Nuevas Tecnologías ..	64
Gráfico 15. Responsabilidad	66
Gráfico 16. Riesgos Laborales	67
Gráfico 17. Dificultades para acceso a atención sanitaria...	69
Gráfico 18. IESS mejora ante accidente de trabajo.....	70
Gráfico 19. IESS aporta al Bienestar.....	72
Gráfico 20. Recursos para cubrir necesidades básicas	73
Gráfico 21. Permitirse acceder a caprichos	75
Gráfico 22. Ingresos para aportes al IESS.....	76
Gráfico 23. IESS contempla la realidad económica del RUAC..	78
Gráfico 24. Derechos fundamentales como ciudadano ...	79

Gráfico 25.	Defensa de derechos vulnerados ..	81
Gráfico 26.	Conocer proceso de afiliación al IESS.....	82
Gráfico 27.	Importancia de servicios de salud del IESS	84
Gráfico 28.	Importancia de extensión de IESS al Núcleo familiar	86
Gráfico 29.	Importancia del Préstamo Hipotecario.....	87
Gráfico 30.	Importancia del Plan de Jubilación	89
Gráfico 31.	Importancia de orientación de profesional T.S.....	90
Gráfico 32.	Importancia de Mediación de T.S.	92
Gráfico 33.	Importancia de Trabajo Social para transparentar proceso afiliación ..	93
Gráfico 34.	Importancia de Trabajo Social permanente para RUAC.....	95
Gráfico 35.	Importancia de refuerzo de Trabajo Social en autocuidado.	96
Gráfico 36.	Nube de palabras	98
Gráfico 37.	Análisis de frecuencia de palabras ...	99
Gráfico 38.	Combinaciones de palabras.....	100
Gráfico 39.	Importancia de la intervención de Trabajo Social	102
Gráfico 40.	Árbol de palabras de Trabajo Social	104
Gráfico 41.	Árbol de palabras de Trabajo Social ..	105
Gráfico 42.	Dimensiones de Calidad de Vida	108
Gráfico 43.	Dimensiones Bienestar y Desarrollo..	109
Gráfico 44.	Dimensiones de bienestar material.....	110
Gráfico 45.	Dimensiones de derechos y seguridad social	112
Gráfico 46.	Valoración total de las Dimensiones.....	113
Gráfico 47.	Diagrama de flujo de modelo de afiliación al IESS.....	118

RESUMEN EJECUTIVO

Esta investigación abordó el tema sobre la incidencia de la intervención de Trabajo Social en la afiliación a la seguridad social destinada para artistas y gestores culturales; debido a que, pese que en el Ecuador existe la posibilidad de afiliación desde el 2018, la mayoría de los integrantes de este colectivo social desconoce el proceso para acceder a este derecho. El objetivo principal de la investigación fue describir como incide el Trabajo Social en el procedimiento de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los integrantes del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales. Se planteó una metodología con enfoque cuali – cuantitativo, de alcance descriptivo y basado en la revisión de documentación académica para el sustento teórico de la temática abordada en la presente investigación. Los resultados obtenidos establecen que existe la voluntad por parte de los artistas y gestores culturales para informarse y acceder a las prestaciones del seguro social; pero, la mayoría de las personas objeto de estudio refieren no contar con la información, ni los recursos económicos necesarios para hacer ejercicio de este derecho. Sin embargo, se destaca la significancia de la intervención de un profesional de Trabajo Social, no solamente en el proceso de afiliación al seguro social, sino también sobre la aspiración de contar con atención integral y permanente destinada a este grupo social.

Palabras clave: afiliación, seguro social, artistas, gestores culturales, Trabajo Social

ABSTRACT

This research addressed the issue of the impact of the intervention of Social Work in the affiliation to social security for artists and cultural managers; because, despite the fact that in Ecuador there is the possibility of affiliation since 2018, most members of this social group are unaware of the process to access this right. The main objective of the research was to describe how Social Work affects the affiliation procedure to the Ecuadorian Institute of Social Security, of the members of the Single Registry of Artists and Cultural Managers. A methodology with a quali-quantitative approach was proposed, descriptive in scope and based on the review of academic literature for the theoretical support of the topic addressed in this research. The results obtained establish that there is a willingness on the part of artists and cultural managers to be informed and to access social security benefits; however, most of the people under study report not having the information or the necessary economic resources to exercise this right. However, the significance of the intervention of a Social Work professional stands out, not only in the process of affiliation to social security, but also in the aspiration to have comprehensive and permanent care for this social group.

Keywords: affiliation, social security, artists, cultural managers, social work

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes Investigativos

Situación problemática

La Seguridad Social es una temática de gran relevancia en la actualidad, acceder a estos servicios significa un avance sustancial en cuanto a la aplicación de las políticas de protección social, lo cual es fundamental para contribuir a que la población pueda hacer ejercicio de los derechos económicos y sociales, derechos que a su vez son reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y también por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los mismos que proclaman los derechos a la seguridad social, el trabajo y la protección de niveles de vida adecuados para las personas y las familias, así como el incremento del bienestar físico y mental (Cecchini, Filgueira, Martínez, & Rossel, 2015).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en los Artículos 22 y 23, señalan que la seguridad social es uno de los derechos humanos fundamentales, por lo tanto toda persona tiene derecho a la seguridad social, y consecuentemente a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Además, se reconoce el derecho al

trabajo y a la libre elección de este, a la protección contra el desempleo, a las condiciones que aseguren la dignidad humana del individuo y la de su familia que será completada por cualquiera de los medios de protección social.

En la actualidad, a nivel global contamos con una nutrida variedad de contextos sociales que reconocen los derechos a una seguridad social y laboral destinada a los artistas y gestores culturales, como también de todo el personal implicado en las diferentes áreas técnicas de espectáculos. Tal es el caso de España en la cual se aprobó una Ley por parte del Ejecutivo mediante el Real Decreto 1435/1985, con la cual se busca garantizar un adecuado desempeño de la actividad artística, sobre la base de la consideración de sus peculiaridades y características que la hacen merecedora de un régimen fiscal, laboral y de la Seguridad Social acorde a la realidad de este sector, y, que garantice su desarrollo adecuado, tal y como sucede respecto a otros sectores profesionales (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2019).

En América Latina, tanto la construcción de la Política Social y los esfuerzos en el desarrollo de los sistemas de protección social, han estado encaminados a minimizar la afección hacia los individuos y sus familiares, por el cúmulo de adversidades entendidas como riesgos sociales. Pese a que el derecho a la protección y seguridad social están establecidas en las leyes que manifiestan el bienestar de todos los individuos de una sociedad por igual. Sin embargo, el avance en estos aspectos es más evidente desde la mitad del siglo pasado, lo cual ha repercutido en importantes y variadas propuestas en cuanto a las estructuras y componentes de la Protección Social. Aquello ha contribuido a la conformación de una gran

diversidad en temas de cobertura, estructura organizacional de las instituciones y el financiamiento destinado a los programas de protección (Cetrángolo, 2009).

De acuerdo con los avances sobre protección y seguridad social, entendiendo que estos avances son esfuerzos de los gobiernos que buscan responder a los diferentes contextos sociales que, difieren por la demografía, la historia, las condiciones laborales de los afiliados, el rol que asume el Estado para la recaudación y administración de dichos recursos, tanto como el nivel de desarrollo económico e institucional en el país donde se procede a su aplicación (Uthoff, 2016).

En el Ecuador la seguridad social es un derecho humano consagrado en la Carta Magna con apego a los instrumentos internacionales, esta a su vez propicia la creación de la Política de Protección Social. Su finalidad es proteger a todas las personas frente a las contingencias de la vida, derivadas de la falta de ingresos producidos por enfermedad, incapacidad, invalidez, vejez, desempleo o muerte (Porrás, 2015).

En la Constitución del Ecuador, en su artículo 34 señala que:

El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado (...). El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo,

toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo (ASAMBLEA NACIONAL, 2008).

Considerando lo señalado por Porras (2015), el seguro social, es un sistema de protección que busca minimizar las contingencias, y da cobertura a la población que mantiene una relación laboral, y se encuentra financiada por los aportes de trabajadores, empleadores y Estado; es decir es un mecanismo por el cual se ejecuta la seguridad social.

Por otra parte, es necesario evidenciar la falta de regulación laboral y afiliación de los artistas a la seguridad social, que a su vez refleja la necesidad de una normativa estatutaria que ampare la actividad artística y todo el componente humano que participa en estas actividades.

En América Latina no se evidencia leyes o algún régimen especial para el sector cultural; sin embargo, hay que recalcar que existen varias iniciativas que buscan establecer mecanismos legales destinadas a este sector social. Tal es el caso de Chile que regula de manera específica la relación laboral bajo dependencia y subordinación, entre los trabajadores de artes y espectáculos con su empleador (BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE, 2003).

En respuesta a la problemática social que representa para un artista en Ecuador, la falta de un régimen laboral formal que permita acceder a los servicios de seguridad social ha movilizó al sector cultural en la búsqueda de encontrar alternativas que permitan aplicar este derecho. Es así como en el año 2017 se logra aprobar la Ley de Cultura

con la cual se contempla la posibilidad de acceder a los servicios y prestaciones sociales del IESS. Según el director de esta institución, señala que la aprobación de la Ley de la Cultura posibilitó la puesta en marcha del programa, un primer paso que permitirá a los actores culturales aportar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (EL COMERCIO., 2017).

En tal sentido, pese a la probabilidad de acceder a los servicios del IESS como artista o gestor cultural, se vuelve necesario tener en cuenta tanto la situación actual en el contexto de la crisis por COVID – 19, como también, la falta de atención con políticas públicas que ha tenido el conglomerado cultural desde hace varios años, datos que según el Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura (2020) aportan después de la aplicación de la Encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura, quienes de un total de 2508 participantes, apenas el 14% cuenta con seguro social voluntario.

En la investigación realizada por Chinchilla (2015), se hace referencia al ejercicio profesional de Trabajo Social dentro del contexto latinoamericano, tomando en cuenta la escuela Norte Americana como punto de partida y la evolución de esta disciplina profesional la cual, en sus inicios se enmarcaba en el asistencialismo, la beneficencia y el control social, hasta alcanzar el carácter transformador que posibilita el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la población, aportando a la conformación de una sociedad democrática, justa y solidaria, a través del empoderamiento social, el aporte y formulación de políticas sociales, logrando conjugar tanto el desarrollo del sistema capitalista, y a su vez contribuir a la consolidación de los ideales del ejercicio de los derechos sociales.

Según lo expuesto por Aguilar (2014), es de vital importancia reconocer que los derechos sociales pueden ser entendidos como ventajas reconocidas que obligan a su aplicabilidad, toda vez que se desarrollan en el marco del principio de interdependencia e indivisibilidad de los derechos.

El papel que viene desarrollando el Trabajo Social en las Áreas de Bienestar Social, y más precisamente en la Seguridad Social, cobra relevancia debido al profundo compromiso existente entre, propiciar el ejercicio progresivo de los derechos fundamentales y con la misión de extender el derecho de protección social para todos. Cabe recalcar que la posibilidad de acceder a la seguridad social dirigida para artistas y gestores culturales como tal, es muy reciente en el Ecuador, por lo tanto en este contexto existe un amplio camino por recorrer, es así que el profesional de trabajo social adquiere un rol importante, puesto que a través del conocimiento teórico complementado con la praxis, posibilita la realización de los objetivos que se quieren lograr, tanto, por parte de los futuros beneficiarios de los servicios de la seguridad social, como también de las instituciones dispuestas para este propósito.

La situación particularmente vulnerable en la que se encuentran los integrantes del sector cultural en nuestro país, confiere al Trabajo Social un rol crucial, debido a que es necesario responder a estas problemáticas entendiendo las características propias, y, las necesidades particulares de este sector social. Por lo tanto debido a que esta disciplina se desenvuelve directamente en el campo de acción, busca reconocer la complejidad de los fenómenos sociales a través de una

intervención integradora y dinámica; en este sentido, tomando en cuenta a Kisnerman, citado por Alava, Lino, & Anchundia (2017), argumentan sobre la finalidad de atender los conflictos y las problemáticas sociales, construyendo procesos que posibiliten la superación de las situaciones problemáticas de la sociedad, empoderando a los implicados, en este caso las del colectivo artístico y cultural quienes son los llamados a generar su propio cambio apoyados de las habilidades y el apoyo profesional de trabajo social.

Raya & Caparrós (2013), ponen a consideración que la profesión de Trabajo Social mantiene un estrecho vínculo con las dependencias estatales para contribuir a la estructuración del Estado de Bienestar; por lo tanto, considerando la crisis económica y humanitaria actual, propone estimar nuevas vías de inserción laboral, para lo cual es sustancial la diversificación de clientes, como también las fuentes que financien estos servicios.

Problema Científico

¿De qué manera la intervención de Trabajo Social incide en el acceso a la seguridad social del IEES para los artistas y gestores culturales?

Delimitación del Problema

Campo: Social

Área: Seguridad social

Aspecto: Artistas y gestores culturales

Delimitación Temporal

la investigación se realizará en el período académico octubre 2020 – febrero 2021

Delimitación Espacial

Sector Terciario. La presente investigación se realizará en la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Tungurahua, puesto que en esta institución se cuenta con la base de datos del Registro Único de Actores Culturales (RUAC); que se conforma con artistas y gestores culturales de la provincia.

Identificación de la Línea de Investigación:

Exclusión e integración social

Investigaciones Previas

Posterior a un recorrido exhaustivo a través de los principales repositorios digitales sobre la problemática de estudio, se han encontrado temáticas que presentan similitudes con la presente investigación referente al derecho a la protección y seguridad sociales para artistas y gestores culturales, donde de acuerdo con los distintos contextos sociales destacan algunos autores que se citan a continuación.

Según la CEPAL y la Organización Internacional de Trabajo en su informe titulado “*Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*” (2015), se menciona que desde hace unos años la regulación de la protección social como derechos a prestaciones suministradas por el estado, ha presentado importantes modificaciones en cuanto a la cobertura, afiliación y prestaciones que los sujetos de protección perciben en respuesta a su actividad laboral desarrollada, de forma que se precautele la dignidad de cada ciudadano, a través del conjunto de derechos que protegen a los trabajadores y a sus familias, en compatibilidad con otras políticas que contribuyen al incremento de la productividad y las condiciones de empleo adecuadas. Por tal motivo se vuelve prioridad alcanzar niveles de crecimiento económico de forma sostenida, procurando la cohesión social y contextos decentes de trabajo para todos. Sin embargo, el camino aún se muestra incierto, sobre todo en

materia de protección y seguridad social para el colectivo que integran la esfera cultural.

En un importante estudio en Chile realizado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2004) se corrobora que los artistas en su gran mayoría prestaban sus servicios en situación de subordinación hacia los empleadores. De esta manera se eludían las obligaciones del empleador en cuanto a otorgar un salario mínimo, al cálculo de las previsiones y a la protección que se considera ante posibles accidentes laborales como también a enfermedades profesionales. Actualmente de los aproximados 18.000 trabajadores de la interpretación o creación artística en el país del cono sur, solamente un 5% alcanzan las condiciones un trabajo estable con apego las normativas de previsión social y laboral.

De acuerdo con los aportes del estudio realizado por Garry Neil (2019) y publicado por la UNESCO con el título de “Cultura y condiciones laborales de los artistas” se hace referencia a la modalidad de cobertura de las prestaciones sociales para los artistas, que, en la mayoría de los casos, consisten en los mismos servicios públicos para los demás ciudadanos. Es decir, que las respuestas en las prestaciones de atención médica, pensión por jubilación, entre otras, todavía no contemplan las características atípicas de las condiciones laborales del sector cultural, que generalmente no perciben cantidades elevadas en sus ingresos y además son muy fluctuantes, repercutiendo en forma negativa sobre la cuantía de dichas prestaciones.

Como se asevera Laurence Curry (2020) en la publicación realizada por la entidad de expresiones culturales de la UNESCO, sobre la promoción de los derechos sociales y económicos de los artistas, menciona que aún es necesario articular un marco legal que a través de su aplicación fomente el desarrollo y la liberación del talento artístico, procurando la formación y profesionalización, el derecho a la seguridad social, condiciones de empleo reguladas, garantizando libertad de expresión. Todo aquello con la finalidad de reducir la violación de estos derechos en todos los estados y prevenir la violación de la libertad de expresión artística, la censura y el encarcelamiento, como también las amenazas y agresiones físicas, y en su lugar propiciar el contexto para el ejercicio de los derechos ya mencionados.

Desarrollo Teórico

Marco Conceptual de la Variable Independiente: Intervención de Trabajo Social

Intervención Social

Es necesario concebir la idea sobre la Intervención Social tomando en cuenta la diferencia que existe entre el apoyo informal o la interacción solidaria con las redes de apoyo naturales, las mismas que a su vez, no necesariamente esta desvinculadas de la mencionada actuación social. Fantova (2007), menciona que esta intervención engloba un carácter organizado y por lo tanto planificado. En otras palabras, la intervención social es entendida como una actividad profesional que, según Barranco (2004), comprenden actividades y practicas organizadas, desarrolladas con un carácter formal con la finalidad de propiciar la prevención o a su vez, un cambio remedial sobre situaciones sociales consideradas inaceptables y por lo tanto susceptibles de mejora.

Cabe recalcar que, la intervención social promueve los procesos que a través de la participación social generan la inclusión, integrando a los participantes de un determinado grupo o colectivo a contribuir con la mejora de su propio contexto social (INSTITUTO DE ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MADRID , 2012).

En la publicación titulada Metodología de la intervención social realizada por Sandra Losada (2016), se hace hincapié sobre el diagnostico social como punto de partida fundamental para cualquier propuesta de intervención social, el mismo que debe ser desarrollado de manera minuciosa, de tal modo que permita identificar el problema y su raíz.

Gestión Social

Es un proceso que frecuentemente se percibe como netamente administrativo, sin embargo, en realidad presenta una correlación de dos conceptos interdependientes

como son la organización y la gestión, de acuerdo con esto Cohen y Franco (2005), señalan que son dos modelos que interactúan de manera permanente. No obstante, la gestión se diferencia por enfocarse en la identificación concreta de las condiciones de los beneficiarios con quien se va a intervenir. Además, abarca un conjunto de funciones que permitan gerenciar, planificar, programas o proyectos, y la capacidad de ejecutar las diversas actividades que permitan lograr los resultados de los objetivos planteados, con la mejora de la calidad de vida de cierta población.

En otras palabras, considerando lo expuesto por Girón (2006) en su tesis sobre Gestión Social y Trabajo Social, podríamos decir que la gestión es la capacidad de llevar a la acción las propuestas planteadas desde la etapa de organización y planificación, para lo cual considera la fortaleza del liderazgo, la toma de decisiones, la mediación y resolución de conflictos, la concertación, la motivación, la comunicación asertiva, en la búsqueda de obtener cambios sociales al satisfacer las necesidades y dignificando la vida como pilar del desarrollo de la población.

Intervención de Trabajo Social

La intervención de Trabajo Social en cualquiera de los ámbitos que involucran su vinculación debe ser abordada y entendida tanto, desde el contexto de acción, es decir desde la práctica, como también, desde la perspectiva del objetivo que se busca lograr a través de la participación técnica y científica de un profesional del trabajo social. En el ámbito profesional Ospina (2011), señala que la intervención de trabajo social implica las respectivas contemplaciones epistemológicas, la fundamentación teórica y metodológica; además, añade la capacidad de identificar los diversos y actuales contextos sociales, y las situaciones problemáticas que requieren dar respuesta.

Trabajo Social

Es importante clarificar la definición de la profesión de Trabajo Social por lo cual se refiere lo expuesto por la Federación Internacional de Trabajo Social:

Es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2014).

El trasfondo histórico de esta definición nos precisa referir a Mary Richmond como pionera del desarrollo de la disciplina de Trabajo Social desde un enfoque científico, quien a través de la práctica propone los fundamentos sobre el objeto de intervención, los métodos y las técnicas del ejercicio de esta profesión (Ospina, 2014). Se puede considerar que, durante el proceso de desarrollo del Trabajo Social, deja de enfocarse en las acciones paliativas que la caracterizo en sus inicios, hasta alcanzar hoy en día, una conjugación entre teoría y práctica propiciando una intervención organizada y metodológica. Este proceso se origina desde la detección de las necesidades del individuo, familia o comunidad, y que, mediante la metodología que amerite la situación problemática se tomen medidas para poner en marcha ya sean planes, programas o proyectos destinados a propiciar que esas necesidades se satisfagan, mejorando el bienestar y la calidad de vida de las personas intervenidas (Ávila, Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social, 2017).

Durante la evolución del trabajo social, los profesionales de esta disciplina se han adaptado a los diferentes contextos que requieren su accionar, asumiendo distintas estrategias para desempeñar su intervención profesional; sin embargo, es preciso destacar que frecuentemente su intervención se ve influida por la institucionalidad o las políticas sociales vigentes; lo cual, evidentemente repercute en la confusión a la hora de clarificar los objetivos con roles y funciones que atañen a los trabajadores sociales (Viaña, 2014).

Los roles y funciones que desempeña un trabajador social plantea la existencia de una expectativa de un determinado grupo social, en este sentido Ander - Egg (2009), señala que dichas expectativas están ligadas a componentes de responsabilidad, reconocimiento por la intervención y la congruencia propia del comportamiento.

En relación a lo señalado por Viaña y Ander - Egg en los párrafos anteriores, podemos proponer que los roles de los trabajadores sociales posibilitan un gran abanico de posibilidades que pueden ser de orientador, capacitador, formador, etc. puesto que responden a las dinámicas de los diferentes contextos sociales.

Ética Profesional

Considerando lo expuesto por Ezequiel Ander - Egg (2009), quien menciona que, la ética profesional involucra el conjunto de saberes, principios, valores y conductas propias de cierta profesión que se construyen a través de la práctica y la relación entre el profesional y los beneficiarios a quien se le presta el servicio. Además, está relacionada con promulgaciones gremiales, o también puede ser aplicada de acuerdo con el criterio profesional desarrollado a través de la experiencia y ejercicio de la profesión, sirviendo de guía para una intervención enmarcada dentro de lo correcto.

Metodología de Trabajo Social

La metodología de Trabajo Social según BARRETO, BENAVIDES, GARAVITO, & GORDILLO (2003) debe ser abordada con visión global desde la fundamentación de los postulados epistemológicos y científicos, esto a su vez, implica el estudio del método o métodos de intervención que identifican la ruta a seguir para lograr un objetivo planificado. En el caso del método de intervención de trabajo social no es otra cosa que saber ¿qué hacer? y ¿cómo hacer?, según las condiciones de actuación; además, involucra saber interactuar y comunicar con los sujetos sociales de los diferentes contextos sociales que se presenten.

Trabajo Social de Caso

Abordar el trabajo social de caso comprende también remontarse a los finales del siglo XIX y los inicios del siglo XX. Durante este tiempo Flores (2006) señala que la naciente profesión, transitaba una evolución desde el asistencialismo filantrópico, atravesando por la institucionalización de la caridad tiempo en el que se pregonaba que la asistencia social debería alcanzar un trato individual a cada usuario y no en masa, enfatizando que para aquello se debía realizar un correcto diagnóstico social, es decir lograr establecer una descripción lo más detallada posible sobre la personalidad y situación problemática del usuario y como estos factores interactúan con el contexto social del cliente.

En la publicación realizada por BARRETO, BENAVIDES, GARAVITO, & GORDILLO (2003) indica que el Trabajo Social de Caso se cimienta en el enfoque psicosocial ya que persigue una mejor interacción y adaptación de una persona con su entorno social. Es decir, se busca determinar la situación problemática, para posteriormente planificar acciones que permitan, a través de las capacidades del usuario viabilizar diferentes alternativas para optar la solución de los problemas identificados.

Trabajo Social de Grupo

Durante la etapa de institucionalización caritativa se percibe el aumento de la población en los Estados Unidos, aquello conlleva a la necesidad de profesionalización de las personas que brindaban esta atención. Según Kisnerman citado por López, Martínez, & Peralta (2009) el Trabajo Social de Grupo se concibe como un proceso mediante el cual se propicia la deliberación colectiva para concientizar sobre la realidad, y que, mediante el compromiso y cumplimiento de las responsabilidades grupales generadas y basados en principios democráticos y de solidaridad, se obtenga las condiciones que permitan la superación de los problemas tanto a nivel individual como colectivo.

Trabajo Social de Comunidad

Consiste en el proceso de “organización de la comunidad”, requiere la participación activa de cada elemento que constituye el grupo; y que a través de la toma de decisiones de manera consensuada se ejecuten las acciones articuladas, necesarias para controlar el problema y lograr la mejora en la calidad de vida para los miembros de dicha comunidad (Gómez, Martínez, & Domínguez, 2016).

Según BARRETO et al. (2003) el Trabajo Social Comunitario conserva el enfoque psicosocial del método de caso y el de grupo, es decir que la intervención se realiza, sí, con un grupo, pero que esta con formado por individualidades, cada una con distintas capacidades y perspectivas; por esta razón se propicia el consenso para proseguir a la parte operativa de la actuación profesional.

Técnicas de Trabajo Social

Son el conjunto de procedimientos concretos que posibilitan que la aplicación del método se lleve a cabo, los mismos se apoyan en los medios palpables, es decir las herramientas para llevar ejecutar la intervención de calidad con la finalidad de obtener un desenlace previamente determinado (Ander-Egg, 2009).

Observación

En referencia al Trabajador Social como investigador, la observación le provee una de las fuentes elementales de información que es el punto de partida para identificar la dinámica del contexto social y con ello elaborar el diagnóstico social.

Para Lidia Díaz (2010), la observación debe ser planificada, definiendo claramente lo que aspira observar, para que y como se aplicara esta técnica. Es importante un correcto registro de los datos obtenidos durante la observación para posterior a un análisis e interpretación de los mismos, se elaboren las conclusiones respectivas.

Escucha Activa

En apreciación a lo señalado por Carl Rogers citado por Subiela, Abellón, Celdrán, Manzanares, & Satorres (2014), quien señala que “escuchamos no solamente con nuestros oídos, sino también con nuestros ojos, con nuestra mente, con nuestro corazón y con nuestra imaginación” (p, 279).

La escucha activa radica en atender y entender la integridad del mensaje que se recibe, lo que se traduce en considerar tanto lo que se dice, como también el modo de hacerlo; para ello es necesario vincular nuestro sentido reflexivo con el sentido afectivo con el objetivo de lograr interpretar el mensaje de nuestro interlocutor desde su punto de vista. Un punto importante de esta técnica que consiste en la retroalimentación sobre lo que interpretamos del mensaje que nos comparte el usuario (SÁNCHEZ, 2019).

Visita Domiciliaria

La aplicación de esta técnica permite trasladarnos a un domicilio determinado con la intención de tener un contacto directo con la realidad y el entorno social de la persona. A través de la visita domiciliaria González (2003) señala que se confluyen varias técnicas, como la observación, la escucha activa; frecuentemente se emplea para contrastar información, este proceso se dinamiza estableciendo lazos de confianza con el núcleo social primario del cliente.

Historia de Vida

Hace alusión al acopio cronológico de la experiencia de vida desde la óptica de las personas, tiene un carácter cualitativo y participativo ya que es el individuo quien reconstruye los hechos que marcaron su vida, revela actitudes y aptitudes del participante ante las distintas situaciones que ha atravesado a lo largo de su existencia y las decisiones que ha asumido para enfrentarlas y superarlas (Ferrarotti, 2007).

Grupo Focal

Se concibe como un “espacio” en el que se posibilita la reflexión sobre cierta situación que atañe a dicho grupo. Esta técnica requiere una estructuración previa para favorecer la participación activa de los involucrados, Escobar & Bonilla-Jimenez (2015), recalcan sobre el objetivo principal del grupo focal, es hacer que se manifiesten: “sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes; esto no sería fácil de lograr con otros métodos” (p, 52).

Instrumentos de Trabajo Social

La importancia de los instrumentos o herramientas radica en que representan el medio material o físico que facilitan una intervención adecuada en el contexto de los niveles micro y macro social (Ávila, 2017).

Dentro de los instrumentos de trabajo social se consideran como parte de la intervención profesional y proporciona una apreciación de la operacionalización de la actuación.

Diario de Campo

En el trabajo social su beneficio es tradicional ya que diario de campo permite el registro de información cualitativa y cuantitativa, de carácter descriptivo y metódico. Para Valverde (1993) esta herramienta debe recopilar la información con una aplicación metódica y científica, registrando los acontecimientos relevantes de manera cronológica.

Ficha Social

El contenido de la Ficha social contiene información cuantificable, tiene un formato establecido. De acuerdo con Pérez (2000) expresa que los datos de las fichas incluye

datos de identificación personal por lo que se estima de índole confidencial. Además, este instrumento propicia la detección de la recurrencia de la situación problemática para el individuo.

Diagnostico Social

Según Ander-Egg (2009) corresponde a la fase previa a la planificación social. Es decir, permite distinguir los diferentes factores que intervienen en determinada situación que se quiere mejorar, ya que se concibe desde el respaldado en la investigación cualitativa recabada para tal propósito, con la que se realizara la detección de la problemática en su registro físico.

La confección de este documento también revela la calidad de la actuación profesional. González Saibene (como se citó en Elichiribehety, 2012) afirma: “Su metodología, su terminología, el contenido de su análisis, su objetividad, deben crear una información pasible de ser interpretada sin dificultades por otros profesionales o instituciones a quienes está dirigida” (p, 461).

Informe Social

Se establece como el documento en el que se refleja los factores claves que representen la apreciación profesional del contexto y la situación problemática. Por su parte en el Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social se concibe el informe social así:

El Informe social es el dictamen técnico que sirve de instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo el diplomado en trabajo social/asistente social. Su contenido se deriva del estudio, a través de la observación y la entrevista, donde queda reflejada en síntesis la situación objeto, valoración, un dictamen técnico y una propuesta de intervención profesional. (Asamblea General de Colegios

Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 1999, p.2)

La herramienta de Informe Social constituye una fuente de comunicación basado en su aplicación científica y contribuye a la toma de decisiones en el área de los juzgados.

Estrategia de intervención

Bienestar Social

Se comprende que bienestar social es un proceso que se complementa con el desarrollo de las capacidades del propio sujeto del bienestar. Alejandrino & Varas (1988) valoran el Bienestar social así:

La noción de proceso se refiere al bienestar como un movimiento desde un estado insatisfactorio y que apunta hacia su superación. En tal sentido, recusamos la vida de bienestar como un indicador estático, como una cifra de una escala inamovible y, más bien, rescatamos la idea de un movimiento relativo y dinámico. (Alejandrino & Varas, 1988, p. 2)

En concordancia con lo anterior, este proceso se tiene lugar en el aspecto material del individuo; pero, también implica reciprocidad con los valores sociales del entorno, es decir, un abordaje integral y dinámico capaz de responder a la expectativa planteada.

Orientación

La principal idea que confiere a este concepto responde a reconocer o ubicar el punto o situación donde uno se encuentra. Como uno de los roles del Trabajador Social consiste en encaminar o encauzar los esfuerzos, recursos y acciones hacia la consecución de un objetivo determinado.

Considerando el grupo de intervención de los actores de la esfera artística y cultural que refiere a un desempeño de actividades muchas veces de tipo laboral se considera la orientación laboral como alternativa de atención dirigida al colectivo mencionado.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior Blancas & Jurado (2011) afirman:

La Orientación Laboral es entendida no sólo como una intervención puntual, sino como un proceso continuado de intervención a lo largo de la vida, donde se ofrece un servicio de guía, asesoramiento, información sobre recursos actuales en materia formativa y sobre el mercado laboral. (Blancas & Jurado 2011, p. 286)

Mejorar las condiciones de la empleabilidad como propósito de la orientación, complementado con la asesoría sobre los servicios que por derecho le corresponde, uno de los más importantes en la presente investigación es el derecho a la seguridad social. Además, necesariamente implica potenciar la disponibilidad del individuo con relación a un empleo, para encontrarlo y mantenerlo.

Seguimiento

Con respecto de la naturaleza integral que contempla la intervención de trabajo social, el seguimiento es clave para construir las condiciones a las que se aspiran llegar. Según Leturia, y otros (2015), mencionan que seguimiento: “es garantizar que la atención se presta efectivamente, con la intensidad suficiente y que la calidad de la atención es adecuada” (p. 162). Una de las ventajas del seguimiento consiste en combinar ajustes sobre la marcha, pero sin alejarse de la ejecución del plan inicial, y con el propósito de cumplir con las metas planteadas.

Socioeducativo

Para los profesionales del Trabajo Social surgen dos escenarios de participación como educador: en ámbito de educación formal, tal es el caso del equipo multidisciplinario

de los departamentos de orientación y consejería estudiantil; los trabajadores sociales también participan en la educación no formal enfocándose en el desarrollo de destrezas sociales y cognitivas; muchas veces para grupos sociales en situación de desprotección o vulnerabilidad, impartiendo cursos o talleres puntuales sobre la problemática a tratar (Hernández, Gonzáles, Cívicos, & Pérez, 2006).

Mediación

El conflicto se considera como algo inseparable del ser humano y la interacción cotidiana con otras personas de su entorno, es decir sus relaciones sociales; el trabajador social precisa reconocer y potenciar los recursos que poseen los implicados en la pendencia, para a través del enfoque de resolución se elija la mejor alternativa para remediar la diferencia (Marín, 2014).

Considerando lo expuesto por Rodríguez (2013), donde asevera que la Mediación consiste en: “un método para gestionar y resolver conflictos especialmente definidos por el malestar que generan los desajustes en las relaciones interpersonales” (p. 93). Esta propuesta implica el compromiso de la persona que desarrolla el proceso de mediación, la cual debe tener cumplimiento de los requisitos de imparcialidad, neutralidad y confidencialidad. Además, el accionar del Trabajador social como mediador debe procurar un ambiente de confianza, en el que se permita que sean las partes quienes formulen y legitimen la solución del conflicto y los compromisos que adquieren para tal efecto.

Marco Conceptual de la Variable Dependiente: Acceso Servicios de la Seguridad Social (IESS) para Artistas y Gestores Culturales

Seguridad Social

Son varias las ocasiones en que las organizaciones internacionales que velan por el bienestar colectivo como la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, o por

ejemplo la Organización Internacional de Trabajo en 2001, se han pronunciado sobre el tema de seguridad social, juntas concuerdan en que la seguridad social es un derecho humano fundamental, y serán los estados los encargados de proporcionar esta protección a los individuos y sus hogares, propiciando el servicio de asistencia médica, y abasteciendo las prestaciones de los distintos tipos de seguro en casos de desempleo, enfermedad o invalidez, por vejez y otras circunstancias que conlleven al perjuicio de los modos de generación de los recursos que permitan la subsistencia de las personas y sus familias.

No obstante, pese a estas indicaciones de los tratados internacionales sobre seguridad social, el suministro de estos derechos por parte de los estados se mantiene como un reto, con muchos obstáculos que superar para lograr el objetivo propuesto, que es brindar estos servicios de manera universal (Departamento de Seguridad Social Organización Internacional del Trabajo, 2006).

También es de vital importancia recalcar que los derechos sociales pueden ser entendidos como atributos reconocidos que obligan a su suministración, respondiendo al principio de interdependencia e indivisibilidad de los derechos consagrados en los cuerpos legales. Además, el valor que agrega al ser humano la oportunidad de aprovechar los beneficios del derecho a la seguridad social, implica un impacto potenciador en la mejora en la calidad de vida, que para el grupo vinculado con esta investigación implica el cumplimiento de ciertos requisitos y responsabilidades.

Las condiciones o factores de la calidad de vida muestran un impulso para las personas que se benefician de las prestaciones de la seguridad social comprenden las dimensiones tanto objetivas como subjetivas; es decir las condiciones materiales o tangibles, como también, el contingente intangible, cognoscitivo, psicológico, etc. Se mencionan las condiciones objetivas y subjetivas con la finalidad de indagar sobre la percepción que tiene el colectivo de artistas y gestores culturales sobre la posibilidad a filiación al seguro social.

Condiciones Objetivas

Para Nicolaci (2008) el ambiente o clima laboral es el acumulado de variables que median para comprobar el estado interno y la eficiencia de la organización. En este contexto es importante mencionar que las condiciones tangibles del entorno laboral, influyen en el desempeño y desarrollo de la persona.

Ambiente Físico

Desde una perspectiva general, comprende las condiciones físicas que garanticen un buen desempeño de las actividades laborales de manera óptima. A través de la implementación de un correcto diseño y distribución del espacio físico donde se desempeñará la actividad laboral, repercute incluso en el nivel de producción laboral. La salud y la seguridad de los trabajadores constituyen una de las principales bases para atender este aspecto laboral.

Ambiente Tecnológico

Según Granados (2011), menciona que la deficiencia o escases de instrumento tecnológicos que permitan desarrollar un correcto desempeño laboral, repercutirán en los niveles de motivación que refleje el personal laboral; contribuyendo a la insatisfacción laboral, afectando la productividad y a la calidad de vida laboral.

Ambiente Contractual

Esta dimensión podría representar el principal factor de motivación laboral hacia los trabajadores y hace referencia al monto económico o sueldo, que percibe el trabajador en reconocimiento de su actividad laboral. La percepción de los trabajadores sobre la respuesta que reciben por su trabajo puede generar motivación o insatisfacción y por lo tanto alta producción y de calidad, o bajos niveles productivos (Granados, 2011).

Ambiente Productivo

Como se argumenta según (Pinto, 2016) El cronograma y la distribución del horario en el cual se desarrolla la actividad laboral componen los factores que afectan la vida del trabajador a nivel integral. Una correcta distribución del horario de trabajo debe considerar el esparcimiento, el fortalecimiento de las relaciones familiares y sociales.

Condiciones Subjetivas

La subjetividad de los trabajadores, se expresa como la concepción que tienen sobre la calidad de vida conforme al desarrollo de la actividad de trabajo. De acuerdo con Barros (citado en López M. J., 2007) explica la subjetividad de la calidad de vida desde la perspectiva del usuario, menciona:

Es pertinente considerar dos tipos de aspectos subjetivos: los aspectos cognitivos, referidos a los significados que el individuo atribuye a lo que le sucede y los aspectos afectivos, referidos a los sentimientos que motiva a los individuos a estimar sus circunstancias a los estados de ánimo con que los afrontan y a su disposición para actuar sobre ellos. (López M. J., 2007, p. 8)

Esfera Privada

La actividad laboral demanda ciertos requerimientos y compromiso del trabajador; una de las dimensiones que repercuten en la calidad de vida laboral, del mismo modo, el bienestar familiar, las demandas del tiempo con la familia también benefician o afectan el desempeño y la calidad de vida laboral (Marin, y otros, 2012).

Redes de Apoyo

Sugiere a la asistencia que una persona percibe por parte de sus semejantes para enfrentar situaciones adversas. Hernández, Carrasco & Rosell (citado en Aranda & Pando, 2013) menciona sobre las redes de apoyo: “son aquellas que impulsan y propician los contactos personales a través de los cuales el individuo mantiene su identidad social y recibe apoyo emocional, espiritual ayuda material y servicios de información”.

En la actualidad estas redes de apoyo se ven fortalecidas gracias al apoyo tecnológico para mantener una comunicación “online” con las redes sociales de apoyo lo cual representa una alternativa más de socorro en tiempos difíciles, como la pandemia por COVID-19 que se declaró desde marzo del 2020.

Resiliencia

Según e Luthar, Cicchetti y Becker (citado en Dias, 2016) sostienen que la resiliencia consiste en “un proceso dinámico que conlleva una adaptación positiva en contextos de gran adversidad”. En otras palabras, la resiliencia representa en la capacidad de superación de los problemas y va un paso más, es decir busca obtener un beneficio o ventaja, ya sea material o intangible producto de la situación desfavorable.

Capacidad de acción

Reseña sobre la idoneidad que tienen las personas para enfrentar las adversidades que se le planteen a lo largo de su desarrollo. De acuerdo con López M. J. (2007), argumenta: “La capacidad interna para tratar los problemas de la vida se equipará con la buena vida” (p. 7). Tiene relación con la actitud y consecuentemente la aptitud que adquiere el individuo para sobrellevar las dificultades poniendo a prueba la capacidad de resiliencia.

Seguro Social

Incumbe al organismo que regula los sistemas de prevención social, con la finalidad de atender en la reparación o mitigación sobre los riesgos a que se enfrentan las personas que desarrollan una actividad laboral.

Sistema de protección contra las contingencias que da cobertura a la población que mantiene una relación laboral, y se encuentra financiada por los aportes de trabajadores, empleadores y Estado. Es un mecanismo por el cual se ejecuta la seguridad social. (Porrás, 2015, p. 91)

Para la ejecución del derecho a la seguridad social el estado consolida los mecanismos con los que se permite prestar este derecho. Para tal efecto el seguro social se concibe así:

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo. (ASAMBLEA NACIONAL, 2008, p. 29)

Para el conglomerado cultural la inclusión a los beneficios del seguro social es posible a partir del 2018; para este colectivo se presenta la alternativa dentro de la categoría de afiliación voluntaria al seguro social.

La Ley de Seguridad Social postula la naturaleza jurídica del Organismo de Aplicación de la seguridad social

Art. 16.- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General

Obligatorio en todo el territorio nacional. (LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, 2001, p. 6)

Sujetos de protección

La Ley de Seguridad Social es el cuerpo legal que regula el sistema para las administracion de las contingencias que se provee este el organismo de la seguridad social. En esta ley se describen los sujetos de proteccion de la siguiente manera:

*Son sujetos **obligados a solicitar la protección** del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella; en particular:*

- a. El trabajador en relación de dependencia;*
- b. El trabajador autónomo;*
- c. El profesional en libre ejercicio;*
- d. El administrador o patrono de un negocio;*
- e. El dueño de una empresa unipersonal;*
- f. El menor trabajador independiente;*
- g. Las personas que realicen trabajo del hogar no remunerado.*
- h. Las demás personas obligadas a la afiliación al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes o decretos especiales. (CONGRESO NACIONAL, 2001, p. 1)*

Afiliación

Si bien es cierto la inscripción o afiliación en el IESS es de carácter obligatorio para el empleador y se determina un plazo de 15 días, tiempo en el que deberá cumplir con los requisitos y la inscripción en el organismo. Además, según el Artículo 73 de la Ley de Seguridad Social, se establece la responsabilidad de notificar al IESS los ajustes del

salario, enfermedad, el despido del trabajador o cualquier novedad en relación al historial laboral del afiliado (CONGRESO NACIONAL, 2001, p. 19).

La fecha de registro para las personas con afiliación en la categoría de trabajo no remunerado o voluntarios será la que indique la condición de estar oficialmente afiliados. Para solicitar la cobertura de las prestaciones del Seguro Social para artistas y gestores culturales se debe cumplir con el requisito particular de conformar el contingente del RUAC, además, de la cedula de identidad, no registrar obligaciones en mora como empleador o afiliado bajo otra modalidad con el IESS, y tener cumplidos los 15 años de edad (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, s.f.).

Aportación

Para establecer una base de aportación para las personas que no cuentan con una relación de dependencia, y en el caso de los afiliados como voluntarios, que es el caso de los artistas y gestores culturales; se fijara una tasa grabada sobre la consideración del salario mínimo, que para el 2021 se fija en 17.60%, que significaría un monto de \$70.40 mensuales.

Según lo señalado en el semanario El Observador (2019), publican lo señalado por el Director del IESS, ratificando “la flexibilidad del modelo, que prevé una modalidad de pago diferido, con aportaciones mensuales o hasta cuatrimestrales” (p. web).

Esta consideración sobre el aporte diferido contempla la difícil realidad económica o laboral para el grupo de la escena cultural y artística, ya que refleja que no siempre hay regularidad en lo laboral o formalidad para el sector.

Servicios y Prestaciones

Del total de servicios que suministra el IESS, se contemplan los que serán destinados a los actores del ámbito cultural y artístico.

Las prestaciones y beneficios para los afiliados voluntarios ecuatorianos o extranjeros residentes en el Ecuador son:

- *Pensión por vejez, invalidez y montepío.*
- *Auxilio de funerales.*
- *Riesgos de trabajo.*
- *Asistencia por enfermedad y maternidad.*
- *Cobertura de salud para hijos menores de 18 años.*
- *Ampliación de cobertura de salud para cónyuge o conviviente de hecho mediante el pago de prima adicional (3.41%) sobre la materia gravada.*
- *Préstamo hipotecario. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2021)*

Condiciones de Afiliación

- *La solicitud de afiliación se la realiza desde la página web del IESS, en el menú Contratantes del seguro / Ecuatorianos y Extranjeros dentro de Ecuador / solicitar afiliación*
- *La afiliación se inicia desde el primer día del mes que se realice la correspondiente solicitud. El afiliado podrá presentar su aviso de salida en cualquier momento, pudiendo reactivar su afiliación mediante una nueva solicitud.*
- *El valor del aporte al IESS corresponderá al 17,60% de la materia gravada.*
- *La materia gravada o base de aportación corresponderá al valor mensual que el afiliado establezca como equivalente a su remuneración. Esta materia gravada podrá ser incrementada o disminuida en cualquier momento por el afiliado, pero en ningún caso podrá*

ser inferior al salario básico unificado vigente en Ecuador.

- *El afiliado cancelará los aportes mensuales dentro de los 15 días posteriores al mes que corresponda el pago de aportes.*
- *El afiliado puede realizar el pago de aportes a través de débito automático a una cuenta del sistema financiero ecuatoriano. También puede pagar en ventanillas en más de 100 puntos en Ecuador (Banco Bolivariano, Banco de Guayaquil, Banco del Austro, Banco del Pacífico, SERVIPAGOS, Produbanco, Western Union y Cooperativa El Sagrario).*
- *De no registrarse el pago de aportes dentro de los treinta (30) días posteriores al mes que corresponda, el IESS eliminará el comprobante de pago y no generará más planillas. En ese caso, el afiliado podrá acceder nuevamente a la afiliación. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2021)*

Seguro General de Salud Individual y Familiar

Consiste en uno de los servicios con mayor demanda es por ello que se posibilita la extensión de este servicio al conyugue o conviviente con derecho y los descendientes hasta que cumplan la mayoría de edad (18 años), en la Ley de Seguridad Social se afirma que este seguro “protegerá al asegurado contra las contingencias de enfermedad y maternidad, dentro de los requisitos y condiciones señalados” (CONGRESO NACIONAL, 2001).

Contingencia de enfermedad

Al suscitarse la afección en la salud del afiliado, la contingencia de por enfermedad confiere el derecho a:

a. La asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y de rehabilitación, con sujeción a los protocolos de diagnóstico y terapéutica elaborados por los especialistas médicos del IESS y aprobados por la administradora de este Seguro; y,

b. Un subsidio monetario de duración transitoria, cuando la enfermedad produzca incapacidad en el trabajo.

El jubilado recibirá asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y de rehabilitación en las unidades médicas del IESS (CONGRESO NACIONAL, 2001)

La asistencia por enfermedad que brinda el IESS constituye un amplio espectro de cobertura, este servicio se articula y se potencia desde los recursos propios del IESS, adicionando la atención especializada que se ofrece a través de los prestadores externos de los servicios de salud.

Es importante señalar el impacto que se presenta sobre la capacidad de resiliencia que proporciona el hecho de saber que ante algún suceso que afecte la salud del afiliado, este podrá solicitar los servicios destinados para el efecto.

Contingencia de Maternidad

Las conquistas obtenidas en materia de contingencias de maternidad consideran la importancia del contacto maternal con su descendiente, sobre todo en los primeros meses de vida; es así que, en la Ley de Seguridad Social vigente en el Ecuador señala:

a. La asistencia médica y obstétrica necesaria durante el embarazo, parto y puerperio, cualquiera sea la calificación de riesgo del embarazo;

b. Un subsidio monetario, durante el período de descanso por maternidad, en el caso de la mujer trabajadora; y,

c. La asistencia médica preventiva y curativa del hijo, con inclusión de la prestación farmacológica y quirúrgica, durante el primer año de vida,

sin perjuicio de la prestación de salud hasta los dieciocho (18) años de edad. (LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, 2001)

Pensión por vejez, invalidez

En el Título VIII de la Ley de Seguridad Social se integran en la misma categoría los Seguros Obligatorios de Vejez, Invalidez y Muerte, y de la Cesantía, sin embargo, los seguros de esta naturaleza no incluyen el de cesantía para los afiliados como artistas o gestores culturales, puesto que competen a la modalidad de afiliación voluntaria, la misma que especifica que no cuenta con una dependencia patronal.

La protección de la población afiliada contra las contingencias de vejez, invalidez y muerte se cumplirá mediante un régimen mixto que combine las virtudes de la solidaridad intergeneracional y las ventajas del ahorro individual obligatorio, en la forma que determina el Libro Segundo de esta Ley. (CONGRESO NACIONAL, 2001)

Montepío

También conocido como seguro de muerte según el sitio web de IESS (2021) se expresa como "la pensión o renta mensual que entrega el IESS a viudas/os, conyugues, huérfanos y a falta de estos a la madre o el padre que depende económicamente del afiliado o jubilado fallecido, que generaron el derecho" (p. web).

Beneficiarios de la prestación de montepío

- Viudas y viudos
- Conviviente del afiliado/a o jubilado/a fallecido.
- Hijos e hijas
- De hasta 18 años de edad del afiliado o jubilado fallecido.

- Hijos Incapacitados para el trabajo, que hayan vivido a cargo del asegurado fallecido, y que sean solteros, viudos o divorciados.
- Madre o Padre:

A falta de viuda/o, conviviente e hijos, tiene derecho a montepío la madre del asegurado fallecido, que haya vivido a cargo del causante, o el padre incapacitado que haya vivido a cargo del causante. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2021)

Auxilio de funerales

Representa un reembolso económico que reciben los deudos del afiliado o jubilado y será destinado a reconocer los gastos en servicios funerarios. Se estipula que para acceder a este subsidio el afiliado debe constar un registro de por lo menos 6 aportaciones mensuales dentro del plazo de los últimos 12 meses anteriores a su deceso.

En la Ley de Seguridad Social se encuentra especificando en el Artículo 9 literal h) donde se estipula:

Es derechohabiente el familiar del afiliado o jubilado fallecido que reúne los requisitos de ley para recibir los beneficios de montepío, en pensiones de viudez u orfandad, y cualquier otro que, a falta de los anteriores, puede reclamar dichos beneficios según las normas del derecho sucesorio. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, s.f.)

Riesgos de Trabajo

Refieren sobre los factores que alteran el entorno y el desarrollo de las actividades laborales de manera que no se exponga a peligros durante la actividad laboral.

Protege al afiliado y al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral. (LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, 2001)

En la Ley orientada a regular la Seguridad Social, se especifican las prestaciones básicas que conforman el seguro general de riesgos del trabajo.

- a. Servicios de prevención;*
- b. Servicios médico asistenciales, incluidos los servicios de prótesis y ortopedia;*
- c. Subsidio por incapacidad, cuando el riesgo ocasione impedimento temporal para trabajar;*
- d. Indemnización por pérdida de capacidad profesional, según la importancia de la lesión, cuando el riesgo ocasione incapacidad permanente parcial que no justifique el otorgamiento de una pensión de invalidez;*
- e. Pensión de invalidez; y,*
- f. Pensión de montepío, cuando el riesgo hubiese ocasionado el fallecimiento del afiliado. (CONGRESO NACIONAL, 2001)*

Préstamo Hipotecario

Este crédito puede entenderse como la solicitud de financiamiento con relación a los bienes inmuebles. Según Trejo (citado en GAHONA 2018) define que: “un préstamo que otorga una entidad financiera a largo plazo que se utiliza para la compra, remodelación, ampliación o construcción de una vivienda, oficinas o locales comerciales” (p, 4).

El ente que regula esta prestación es el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), en su sitio oficial en la web, se identifica que quienes pueden aplicar

al servicio de crédito hipotecario son “afiliados con o sin relación de dependencia; afiliados voluntarios; Jubilados por vejez, invalidez o discapacidad” (Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2012).

Para la extensión de estos créditos el BIESS analizara la vialidad de la solicitud del afiliado, concesionando el préstamo hasta por 25 años, y habiendo aprobado la garantía hipotecaria que presente el solicitante. Cabe recalcar que de acuerdo a los principios rectores del IESS, los prestamos guardan esta relación social sobre estos créditos, ofreciendo bajas tasas de interés en comparación a las entidades privadas.

Plan de Jubilación

Tomando como referencia los señalado por Bonilla (2019) manifiesta sobre la Jubilacion como “una institución jurídica del derecho social que faculta a las personas trabajadoras que han cumplido su tiempo de trabajo puedan acogerse a este beneficio de la jubilación ene recibir y una renta mensual por el tiempo de trabajo” (p. 8). Ante lo señalado, cabe resaltar que el panorama de jubilación para los Artistas y Gestores Culturales sin relación de dependencia es prácticamente nuevo, y se entiende que su cobertura se extienda, conforme a la demanda del derecho a esta prestación vaya incrementando.

Los afiliados, con relación de dependencia o sin ella, aportarán a los programas destinados a la jubilación, en el caso del sector cultural se consignan la Jubilación por Invalidez y de Vejez.

El Articulo 185 de la Ley de Seguridad Social (2001) señala:

Se acreditará derecho vitalicio a jubilación ordinaria de vejez cuando el afiliado haya cumplido sesenta (60) años de edad y un mínimo de trescientos sesenta (360) imposiciones mensuales o un mínimo de cuatrocientos ochenta (480) imposiciones mensuales sin límite de edad. (CONGRESO NACIONAL, 2001, p. 51)

La extensión de este servicio brinda al beneficiario una cobertura de por vida, siempre y cuando cumpla con los requisitos de número indicado de aportaciones y la edad reglamentaria, que desde 2006 se señala que no podrá ser menor a los sesenta años de edad cumplidos.

Jubilación por Invalidez

Desde la perspectiva de la salud, la invalidez está relacionada con anomalía para desarrollar las actividades cotidianas. Según Arguedas (2002) la invalidez se enfoca “*Dentro de la experiencia de la salud, una deficiencia es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica*”. Para efectos de aplicación el IESS ofrece esta definición en su sitio oficial:

Es una prestación económica anticipada que se concede a los asegurados (dependiente, independiente, voluntario o cesante) que, por enfermedad común o general, ocasionare alteración física, funcional o mental, se hallare incapacitado para procurarse de manera transitoria o definitiva, por medio de un trabajo proporcionado a su capacidad, fuerzas y formación teórica y práctica. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, s.f.)

La aplicación de derecho a la pensión por invalidez corresponde al afiliado activo, cumple con los requisitos de un mínimo de sesenta imposiciones o aportes mensuales; además, debe cumplir con el proceso de calificación de invalidez por parte de IESS.

Esta cobertura se traduce en una remuneración semejante a la mitad del total de la remuneración frecuente en condiciones laborales sin esta afectación. El usuario de esta obligación no podrá recibir este beneficio mientras este disponiendo de los demás subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad.

1.2. Objetivos

Objetivo General:

Investigar la incidencia del trabajo social en el ejercicio del derecho a los servicios de seguridad social IESS para artistas y gestores culturales de Tungurahua.

Objetivos Específicos:

1. Fundamentar teóricamente el rol del Trabajo Social en el proceso de afiliación a la seguridad social de artistas y gestores culturales de Tungurahua.
2. Analizar los factores que afectan en el proceso de afiliación al IESS para artistas y gestores culturales de Tungurahua.
3. Proponer un modelo de acceso a la seguridad social para Artistas y Gestores culturales autónomos.

CAPITULO II

METODOLOGÍA

2.1. Materiales

Instrumento

Para la recolección de datos en la presente investigación se fundamentó en la escala FUMAT que busca medir la calidad de vida y la satisfacción con respecto a los servicios sociales. El plan de procesamiento de información para las variables comprende formular una encuesta considerando los factores establece una correlación entre la Calidad de Vida y la Seguridad Social con algunos de los 57 ítems que conforman la escala elegida.

Tabla 1. Dimensiones de la escala FUMAT

• Bienestar Emocional	• Inclusión social
• Bienestar físico	• Derecho personal
• Bienestar material	• Autodeterminación
• Relaciones interpersonales	• Derechos

Elaborado por: Colcha O. (2021)

Fuente: CALIDAD DE VIDA E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, (2016)

La validación del instrumento se realiza a través de la consulta con expertos dentro y fuera de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, siguiendo los lineamientos de validación se procedió a la aplicación de dos encuestas piloto que permitieron ir realizando los ajustes pertinentes para obtener el instrumento final utilizado.

La encuesta presenta la respuesta tipo Linkert y atribuye los valores de: 1 corresponde a totalmente en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 acuerdo hasta el 4 totalmente de acuerdo. Para obtener la puntuación directa total en cada dimensión en forma

individual se suman las respuestas (1-2-3-4) de cada uno de los ítems que las componen.

Otra parte de la encuesta permite recopilar las apreciaciones directas de los encuestados, ya que se incluyen preguntas abiertas, dando la oportunidad de apreciar las perspectivas de los involucrados en la investigación.

Los datos obtenidos de la aplicación de la encuesta han sido analizados a través del software SPSS versión 21 para analizar los datos de carácter cualitativos. Para analizar el segmento de preguntas abiertas se empleó el software MAXQDA

2.2. Métodos

Enfoque de la Investigación

Con la finalidad de responder a las características de la presente investigación se ha considerado apropiado emplear un enfoque cuali – cuantitativo, solventado a través de la aplicación de encuestas estructuradas, con instrumento previamente validado y aplicadas con formatos en línea, adaptándonos a la situación por Covid-19 en la que atravesamos durante el desarrollo del presente trabajo.

La investigación científica con enfoque cuantitativo hace referencia al conjunto de procedimientos que engloban características reflexivas, sistemáticas, basándose en el análisis y recolección de datos medibles y cuantificables, busca identificar las relaciones entre las variables (Cárdenas, 2018, p.3).

Conforme a lo expuesto por Lecanda & Garrido (2003), en respuesta a la naturaleza de la investigación se complementa con el enfoque cualitativo, ya que de esta manera se produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.

Para la medición de las variables se estructuro un instrumento de encuesta basado en la escala FUMAT, que, según Sanabria (2016) se usa para “evaluar de forma objetiva

la calidad de vida de los usuarios de Servicios Sociales” (p. 23). Debido a que se busca identificar el impacto que tienen sobre la calidad de vida al contar con la cobertura del IESS para los artistas y gestores culturales y la intervención de Trabajo Durante el proceso de afiliación y obtención de las prestaciones y servicios.

Modalidad Básica de la Investigación

Investigación Bibliográfica

El trabajo de revisión bibliográfica constituye una etapa esencial de todo proyecto de investigación y debe avalar la obtención de la información más relevante sobre el campo de estudio; además, permite que otros investigadores consulten las fuentes bibliográficas citadas, pudiendo entender y quizá continuar el trabajo de investigación realizado (Luna, Navas, Mayor, & Betancourt, 2014).

Investigación de campo

La investigación de campo será aquella que se realiza en el ámbito natural del objeto de estudio, es decir, que se realiza in situ, el investigador tiene que ir a desarrollar su investigación ahí donde se encuentre el objeto o fenómeno seleccionado para su estudio; lo cual, no quiere decir que forzosamente se tenga que ir “al campo” (Rosales, 2002).

Método inductivo-deductivo

Este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es deductivo en el sentido que parte de lo general a lo particular, e inductivo en sentido contrario, debido a que va de lo particular a lo general (Bernal, 2010).

Método analítico-sintético

Este método se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis. El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Además, permite estudiar el comportamiento de cada parte (Bernal, 2010).

Nivel

Considerando el tipo de investigación en este trabajo, se ha optado por referir el siguiente nivel de investigación.

Investigación descriptiva

Las investigaciones de tipo descriptivas estudian situaciones, fenómenos o eventos peculiares dentro de la sociedad, con el fin de describir características relevantes para un posterior análisis del problema (CREADESS, 2012).

Por lo tanto, el tema de investigación tiene como objetivo identificar y analizar los aspectos que obstaculizan el ejercicio del derecho a la seguridad social proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) dirigido para el sector conformado por los actores culturales. Los resultados obtenidos permitirán reconocer las alternativas y los requisitos que tanto artistas como gestores culturales deben cumplir para un posible acceso al mencionado servicio de seguridad social e identificar las prestaciones a las que puede acceder.

Población

La población de investigación representa el acumulado total de los elementos con quienes se aplicara la encuesta para la recopilación de información, que, posterior a una interpretación y análisis se puedan estructurar las conclusiones con base estadística (López-Roldan & Fachelli, 2015).

El universo fuente de estudio está conformado por 46 integrantes del RUAC en la provincia de Tungurahua. Este número de personas se obtuvo luego de realizar las gestiones en conjunto con la Dirección de la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua para solicitar los contactos personales de los integrantes indicados, conforme al manejo de confidencialidad de información personal de las instituciones públicas.

CAPITULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente capítulo describe la interpretación de los resultados recopilados mediante la aplicación de encuesta on-line a grupo de 46 integrantes de la base de datos de RUAC, contactos que fueron facilitados por el directorio de la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua; la encuesta tiene la finalidad de identificar de qué manera incide la intervención de Trabajo Social para el proceso de afiliación al IESS, para los artistas y gestores culturales.

Las encuestas fueron aplicadas a artistas y gestores culturales, que son integrantes de la base de datos del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC); requisito que es indispensable para la afiliación de seguridad social en la categoría creada para este grupo social. La aplicación del instrumento se realizó de manera on-line, considerando las condiciones y medidas impuestas por la pandemia por Covid-19.

Datos Sociodemográficos

Pregunta 1: EDAD

Tabla 2. Edad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	15 a 25 años	5	10,9	10,9	10,9
	26 a 35 años	23	50,0	50,0	60,9
	36 a 45 años	10	21,7	21,7	82,6
	46 a 55 años	7	15,2	15,2	97,8
	más de 55 años	1	2,2	2,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

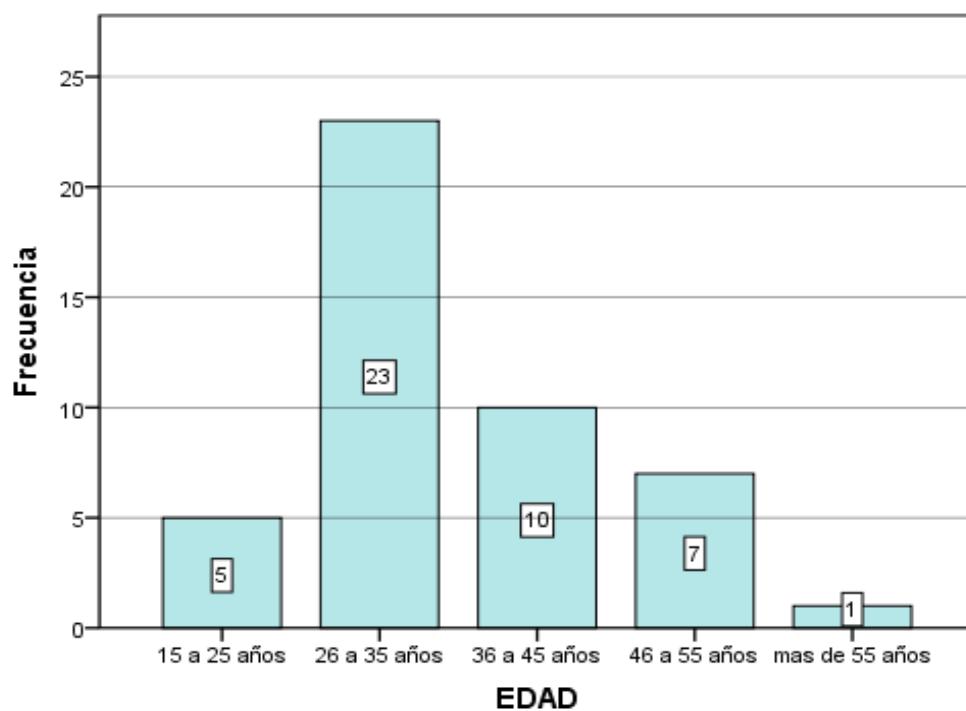


Gráfico 1. EDAD

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las edades de las personas que están vinculadas a actividades artísticas y/o de gestión cultural son variadas, estas oscilan entre los 15 a más de los 55 años de edad, se evidencia que más del 50% de los encuestados se encuentran en un rango de a adultez joven, por lo tanto, comprenden una etapa que son considerados como parte de la laboral emergente de la sociedad y posiblemente ya han conformado una familia lo cual se traduce en la adquisición de responsabilidades de carácter familiar y laboral.

También se evidencia que en etapas más avanzadas del desarrollo biológico existe un menor número de personas que estén vinculadas con las actividades culturales, tal es el hecho, que solo se presenta un caso de más de 55 años de edad, tiempo en el que las personas se enfrentan varios cambios en su estilo de vida, se contempla la jubilación, situación que no existía hace un par de años para el sector cultural (Mansilla, 2000).

Pregunta 2: Sexo

Tabla 3. Sexo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Femenino	14	30,4	30,4	30,4
	Masculino	32	69,6	69,6	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC



Gráfico 2. Sexo

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Del total de encuestados de acuerdo con su identificación de sexo, mencionan que el 69,57% son masculinos y 30,43% femeninas. Evidentemente, la esfera cultural es un

terreno en el cual las mujeres van ganando terreno lentamente, posiblemente los hombres estén abriendo espacios a las nuevas propuestas culturales desarrolladas por mujeres.

Pregunta 3: Estado Civil

Tabla 4. Estado Civil					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Soltero/a	29	63,0	63,0	63,0
	Casado/a	12	26,1	26,1	89,1
	Unión Libre	3	6,5	6,5	95,7
	Separado/a	1	2,2	2,2	97,8
	Divorciado/a	1	2,2	2,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

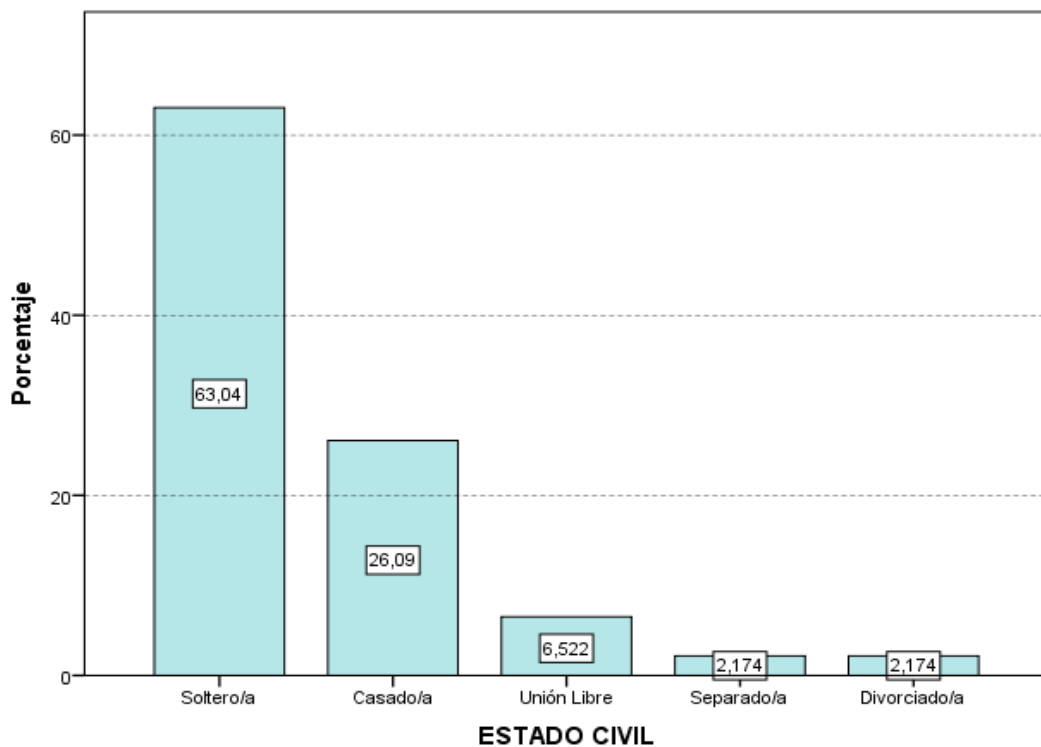


Gráfico 3. Estado Civil

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Los integrantes del RUAC encuestados establecen estar solteros con un 63,04%. Seguidos de las personas casadas con un 26,09% del total de encuestados, un 6,52% se identifica con la figura de “Unión Libre”; y en menor medida, la población de estudio presenta un 2,17% tanto para el estado civil de separado/a y divorciado/a. Se distingue, que del total de personas vinculadas a actividades artísticas y/o culturales un alto porcentaje optan por permanecer solteros o aún no ha conformado una familia.

Pregunta 4: Ciudad de Domicilio

Tabla 5. ¿En qué ciudad vive Actualmente?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Ambato	40	87,0	87,0	87,0
	Baños	1	2,2	2,2	89,1
	Píllaro	1	2,2	2,2	91,3
	Quero	2	4,3	4,3	95,7
	Quito	1	2,2	2,2	97,8
	Riobamba	1	2,2	2,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

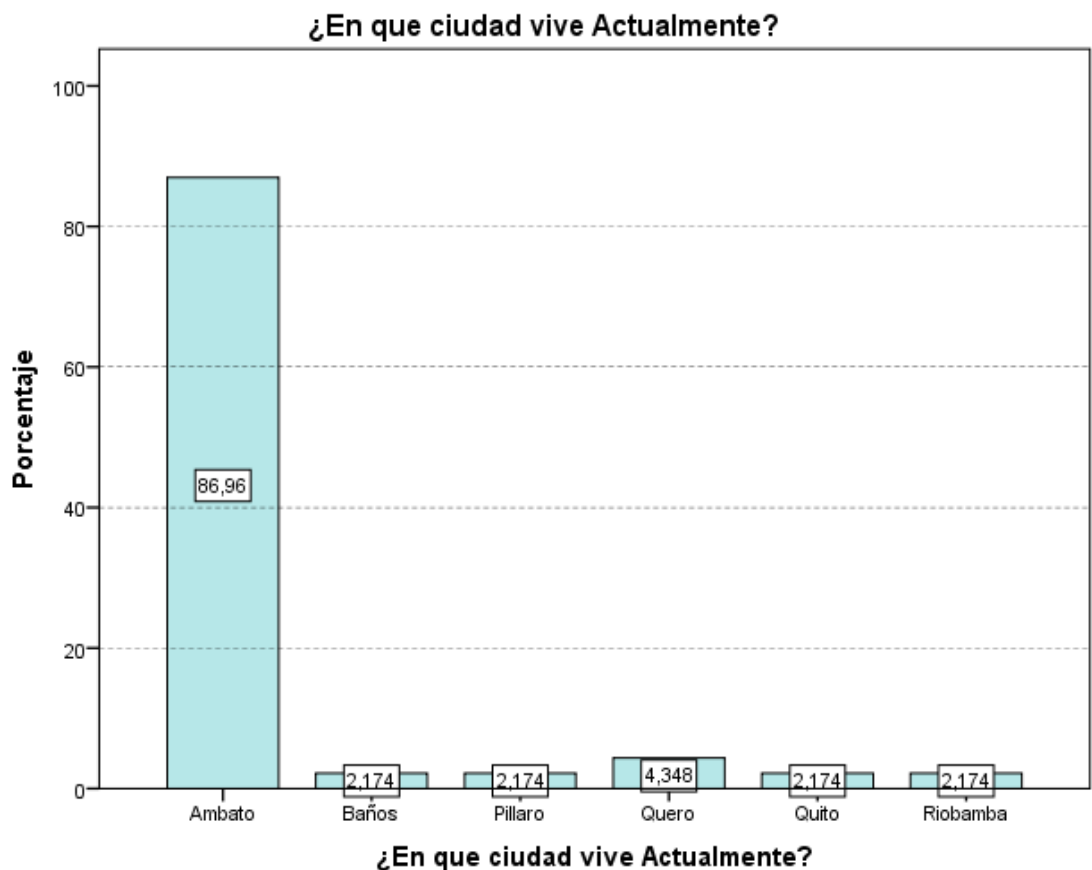


Gráfico 4. Domicilio

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

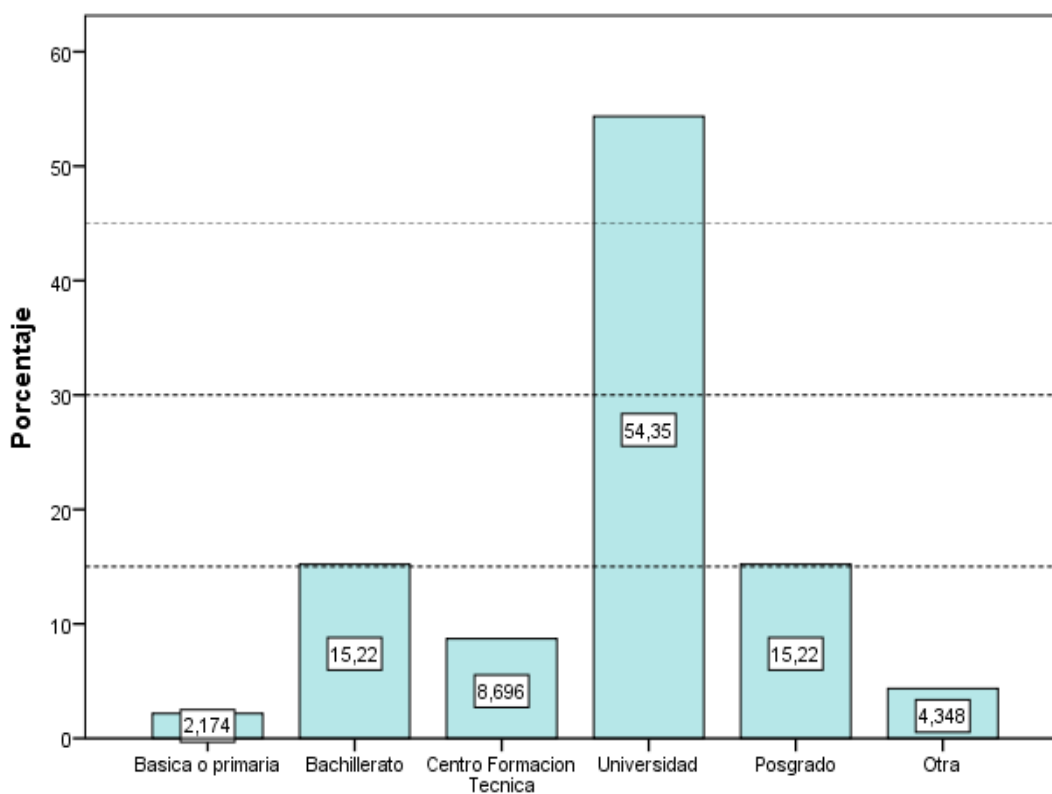
Los miembros del RUAC encuestados señalan vivir actualmente en Ambato en un 86,96%, mientras que 4,35% indican vivir en el Cantón Quero, del total de los encuestados 2 casos establecen, que representan el 2,17% cada uno, señalan vivir fuera de la provincia de Tungurahua en la actualidad, indicando a Quito y Riobamba como sus domicilios respectivamente. Del grupo de investigación 1 persona indica vivir en Baños y otra persona en Píllaro, denotando la centralización de las actividades culturales.

Pregunta 5: Escolaridad

Tabla 6. : Respecto a su nivel educacional, ¿qué nivel de instrucción posee?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Básica o primaria	1	2,2	2,2	2,2
	Bachillerato	7	15,2	15,2	17,4
	Centro Formación Técnica	4	8,7	8,7	26,1
	Universidad	25	54,3	54,3	80,4
	Posgrado	7	15,2	15,2	95,7
	Otra	2	4,3	4,3	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC



Respecto a su nivel educacional, ¿qué nivel de instrucción posee?

Gráfico 5. Escolaridad

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

En el enunciado sobre el nivel de instrucción que poseen los integrantes del RUAC objeto de estudio, mencionan que el 54,35% cuentan con formación universitaria, seguido de un 15,22% que atribuyen su formación de Bachillerato y otro 15,22% con nivel de Posgrado, el 2,17% que corresponde a un caso de estudio señala tener formación Básica o „Primaria.

Cabe señalar que debido a la naturaleza de las actividades artístico-culturales existen otras alternativas de formación profesional, tal es el caso de Centros de Formación Técnica que en el presente estudio responde a un 8,70% del total de los encuestados, y un 4,45% indican tener otra categoría de instrucción. Se denota que las personas encuestadas presentan niveles entre medio y altos en relación a la educación que poseen.

Pregunta 6: Disciplina

Tabla 7. : Indique, ¿qué disciplina(s) usted desarrolla?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Artes literarias, narrativas y producción editorial	4	8,7	8,7	8,7
	Artes musicales y sonoras	23	50,0	50,0	58,7
	Artes vivas y escénicas	8	17,4	17,4	76,1
	Artes plásticas y visuales	4	8,7	8,7	84,8
	Artes cinematográficas y audiovisuales	1	2,2	2,2	87,0
	Diseño y artes aplicadas	2	4,3	4,3	91,3
	Formación artística y cultural	1	2,2	2,2	93,5
	Producción y gestión cultural	3	6,5	6,5	100,0

Total	46	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

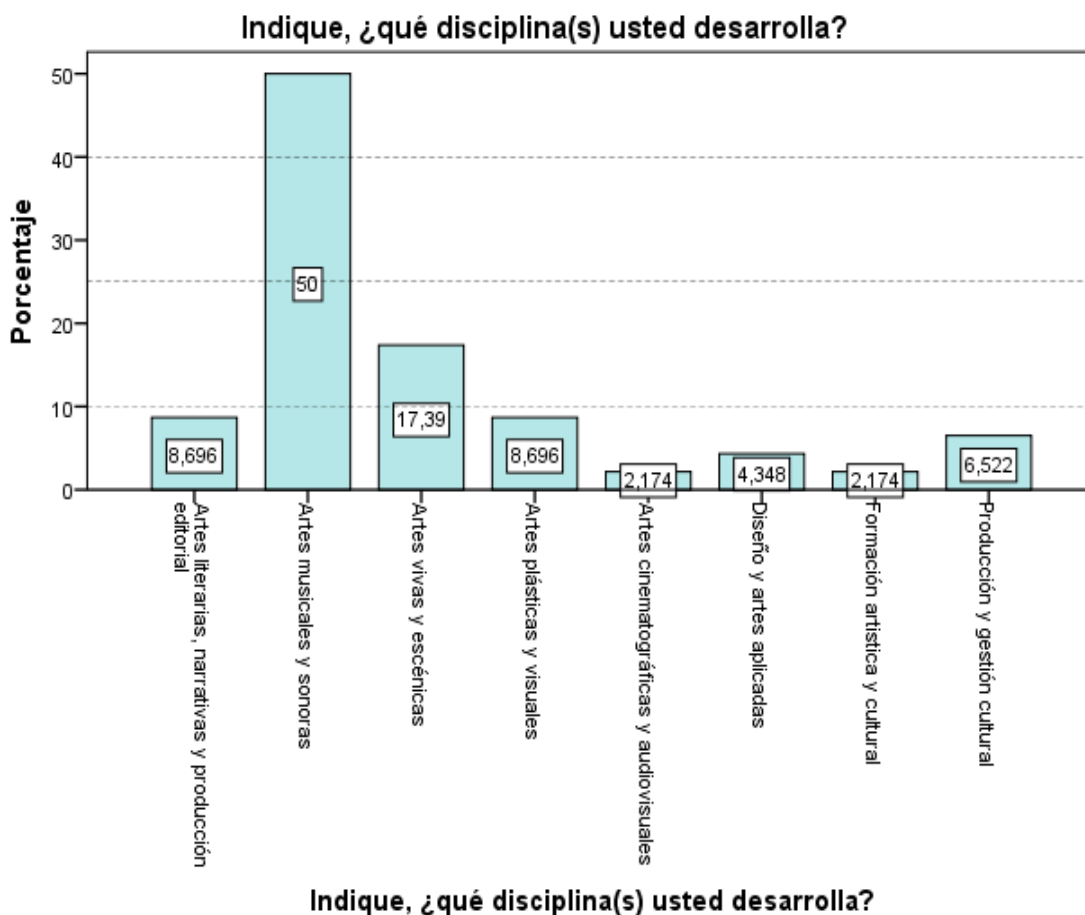


Gráfico 6. Disciplina Artística o de Gestión

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio señalan que el 50% de los encuestados se encuentran en la categoría de artes musicales y sonoras, el 17,39% en artes vivas y escénicas, en las categorías de artes plásticas y visuales y artes literarias, narrativas y producción editorial se distingue un 8,70% respectivamente, 3 personas

(6,5%) desarrollan actividades de producción y gestión cultural, 2 personas que representa el 4,35% en diseño y artes aplicadas, 1 persona (2,17%) ejerce actividades de formación artística y cultural y 1 persona en artes cinematográficas y audiovisuales.

Todavía existe una mayoría de personas que se involucran con las artes clásicas como las musicales o las artes vivas; sin embargo, se evidencia que ya hay incursiones en artes de vanguardia como las cinematográficas y diseño, disciplinas que comúnmente estaban centralizadas en Quito.

Indicadores Socioeconómicos

Pregunta 7: Tipo de Vivienda

Tabla 8. Tipo de Vivienda					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Propia	18	39,1	39,1	39,1
	Arrendada	23	50,0	50,0	89,1
	Prestada	5	10,9	10,9	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

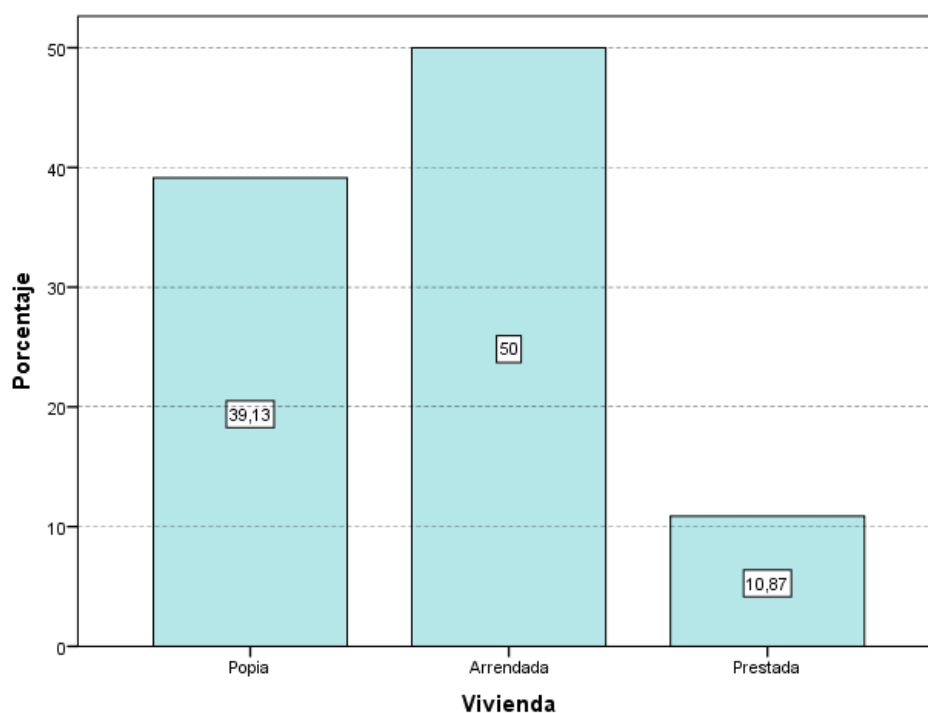


Gráfico 7. Vivienda

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 50% cuentan con vivienda arrendada, el 39% con vivienda propia y 5 personas (10,87%) cuentan con vivienda prestada. Del total de 46 encuestados solo 18 (39,13%) personas mencionan tener vivienda propia, mientras que el 60,87% no posee vivienda propia, quienes probablemente estén interesados en la prestación de crédito hipotecario del BIESS, como parte de las prestaciones destinadas a los artistas y gestores culturales.

Pregunta 8: Integrantes del núcleo familiar

Tabla 9. ¿Cuántos integrantes componen su hogar incluyéndose usted?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	1	3	6,5	6,5	6,5
	2	8	17,4	17,4	23,9
	3	7	15,2	15,2	39,1
	4	18	39,1	39,1	78,3
	5	5	10,9	10,9	89,1
	6	1	2,2	2,2	91,3
	7	2	4,3	4,3	95,7
	8	2	4,3	4,3	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

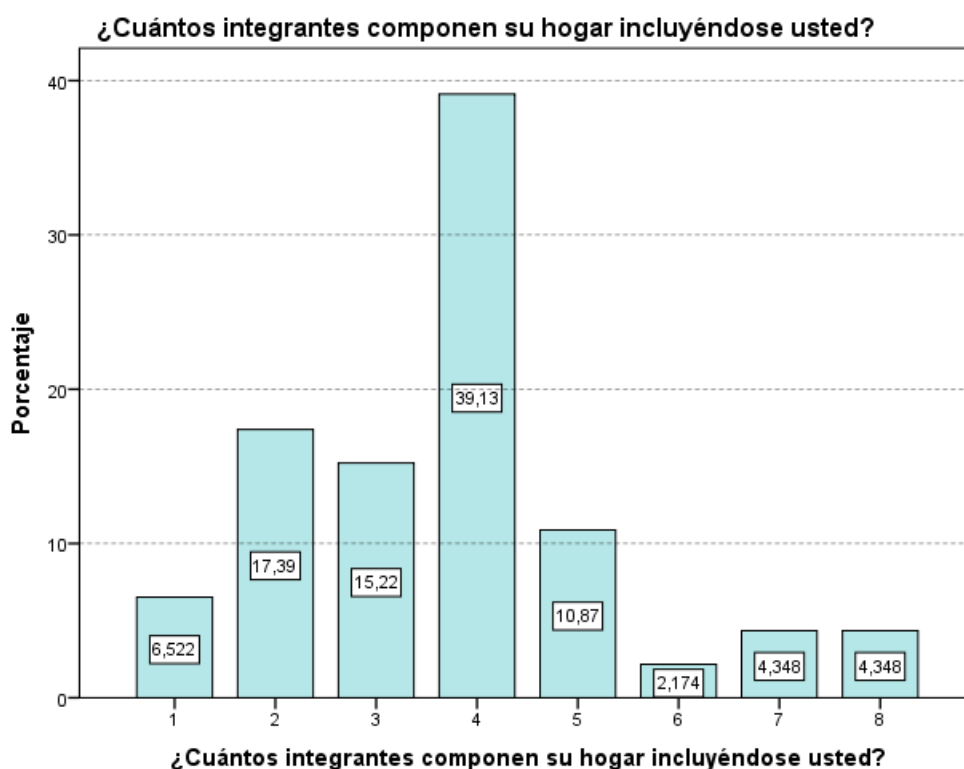


Gráfico 8. Integrantes del Núcleo Familiar

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio con relación al número de integrantes que conforman su núcleo familiar establecen que el 39,13% conforma un núcleo familiar de 4 integrantes, un 17,39% indica que su familia es de 2 integrantes, el 15,22% de 3 integrantes, 10% de 5 integrantes, 3 personas (6,52%) viven solos, el 4,35% de los casos de estudio son 7 integrantes, también existe un 4,35% con 8 integrantes del núcleo familiar, y 1 persona (2,17%) señala ser 6 personas en su familia.

La familia se concibe como la organización básica de la sociedad, también representa la fuente primaria de educación y apoyo para sus integrantes, contribuyen al desarrollo de la sociedad (Benítez, 2017, p. 62).

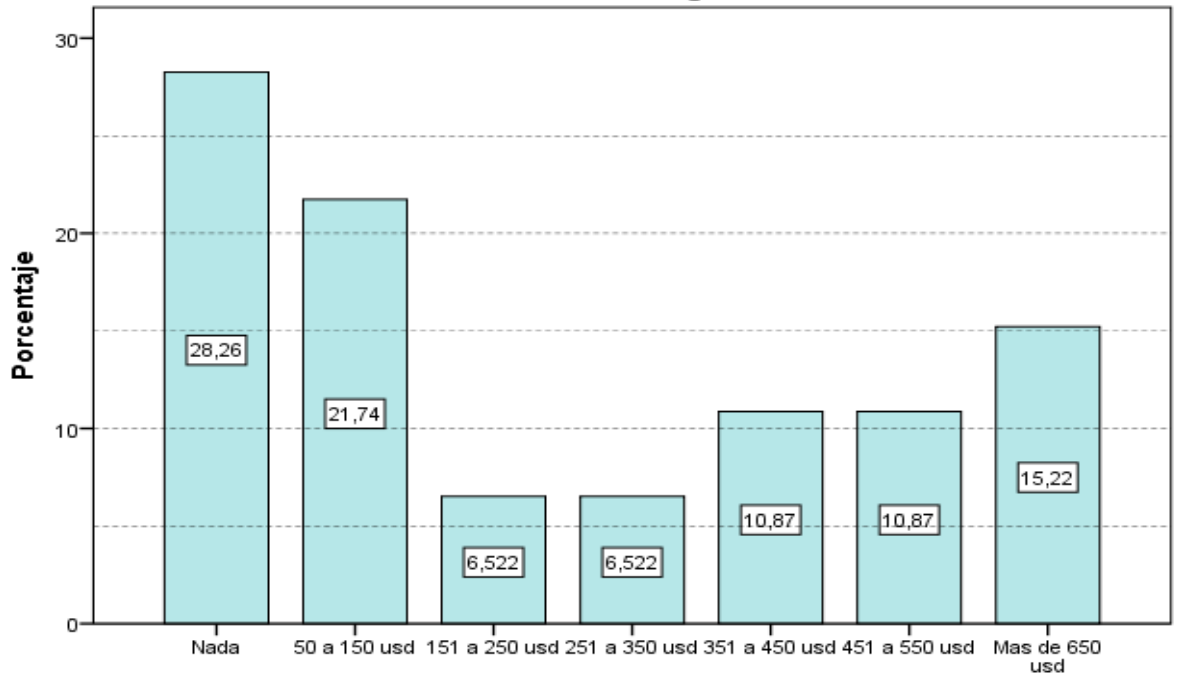
Pregunta 9: Ingresos mensuales por actividad cultural

Tabla 10. ¿Cuál es su promedio mensual de ingresos económicos provenientes de su actividad artística o de gestión?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada	13	28,3	28,3	28,3
	50 a 150 usd.	10	21,7	21,7	50,0
	151 a 250 usd.	3	6,5	6,5	56,5
	251 a 350 usd.	3	6,5	6,5	63,0
	351 a 450 usd.	5	10,9	10,9	73,9
	451 a 550 usd.	5	10,9	10,9	84,8
	Más de 650 usd.	7	15,2	15,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Cuál es su promedio mensual de ingresos económicos provenientes de su actividad artística o de gestión?



¿Cuál es su promedio mensual de ingresos económicos provenientes de su actividad artística o de gestión?

Gráfico 9. Promedio de Ingresos

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio de acuerdo con el enunciado sobre el promedio de ingresos económicos por concepto de actividades artísticas y/o culturales mencionan que el 26,26% no percibe ningún ingreso económico por estas labores, el 21,74% perciben un promedio entre \$50 y \$150 mensuales, el 6,52% recibe entre \$151 y \$250 mensuales, otro 6,52% señala cobrar entre \$251 y \$350 mensualmente, el 10,87% recibe un promedio de entre \$351 y \$450, también un 10,87% recibe entre \$451 y \$550 de forma mensual, el 15,22% establecen recibir un ingreso que supera los \$650 mensuales.

De las 46 personas encuestadas mencionan no recibir ningún ingreso proveniente de actividades relacionadas a la cultura, por lo tanto, se dificulta su aporte al IESS en caso de acceder a la afiliación, cabe destacar que existe la probabilidad de que este resultado sea debido a las medidas y restricciones establecidas para contrarrestar el Covid-19, lo que se ha traducido en una suspensión total de eventos presenciales y cierre de teatros y auditorios. Por otra parte, considerando el salario básico unificado fijado en USD 400 para el año 2021, existen 17 personas que presentan o superan este ingreso, posibilitando la afiliación y aportación mensual al seguro social.

Dimensión Familia y Comunidad

Pregunta 10: ¿La relación que mantiene con su familia aporta a su bienestar?

Tabla 11. ¿La relación que mantiene con su familia aporta a su bienestar?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado

Válidos	Casi Nunca	3	6,5	6,5	6,5
	Casi Siempre	13	28,3	28,3	34,8
	Siempre	30	65,2	65,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

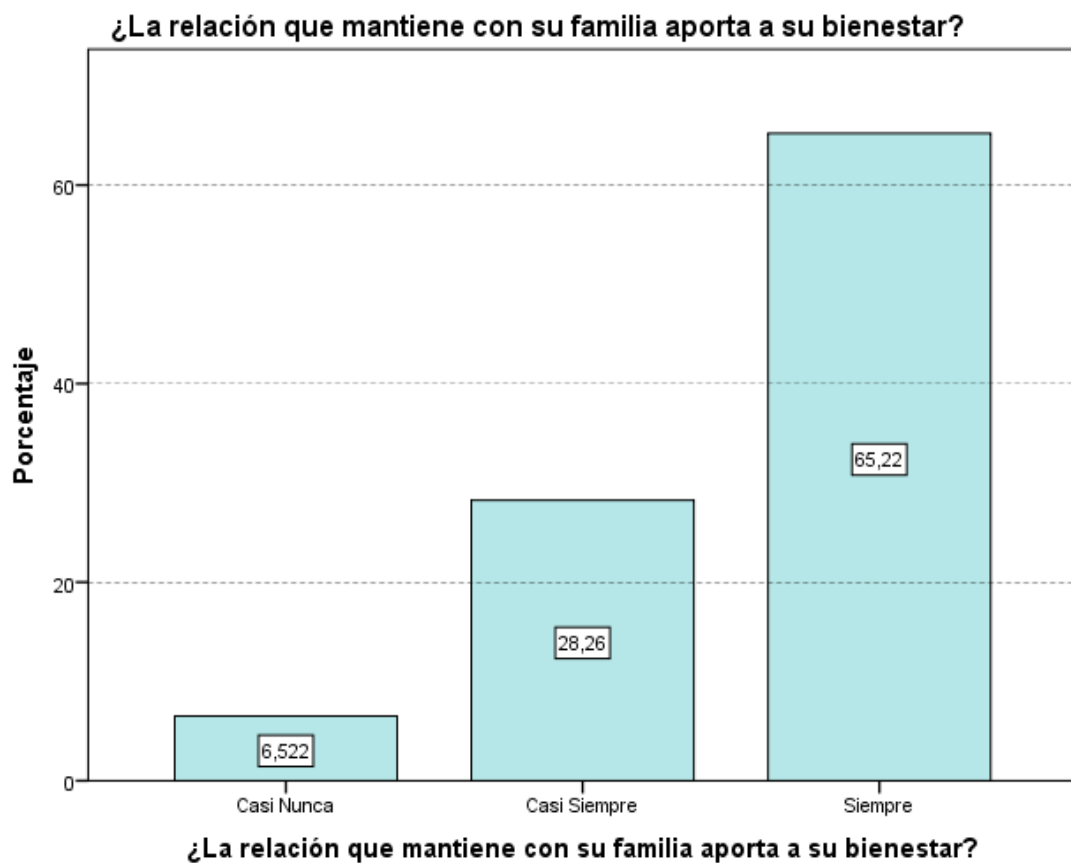


Gráfico 10. Relación Familiar

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 65,22% siempre la relación que mantiene con su familia aporta a su bienestar, el 28,26% casi siempre, y un 6,52% casi nunca. El bienestar de los integrantes de la familia responde al compromiso y roles que asuman sus integrantes para conseguir los objetivos del proyecto familiar, así como la disposición y administración de los recursos para tal efecto (ROMERA, 2003, p. 50).

Pregunta 11: ¿Recibe apoyo de su familia cuando lo necesita?

Tabla 12. ¿Recibe apoyo de su familia cuando lo necesita?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Casi Nunca	10	21,7	21,7	21,7
	Casi Siempre	12	26,1	26,1	47,8
	Siempre	24	52,2	52,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

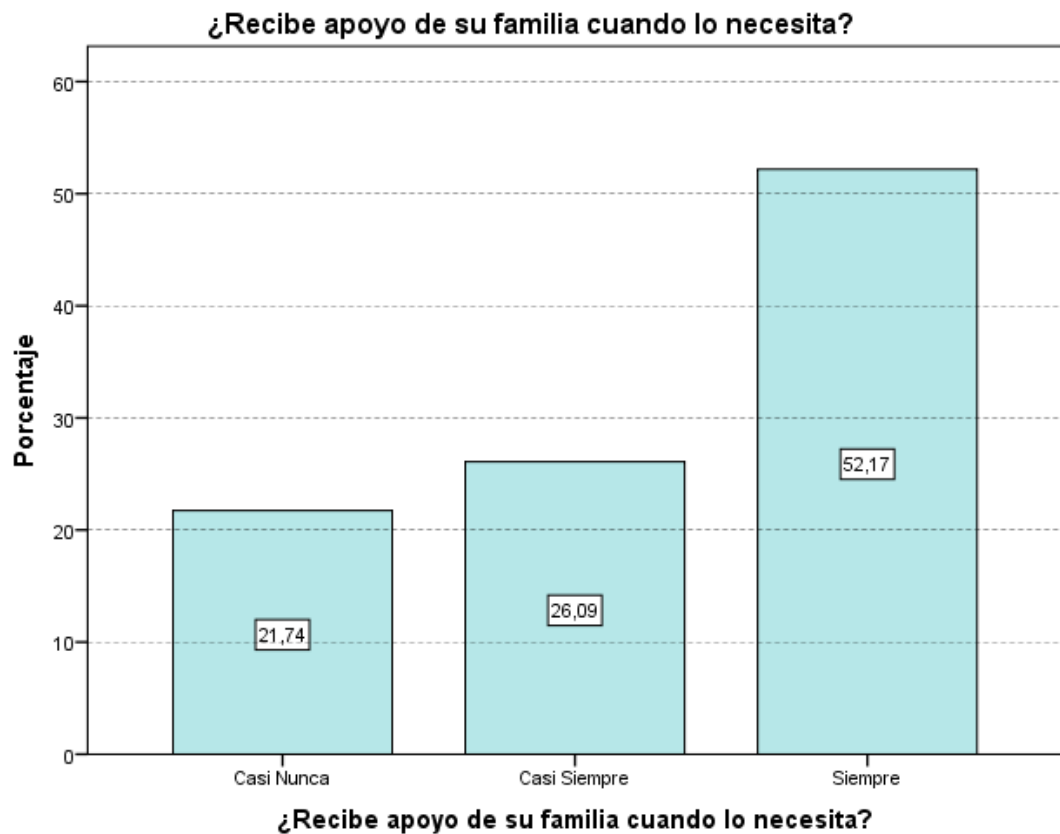


Gráfico 11. Apoyo Familiar

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 52,17% siempre reciben apoyo de su familia cuando lo necesita, el 26,09% casi siempre y un 21,74% casi nunca.

Este tipo de cooperación puede ser de carácter emocional o de soporte con recursos materiales ante situaciones adversas; frecuentemente implica una retribución recíproca para con la familia, ya sea aprovechando el apoyo o devolviendo el sustento cuando la situación lo amerite (Figuera, Imma, & Forner, 2003, p. 352).

Pregunta 12: ¿Recibe apoyo de sus amigos cuando lo necesita?

Tabla 13. ¿Recibe apoyo de sus amigos cuando lo necesita?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	5	10,9	10,9	10,9
	Casi Nunca	10	21,7	21,7	32,6
	Casi Siempre	15	32,6	32,6	65,2
	Siempre	16	34,8	34,8	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

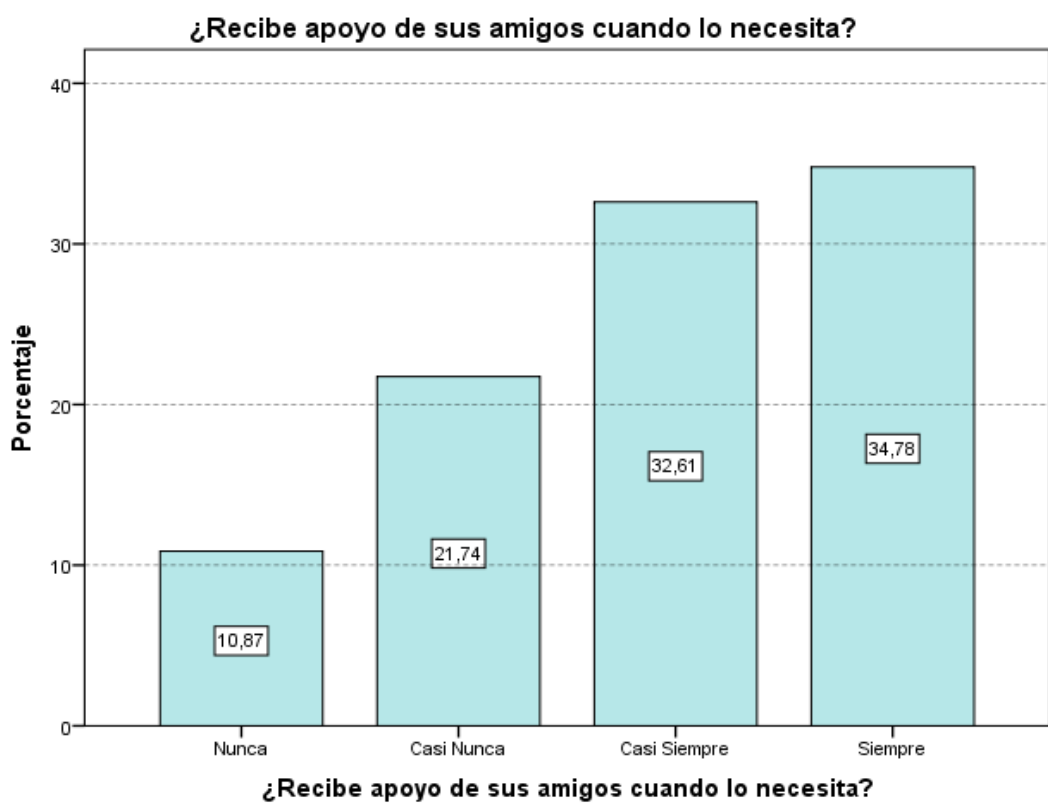


Gráfico 12. Redes de Apoyo Informal

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 34,78% siempre recibe apoyo de sus amigos cuando lo necesita, el 32,61% casi siempre lo recibe, el 21,74% casi nunca y un 10,87% menciona nunca recibir apoyo de sus amigos.

Los amigos conforman un elemento importante en los sistemas de apoyo social, la relevancia de estas relaciones es que contribuyen al bienestar del individuo y son fuente de apoyo potencial (Orcasita & Uribe, 2010, p. 71).

Pregunta 13: ¿Existen barreras culturales, o sociales que dificultan su inclusión a la seguridad social?

Tabla 14. ¿Existen barreras culturales, o sociales que dificultan su inclusión a la seguridad social?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	8	17,4	17,4	17,4
	Casi Nunca	11	23,9	23,9	41,3
	Casi Siempre	14	30,4	30,4	71,7
	Siempre	13	28,3	28,3	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Existen barreras culturales, o sociales que dificultan su inclusión a la seguridad social?

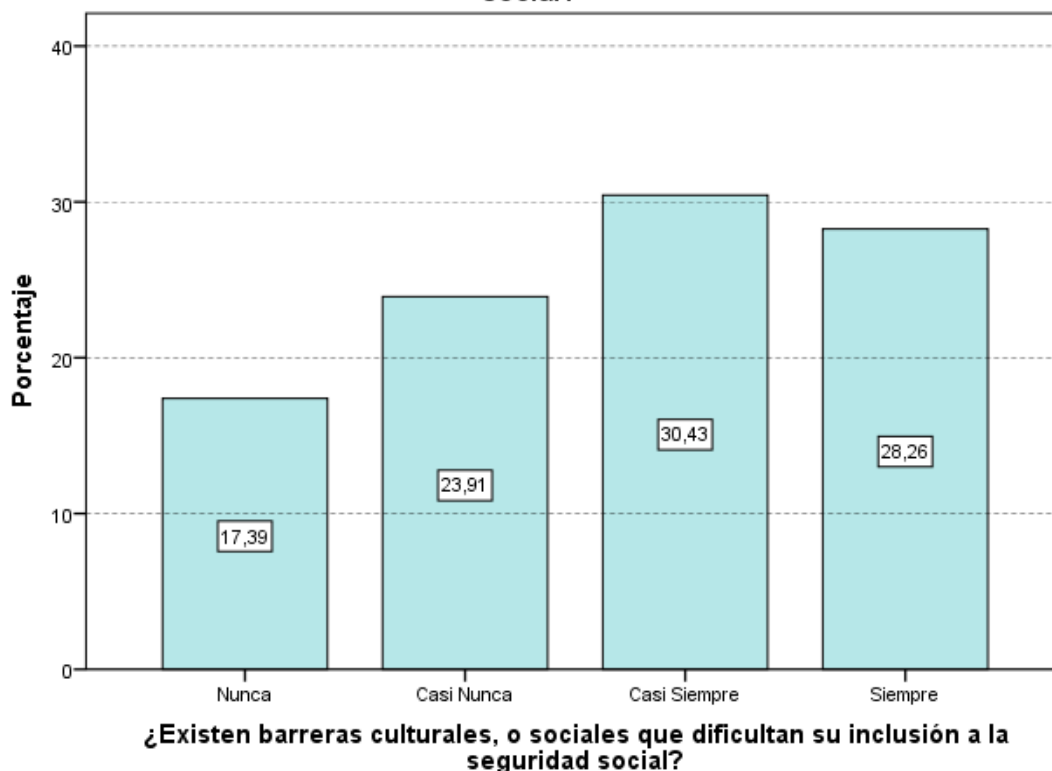


Gráfico 13. Barreras Culturales o Sociales

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC encuestadas responden que el 26,26% siempre enfrenta barreras culturales, o sociales que dificultan su inclusión a la seguridad social, el 30,43% casi siempre, el 23,91% casi nunca, y el 17,39% nunca. Una de las principales barreras que se enfrentan las personas vinculadas a áreas artísticas y culturales es lo referente a materia laboral, puesto que no existe una normativa que configure alternativas de empleo formal para los artistas y gestores culturales.

Dimensión de Bienestar y Desarrollo

Pregunta 14 ¿Tiene acceso a nuevas tecnologías (Internet, teléfono móvil, etc.)?

Tabla 15. ¿Tiene acceso a nuevas tecnologías (Internet, teléfono móvil, etc.)?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Casi Siempre	15	32,6	32,6	32,6
	Siempre	31	67,4	67,4	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

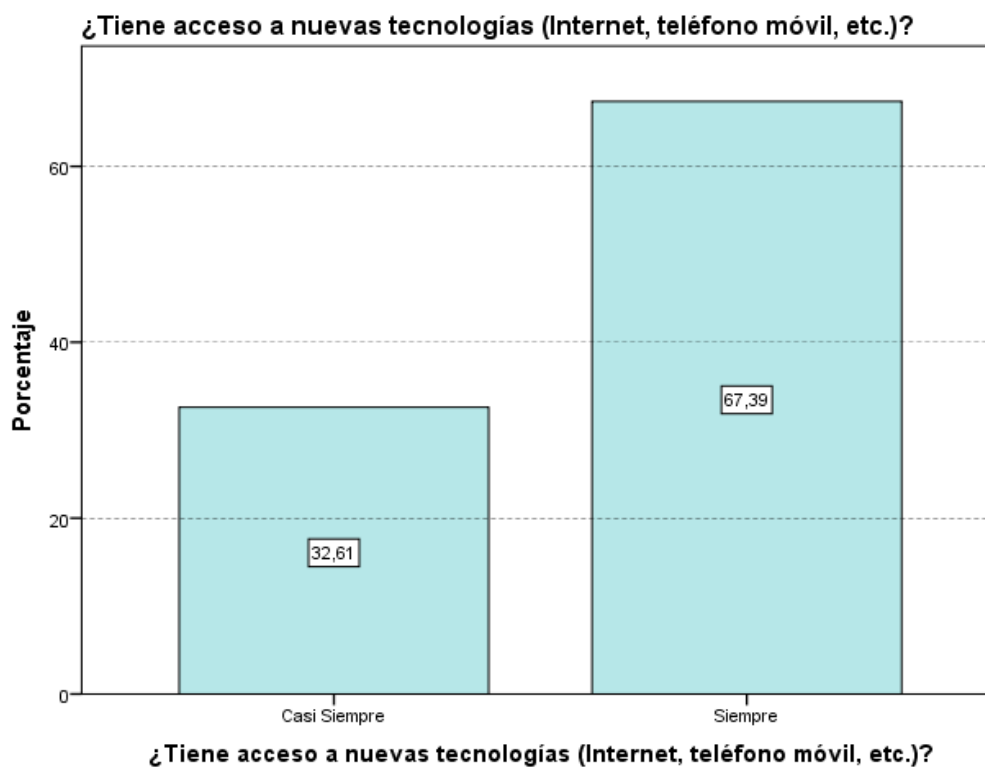


Gráfico 14. Nuevas Tecnologías

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio mencionan que el 67,39% siempre cuenta con acceso a nuevas tecnologías, mientras que el 32,61% casi siempre.

Se identifica que todas las personas encuestadas cuentan con acceso a las nuevas tecnologías, puesto que la misma aplicación de la presente encuesta se realizó a través de formularios en línea.

Pregunta 15 ¿Desarrolla su actividad artística y/o cultural de manera competente y responsable?

Tabla 16. ¿Desarrolla su actividad artística y/o cultural de manera competente y responsable?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Casi Nunca	1	2,2	2,2	2,2
	Casi Siempre	11	23,9	23,9	26,1
	Siempre	34	73,9	73,9	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

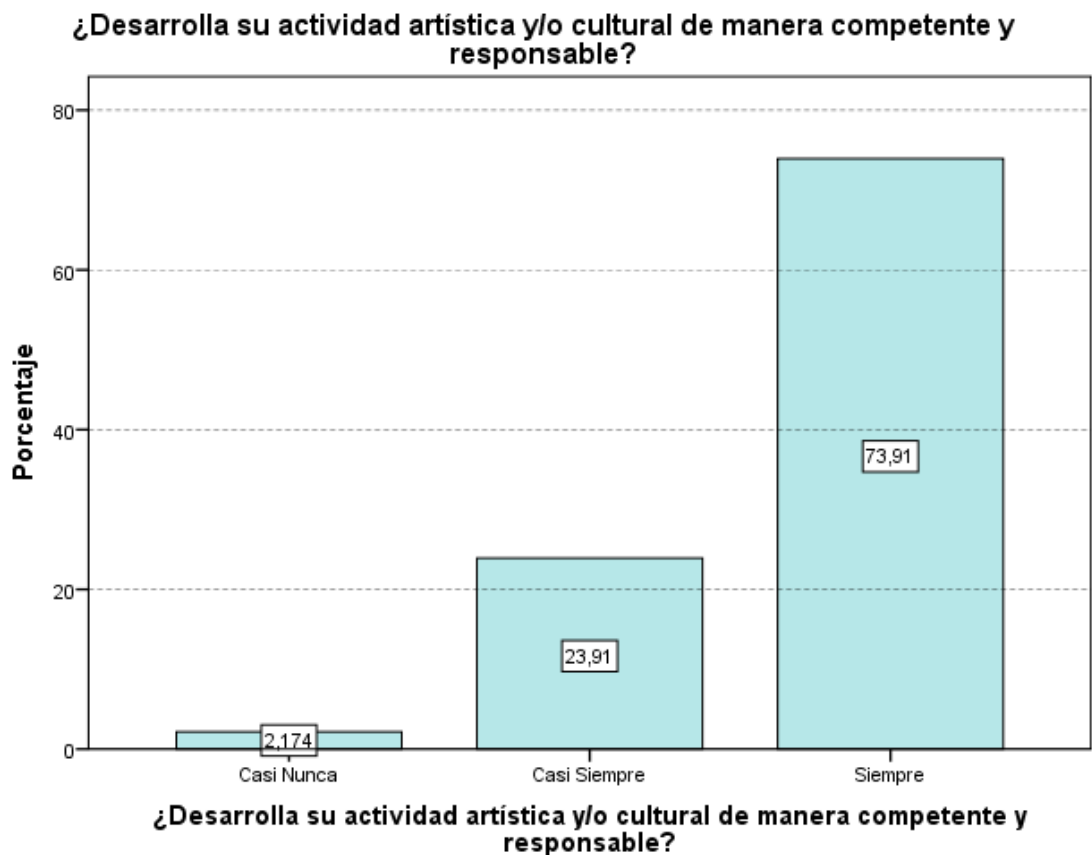


Gráfico 15. Responsabilidad

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 73,91% siempre desarrolla su actividad artística y/o cultural de manera competente y responsable, el 23,91% casi siempre, y el 2,17% casi nunca.

Del total de personas encuestadas solamente una persona señala casi nunca realizar sus actividades considerando la competencia y la responsabilidad. Para la gran mayoría estos aspectos son evidentemente importantes, ya que contribuyen a la construcción de la reputación del artista y/o gestor, aspecto que juega un rol importante con relación a la generación de recursos económicos.

Pregunta 16: ¿Su actividad artística o de gestión cultural lo expone a riesgos en su salud física y mental?

Tabla 17. ¿Su actividad artística o de gestión cultural lo expone a riesgos en su salud física y mental?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	13	28,3	28,3	28,3
	Casi Nunca	15	32,6	32,6	60,9
	Casi Siempre	13	28,3	28,3	89,1
	Siempre	5	10,9	10,9	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Su actividad artística o de gestión cultural lo expone a riesgos en su salud física y mental?

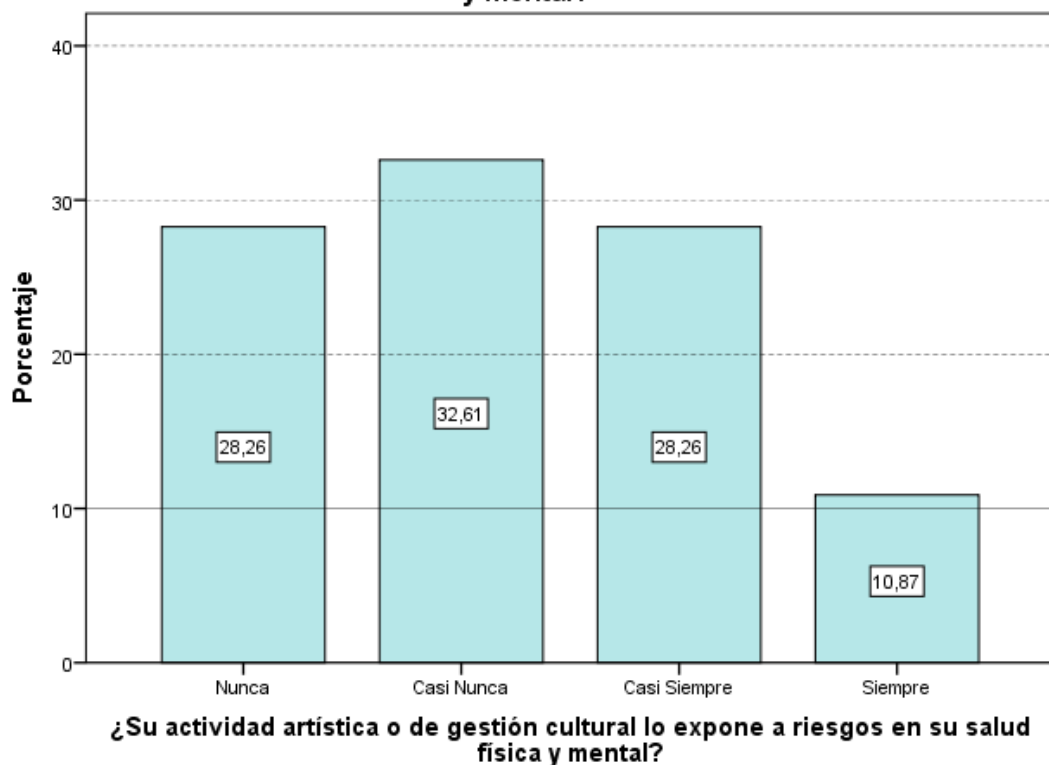


Gráfico 16. Riesgos Laborales

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio mencionan que el 31,61% casi nunca se expone a riesgos en su salud física y mental durante su actividad artística o de gestión cultural, un 28,26% señala que nunca, otro 28,26% señala que casi siempre, y el 10,87% siempre.

La percepción de no estar expuestos a riesgos durante la ejecución de actividades relacionadas a lo cultural puede ser un factor que motive a la continuidad de estas actividades; sin embargo, un alto número de participantes reconoce estar expuesto a los riesgos mencionados, para quienes las prestaciones del IESS sería esencial.

Pregunta 17 ¿Muestra dificultades de acceso a recursos de atención sanitaria (atención preventiva, general, a domicilio, hospitalaria, etc.)?

Tabla 18. : ¿Muestra dificultades de acceso a recursos de atención sanitaria (atención preventiva, general, a domicilio, hospitalaria, etc.)?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	8	17,4	17,4	17,4
	Casi Nunca	9	19,6	19,6	37,0
	Casi Siempre	21	45,7	45,7	82,6
	Siempre	8	17,4	17,4	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

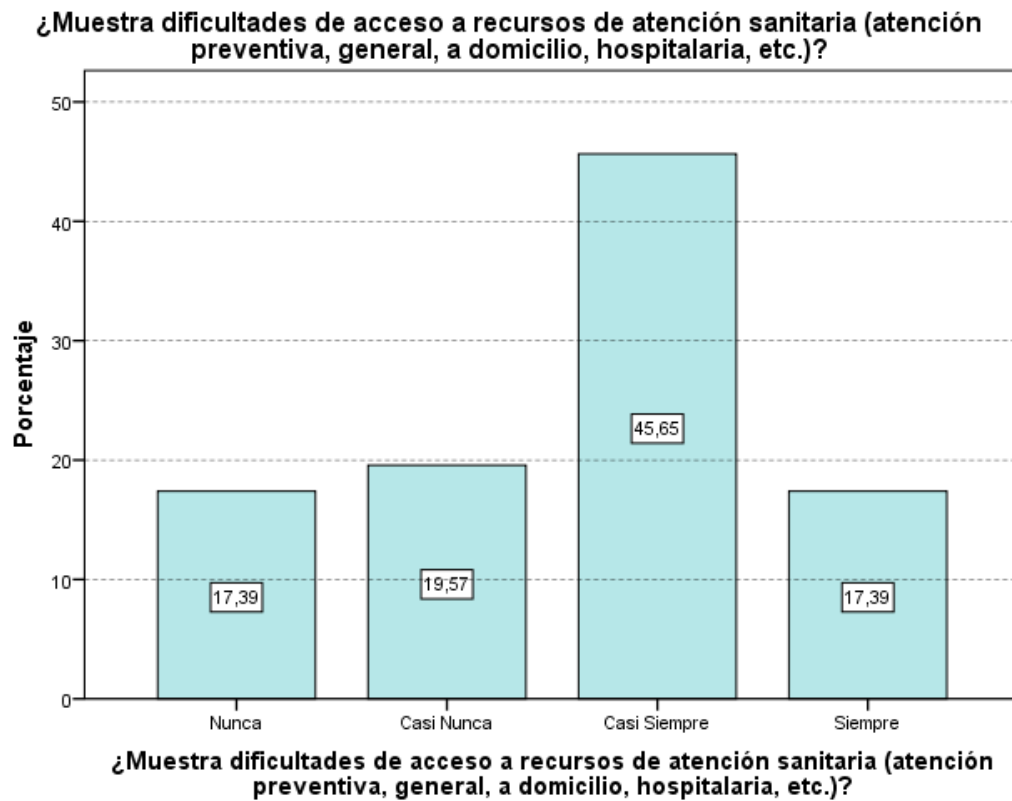


Gráfico 17. *Dificultades para acceso a atención sanitaria*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 45,65% casi siempre muestran dificultades para acceder a recursos de atención sanitaria, el 19,57% casi nunca, un 17,39% señala no tener estos inconvenientes nunca, en cambio un 17,39% siempre presenta dificultades para acceder a estos servicios.

De las 46 personas; suman 29 de ellos (63,04%) que presentan una alta incidencia en los obstáculos que impiden el acceso a la atención sanitaria; sin embargo, se identifica que 9 de ellas (19,57%) casi nunca tiene estas dificultades y, otras 8 de ellas (17,39%) siempre puede acceder a los servicios sanitarios cuando lo necesite incluso de manera particular.

Pregunta 18 ¿Considera usted que la afiliación al IESS mejorara su capacidad de recuperación ante algún accidente de trabajo?

Tabla 19. ¿Considera usted que la afiliación al IESS mejorara su capacidad de recuperación ante algún accidente de trabajo?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	6	13,0	13,0	13,0
	Casi Nunca	4	8,7	8,7	21,7
	Casi Siempre	19	41,3	41,3	63,0
	Siempre	17	37,0	37,0	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

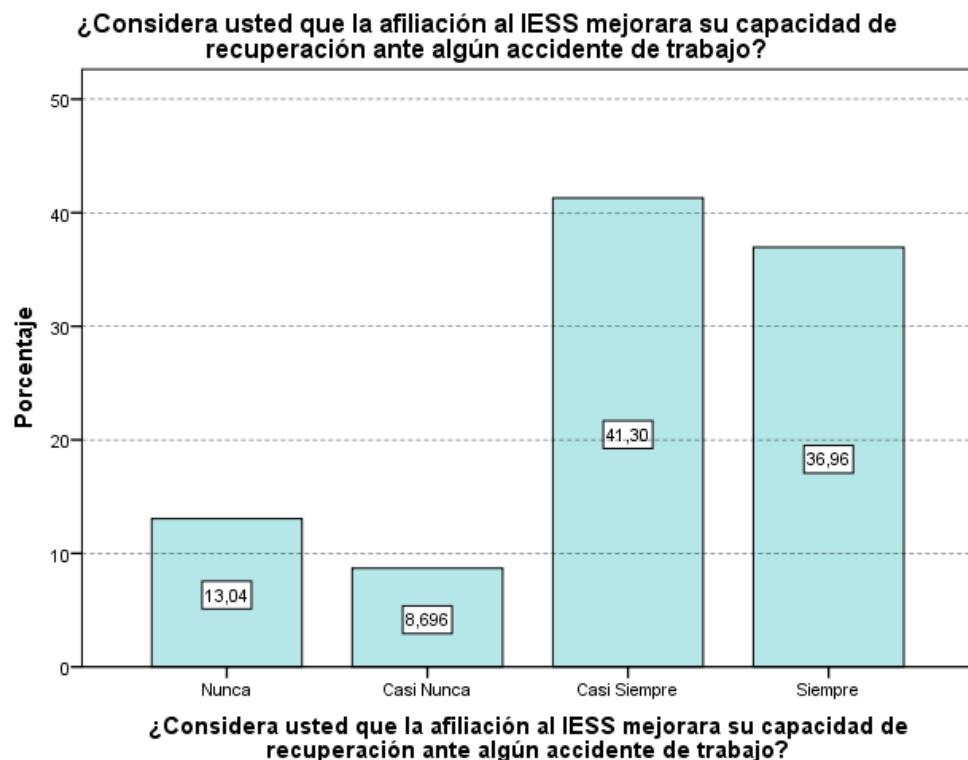


Gráfico 18. IESS mejora ante accidente de trabajo

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 41,30% casi siempre considera que la afiliación al IESS mejora su capacidad de recuperación ante algún accidente de trabajo, el 36,96% siempre, el 8,70% casi nunca, y el 13,04% menciona que nunca.

Las personas que desarrollan actividades culturales consideran que la cobertura que ofrece el IESS sobre accidentes laborales es de gran aporte en los procesos de curación y recuperación, nutriendo también los procesos resilientes.

Pregunta 19 ¿Considera usted que la afiliación al IESS aporta a su bienestar?

Tabla 20. ¿Considera usted que la afiliación al IESS aporta a su bienestar?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	3	6,5	6,5	6,5
	Casi Nunca	11	23,9	23,9	30,4
	Casi Siempre	18	39,1	39,1	69,6
	Siempre	14	30,4	30,4	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

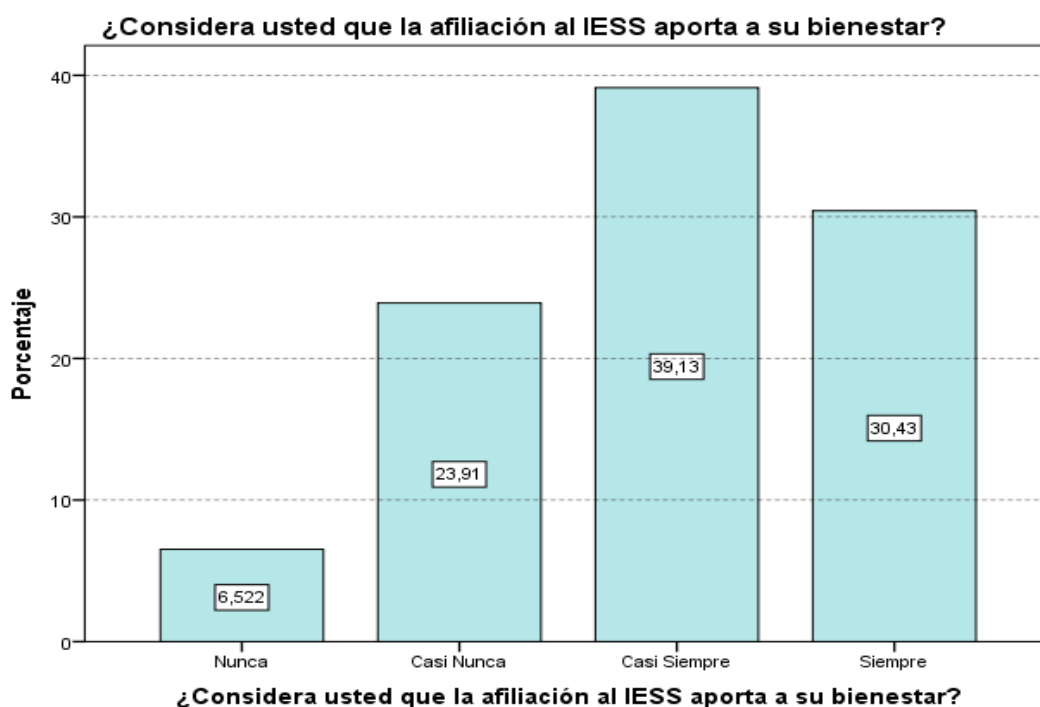


Gráfico 19. IESS aporta al Bienestar

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 39,13% casi siempre considera que la afiliación al IESS aporta a su bienestar, el 30,43% considera que siempre, el 29,91% casi nunca, y el 6,52% considera que nunca.

De las 46 personas, 3 personas (6,52%) no confían en el IESS como institución que aporte a su bienestar, al igual que otras 11 personas (29,91%) en una menor medida. Por otra parte, entre las personas que respondieron casi siempre o siempre consideran el IESS como ente que aporte a su bienestar, lo que significa que 32 personas muestran alto interés en la afiliación al IESS.

Dimensión de Bienestar Material

Pregunta 20 ¿Dispone de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas?

Tabla 21. ¿Dispone de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	1	2,2	2,2	2,2
	Casi Nunca	13	28,3	28,3	30,4
	Casi Siempre	22	47,8	47,8	78,3
	Siempre	10	21,7	21,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

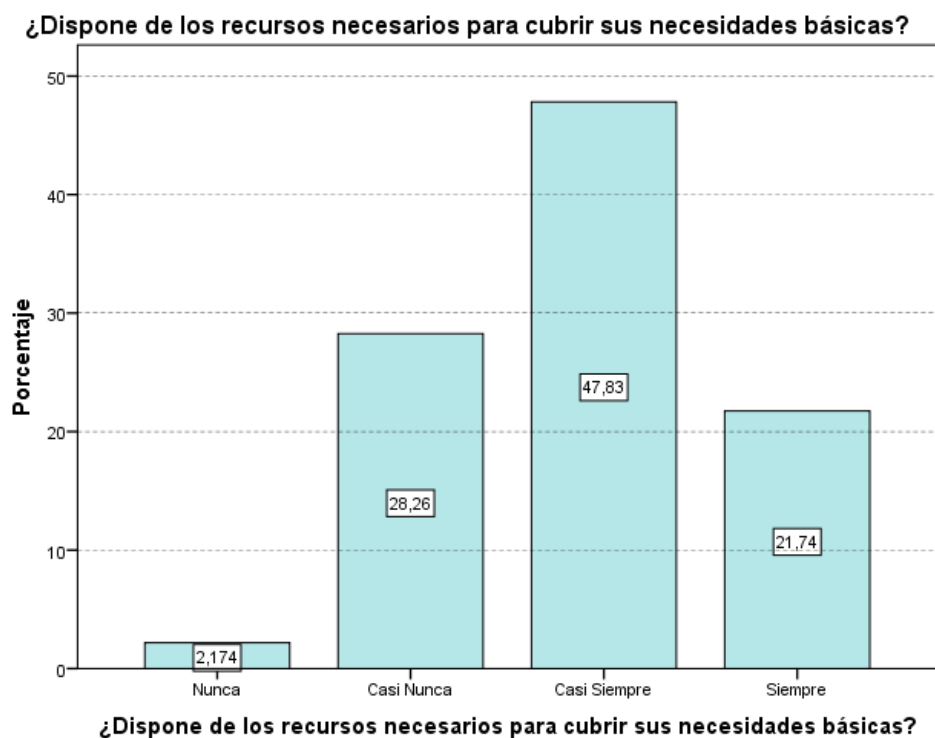


Gráfico 20. Recursos para cubrir necesidades básicas

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio señalan que un 47,83% casi siempre dispone de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas, el 21,74% siempre, el 28,26% casi nunca y el 2,17% nunca dispone de recursos.

Con estos datos se refleja que son 10 personas (21,74%) que siempre logran cubrir sus gastos cotidianos. Sin embargo, se evidencia que existe una tendencia a la baja en la frecuencia de la satisfacción de las necesidades básicas, donde el 47,83% de los encuestados mantienen un balance entre ingresos y egresos, es decir no se progresa ni se retrocede; mientras que, de las 46 personas encuestadas, 13 de ellas casi nunca dispone de recursos para su sustento, y una de estas personas menciona nunca logra obtener recursos que satisfagan sus necesidades básicas. En el caso de las personas con dificultades económicas se revela la precariedad de las condiciones que atraviesan un importante número de personas que están involucradas con las artes como carrera laboral.

Pregunta 21: ¿Sus ingresos son suficientes para permitirle acceder a caprichos?

Tabla 22. ¿Sus ingresos son suficientes para permitirle acceder a caprichos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	13	28,3	28,3	28,3
	Casi Nunca	23	50,0	50,0	78,3
	Casi Siempre	8	17,4	17,4	95,7
	Siempre	2	4,3	4,3	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

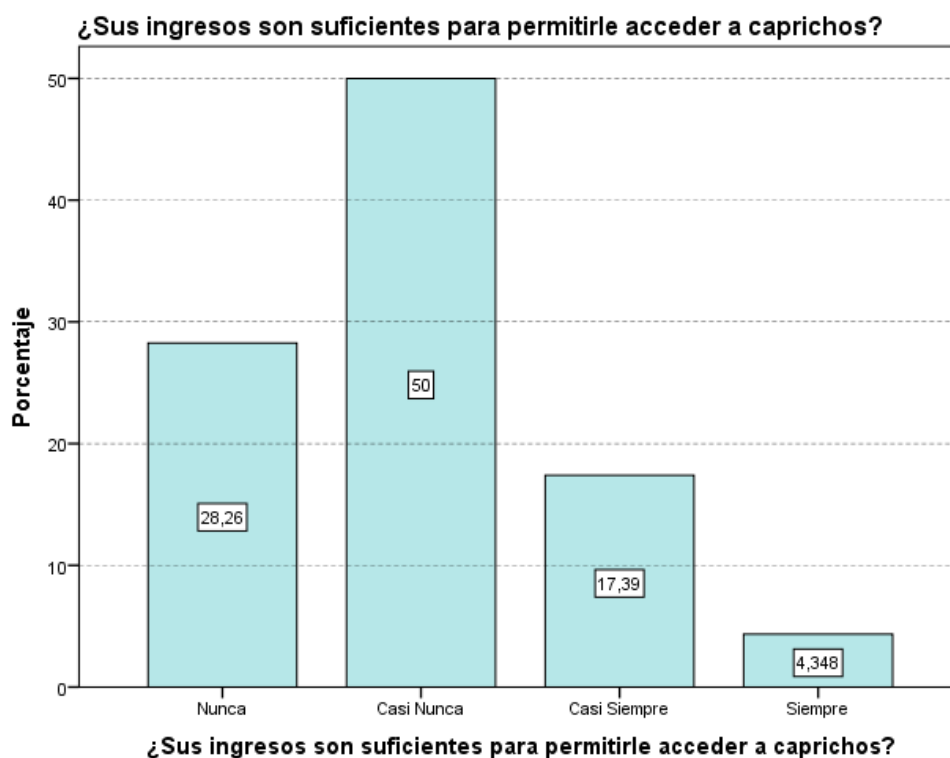


Gráfico 21. *Permitirse acceder a caprichos*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 50% casi nunca puede permitirse acceder a caprichos o gastos no necesarios, el 26,26% nunca, mientras el 17,39% casi siempre, y un 4,35% siempre cuenta con ingresos suficientes que le permiten estos gastos. Con estos datos se afirma las dificultades que enfrentan los artistas y gestores culturales para generar recursos que le permitan satisfacer ciertos gustos. Es importante señalar que tanto la formación profesional ya sean cursos, talleres, etc.; y la adquisición de la indumentaria para las artes frecuentemente tiene costes elevados.

Pregunta 22 ¿Sus ingresos son suficientes para permitirle aportar mensualmente al IESS?

Tabla 23. : ¿Sus ingresos son suficientes para permitirle aportar mensualmente al IESS?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	20	43,5	43,5	43,5
	Casi Nunca	13	28,3	28,3	71,7
	Casi Siempre	10	21,7	21,7	93,5
	Siempre	3	6,5	6,5	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

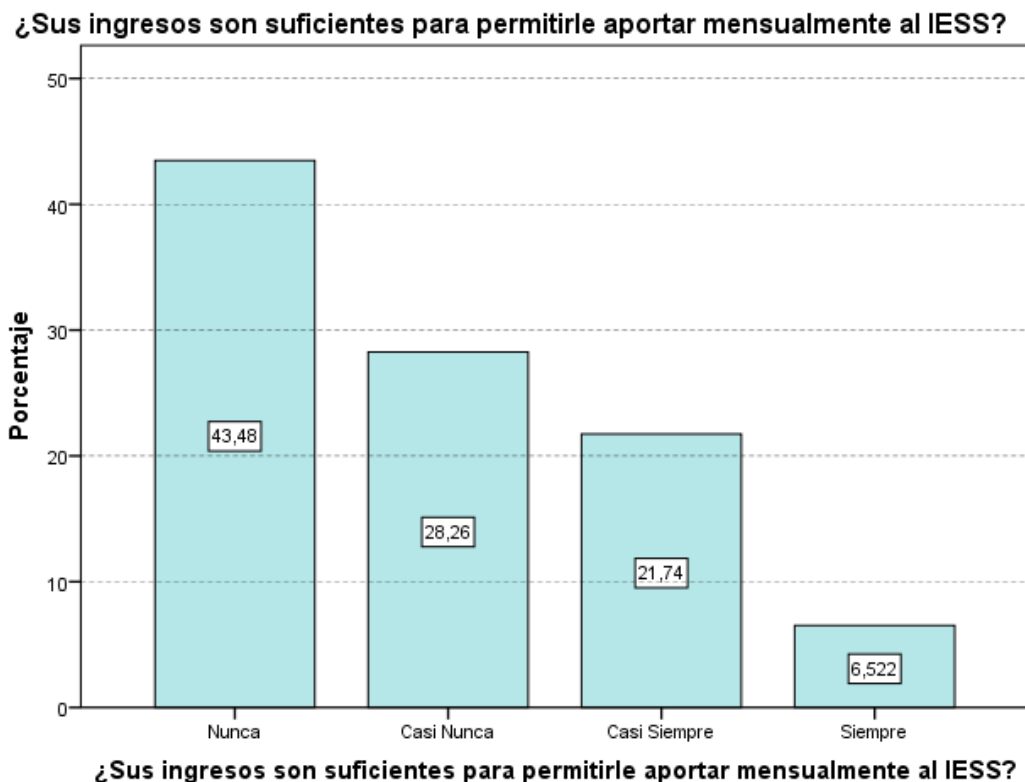


Gráfico 22. Ingresos para aportes al IESS

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 43,48% nunca genera ingresos suficientes que le permitan aportar de forma mensual al IESS, el 28,26% casi nunca, el 21,74% casi siempre podría cubrir el aporte mensual del IESS, y el 6,52% siempre genera ingresos suficientes.

De las 46 personas que contribuyeron con la investigación, apenas 3 de ellas (6,52%) manifiestan generar ingresos suficientes para permitirse aportar al seguro social; si bien es cierto que un número de 10 personas (21,74%) puede considerar la idea de afiliarse al IESS, puesto que, en tema de aportes para los afiliados con el RUAC, permite realizar las aportaciones de manera cuatrimestral. Sin embargo, la mayor parte de los encuestados no presenta condiciones económicas que le permita contemplar la afiliación y aportación al IESS.

Pregunta 23 ¿La modalidad de afiliación al IESS para artistas y gestores culturales contempla su realidad económica?

Tabla 24. ¿La modalidad de afiliación al IESS para artistas y gestores culturales contempla su realidad económica?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	20	43,5	43,5	43,5
	Casi Nunca	10	21,7	21,7	65,2
	Casi Siempre	13	28,3	28,3	93,5
	Siempre	3	6,5	6,5	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿La modalidad de afiliación al IESS para artistas y gestores culturales contempla su realidad económica?

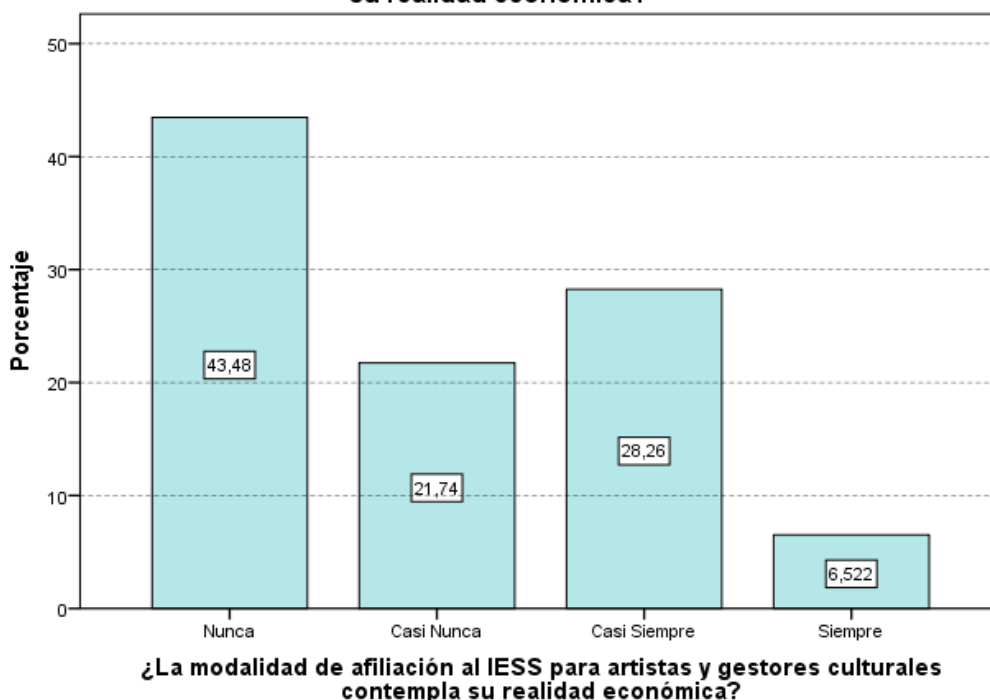


Gráfico 23. *IESS contempla la realidad económica del RUAC*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que la modalidad de afiliación al IESS para este sector nunca contempla la realidad económica que presentan en un el 43,48%, el 21,74% casi nunca, el 28,26% señala que casi siempre, y un 6,52% siempre.

La posibilidad de afiliarse al IESS para los integrantes del RUAC se ve obstaculizada debido al aspecto económico, ya que las condiciones laborales y los ingresos económicos que generan los artistas y gestores culturales no son estables ni permanentes, por lo tanto, un aporte mensual no es posible.

Derechos y Seguridad Social

Pregunta 24 ¿Dispone de información sobre sus derechos fundamentales como ciudadano?

Tabla 25. ¿Dispone de información sobre sus derechos fundamentales como ciudadano?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	7	15,2	15,2	15,2
	Casi Nunca	15	32,6	32,6	47,8
	Casi Siempre	14	30,4	30,4	78,3
	Siempre	10	21,7	21,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Dispone de información sobre sus derechos fundamentales como ciudadano?

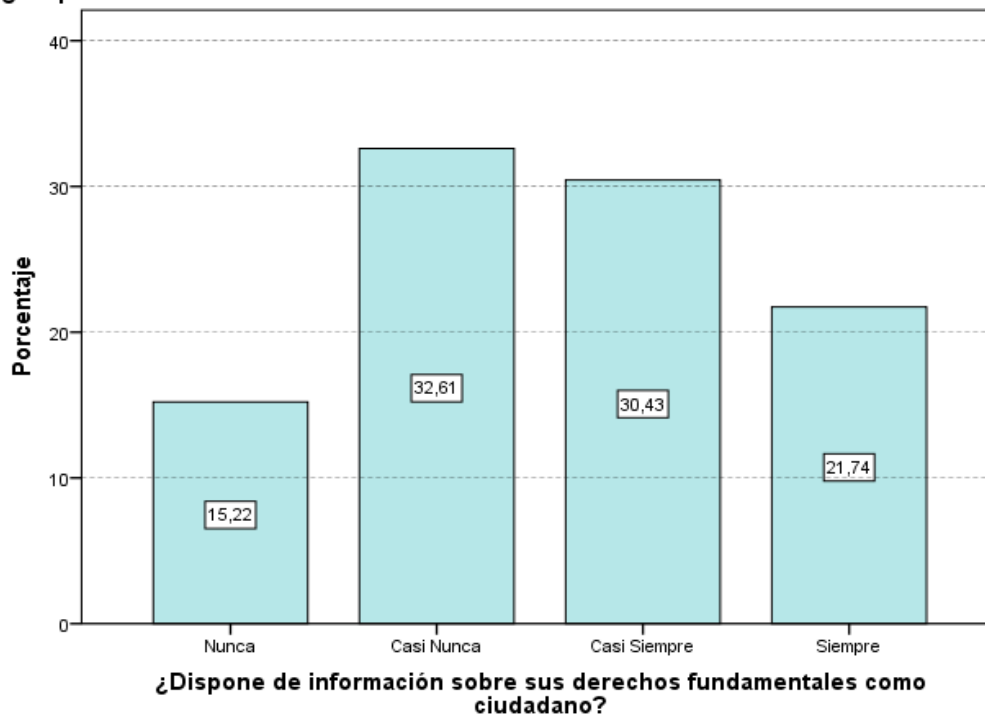


Gráfico 24. Derechos fundamentales como ciudadano

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 21,74% siempre dispone de información sobre sus derechos fundamentales como ciudadano, el 30,43% casi siempre, por su parte el 32,61% casi nunca dispone de esta información, y el 15,22% nunca accede a información relevante a sus derechos como ciudadano.

Las personas que conocen sus derechos incrementan sus oportunidades de desarrollo y bienestar, debido a que distinguen también las instancias donde aplicar o recurrir a estos beneficios; los derechos ciudadanos conllevan las responsabilidades que se deben cumplir con el estado y la sociedad.

Pregunta 25: ¿Muestra dificultades para defender sus derechos cuando son vulnerados?

Tabla 26. ¿Muestra dificultades para defender sus derechos cuando son vulnerados?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	8,7	8,7	8,7
	Casi Nunca	12	26,1	26,1	34,8
	Casi Siempre	21	45,7	45,7	80,4
	Siempre	9	19,6	19,6	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

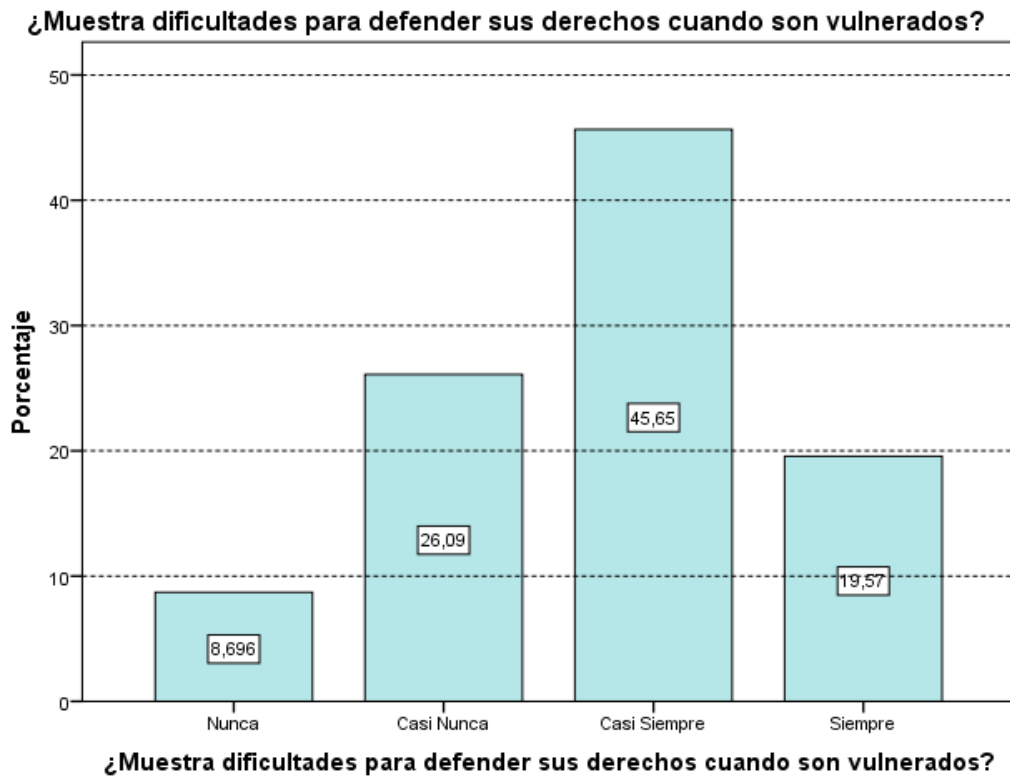


Gráfico 25. Defensa de derechos vulnerados

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 45,65% muestra casi siempre muestra dificultades para defender sus derechos cuando son vulnerados, el 19,57% casi siempre, en un 26,09% casi nunca enfrenta estas dificultades y, el 8,70% nunca.

La difusión de los derechos ciudadanos y la aplicación de los mismo permite fortalecer su protección y prevenir el abuso de ellos. Frecuentemente los ciudadanos que defienden sus derechos también resguardan a sus semejantes que se encuentren en vulneración de sus derechos (Moriarty, 2004, p. 9).

Pregunta 26: ¿Conoce de manera clara y precisa el proceso que debe hacer para afiliarse al IESS?

Tabla 27. ¿Conoce de manera clara y precisa el proceso que debe hacer para afiliarse al IESS?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	17	37,0	37,0	37,0
	Casi Nunca	11	23,9	23,9	60,9
	Casi Siempre	10	21,7	21,7	82,6
	Siempre	8	17,4	17,4	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Conoce de manera clara y precisa el proceso que debe hacer para afiliarse al IESS?

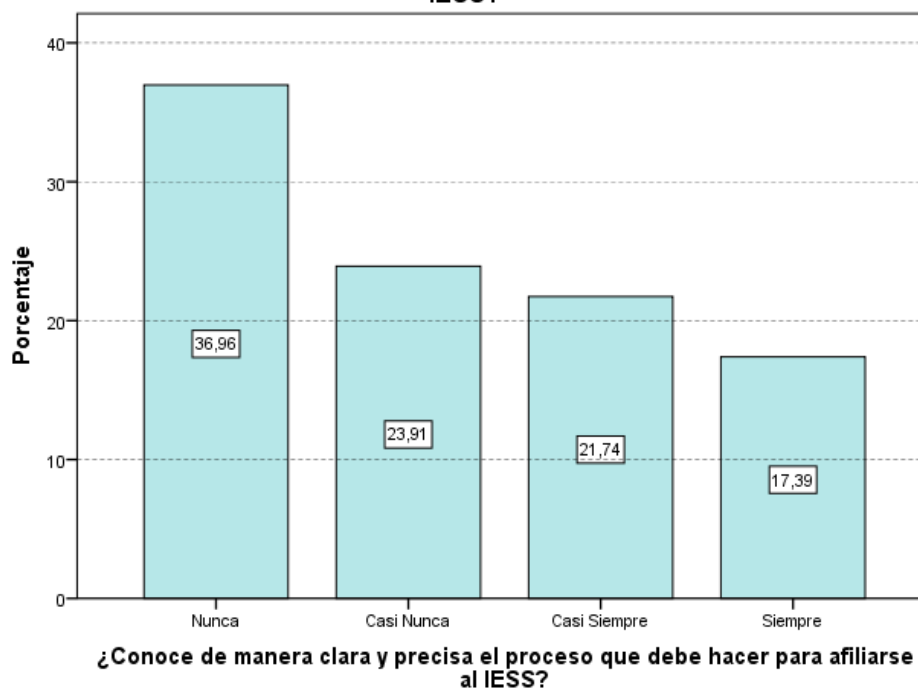


Gráfico 26. Conocer proceso de afiliación al IESS

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 36,96% nunca ha conocido el proceso para afiliarse al IESS, el 23,91 casi nunca, el 21,74% casi siempre y un 17,39% siempre conoce el proceso de manera clara y precisa.

De las 46 personas encuestadas 8 de ellas (17,39%), está familiarizada completamente con el proceso de afiliación al IESS como miembro del RUAC, para el resto de personas la motivación por el acceso al seguro social se fomenta a través de la difusión de este derecho y sus beneficios, así como sus obligaciones, y de esta manera reflexionar sobre la posibilidad de formar parte del IESS.

Pregunta 27: ¿Qué tan importantes considera usted que son los servicios de salud del IESS para artistas y gestores culturales?

Tabla 28. ¿Qué tan importantes considera usted que son los servicios de salud del IESS para artistas y gestores culturales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada Importante	4	8,7	8,7	8,7
	Poco Importante	4	8,7	8,7	17,4
	Importante	5	10,9	10,9	28,3
	Muy Importante	33	71,7	71,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Qué tan importantes considera usted que son los servicios de salud del IESS para artistas y gestores culturales?

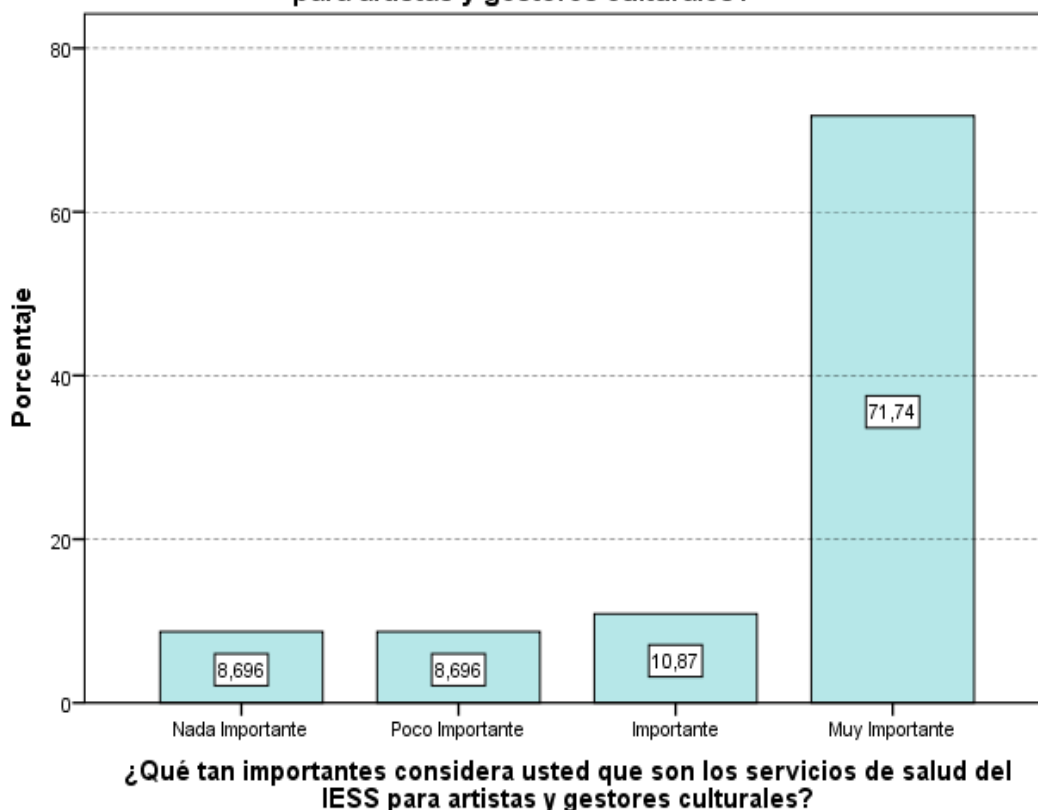


Gráfico 27. *Importancia de servicios de salud del IESS*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 71,74% considera muy importantes los servicios de salud del IESS para miembros del RUAC, el 10,87% lo considera importante, un 8,70% lo ve como poco importante y otro 8,70% lo considera nada importante.

De las 46 personas encuestadas (100%), 33 de ellas (71,71%) recalcan que contar con un servicio que atienda las contingencias de la salud de forma permanente es un elemento que contribuye sustancialmente a la mejora de la calidad de vida y el bienestar. Por otra parte, 4 personas (8,70%) se muestran renuentes a los servicios de

salud del IESS ya que también existen servicios de salud particulares que reducen la burocracia para acceder a estos servicios.

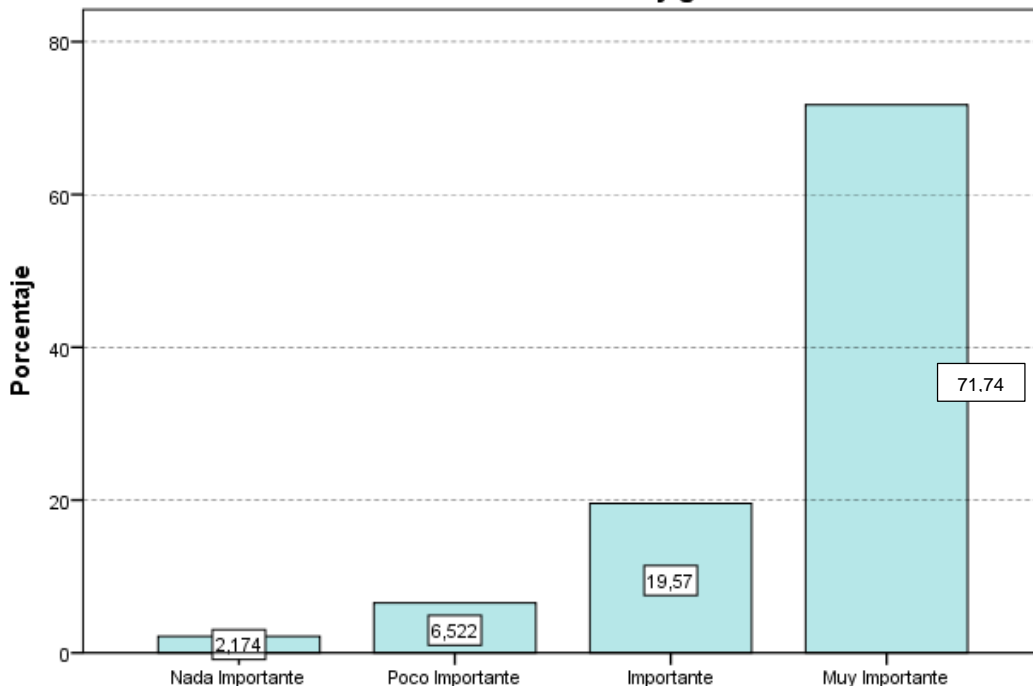
Pregunta 28: ¿Qué tan importante es para usted la posibilidad de extender la cobertura de salud del IESS al núcleo familiar de artistas y gestores culturales?

Tabla 29. ¿Qué tan importante es para usted la posibilidad de extender la cobertura de salud del IESS al núcleo familiar de artistas y gestores culturales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada Importante	1	2,2	2,2	2,2
	Poco Importante	3	6,5	6,5	8,7
	Importante	9	19,6	19,6	28,3
	Muy Importante	33	71,7	71,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Qué tan importante es para usted la posibilidad de extender la cobertura de salud del IESS al núcleo familiar de artistas y gestores culturales?



¿Qué tan importante es para usted la posibilidad de extender la cobertura de salud del IESS al núcleo familiar de artistas y gestores culturales?

Gráfico 28. *Importancia de extensión de IESS al Núcleo familiar*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio señalan que el 71,74% considera muy importante la opción de incluir en la cobertura de salud del IESS al núcleo familiar de los integrantes del RUAC, el 19,57% piensa que es importante, el 6,52% poco importante y el 2,17% nada importante.

Las contingencias de la salud son recurrentes para todos y de las 46 personas encuestadas (100%), 33 de ellas (71,74%) estarían de acuerdo con incluir en estos servicios en caso de afiliarse al seguro social; el contar con el respaldo de estos beneficios para la familia, propicia un sentimiento de confianza y seguridad en los encuestados.

Pregunta 29: ¿Qué tan importante considera usted que es el préstamo hipotecario que ofrece el IESS para artistas y gestores culturales?

Tabla 30. ¿Qué tan importante considera usted que es el préstamo hipotecario que ofrece el IESS para artistas y gestores culturales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada Importante	1	2,2	2,2	2,2
	Poco Importante	3	6,5	6,5	8,7
	Importante	9	19,6	19,6	28,3
	Muy Importante	33	71,7	71,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Qué tan importante considera usted que es el préstamo hipotecario que ofrece el IESS para artistas y gestores culturales?

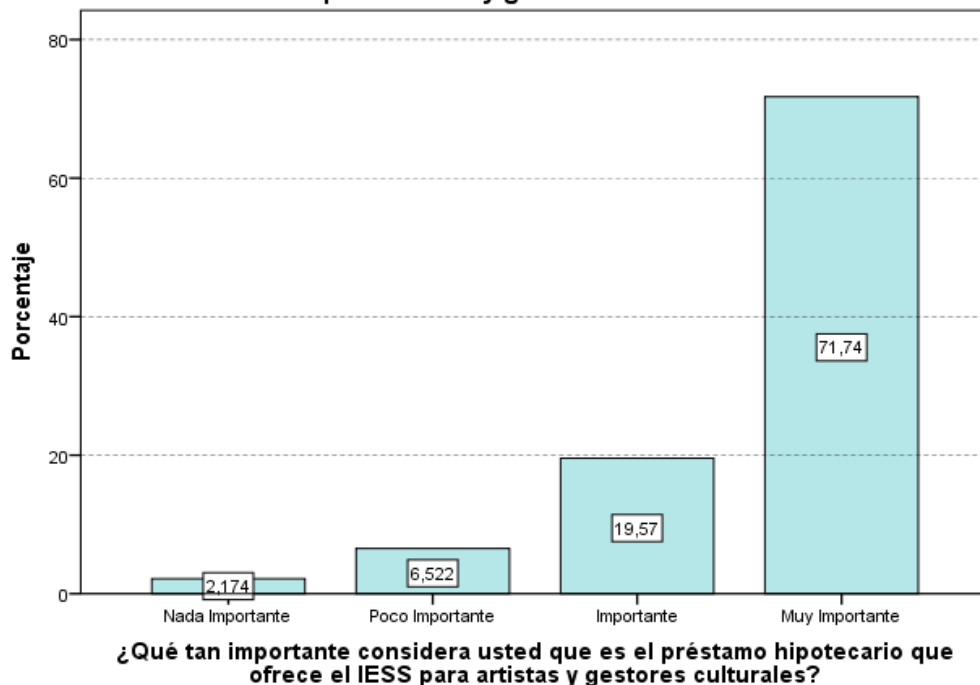


Gráfico 29. Importancia del Préstamo Hipotecario

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 71,74% considera muy importante el préstamo hipotecario que realiza el IESS para los integrantes del RUAC, el 19.57% lo considera importante, un 6,53% lo estima poco importante y el 2,17% nada importante.

De 46 personas (100%) que contribuyeron para la investigación, 33 de ellas (71,74%) muestran total interés sobre una de las decisiones más importantes que tiene una persona que es adquirir una vivienda propia, o realizar ampliaciones y adecuaciones de una propiedad; generalmente este crédito está destinado a estos objetivos, lo que conlleva un desarrollo en las condiciones socioeconómicas en términos de vivienda lo que favorece el bienestar (Brotons, 2021, p. 2).

Pregunta 30: ¿Qué tan importante es para usted el plan de jubilación del IESS para artistas y gestores culturales?

Tabla 31. ¿Qué tan importante es para usted el plan de jubilación del IESS para artistas y gestores culturales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada Importante	1	2,2	2,2	2,2
	Importante	10	21,7	21,7	23,9
	Muy Importante	35	76,1	76,1	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Qué tan importante es para usted el plan de jubilación del IESS para artistas y gestores culturales?

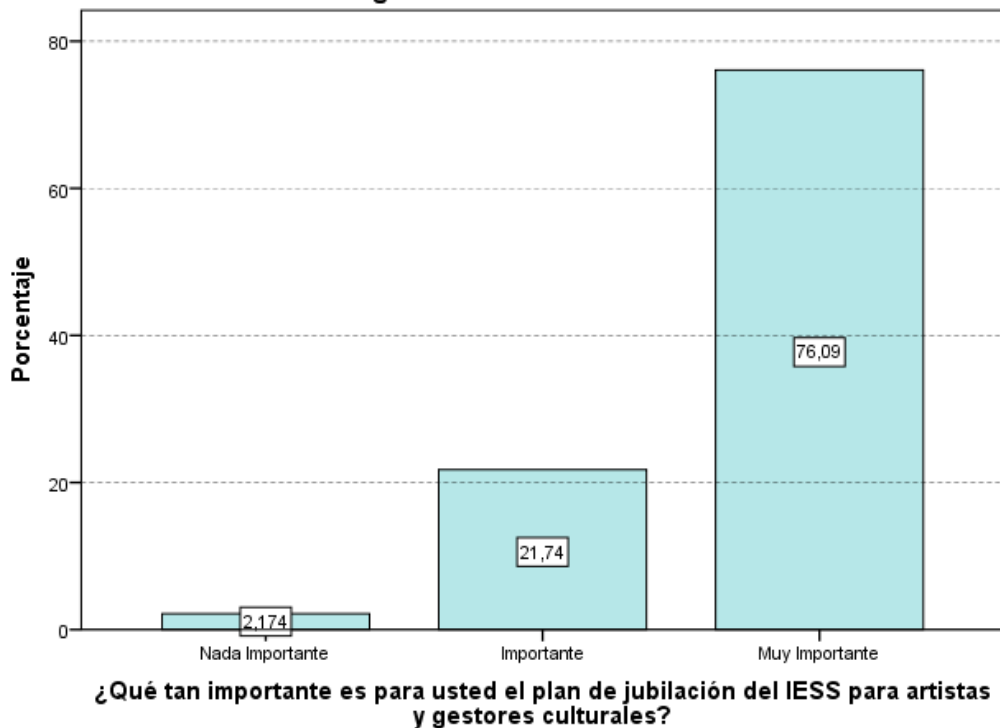


Gráfico 30. Importancia del Plan de Jubilación

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 76,09% considera muy importante el plan de jubilación del IESS para los registrados en el RUAC, el 21,74% lo estima importante, mientras que un 2,17% lo supone nada importante.

La jubilación representa grandes cambios en la vida de las personas, estos cambios representan un menor riesgo cuando se elabora un plan de acción ante estos eventos, para 35 personas (76,09%) de los 46 encuestados (100%) esta alternativa representa una oportunidad para que esta etapa sea una experiencia positiva y de bienestar.

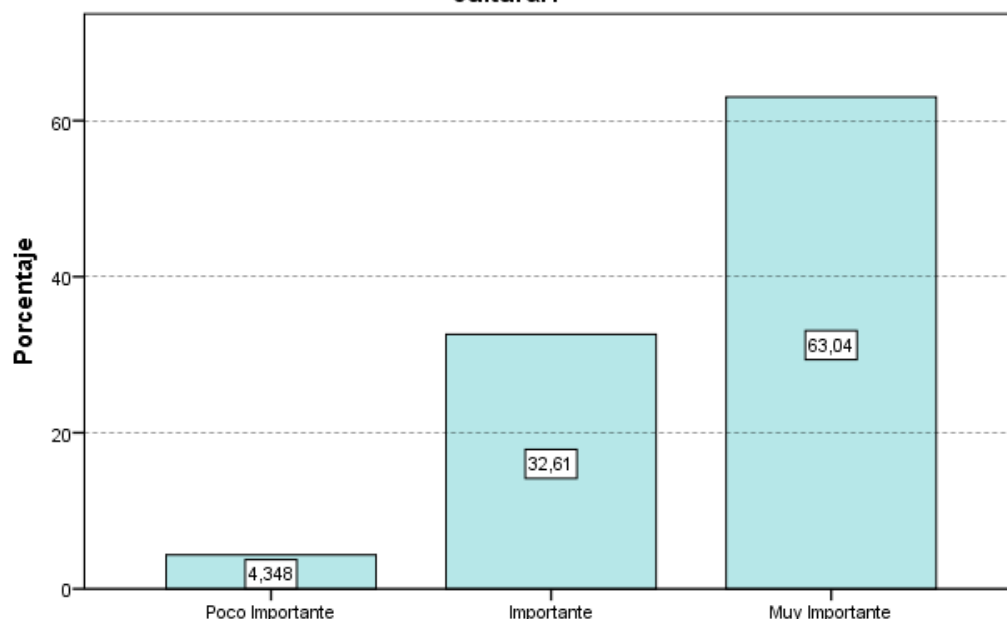
Pregunta 31: ¿Qué tan importante considera usted que es la orientación de un profesional de Trabajo Social para el proceso de afiliación al IESS como artista o gestor cultural?

Tabla 32. ¿Qué tan importante considera usted que es la orientación de un profesional de Trabajo Social para el proceso de afiliación al IESS como artista o gestor cultural?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco Importante	2	4,3	4,3	4,3
	Importante	15	32,6	32,6	37,0
	Muy Importante	29	63,0	63,0	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Que tan importante considera usted que es la orientación de un profesional de Trabajo Social para el proceso de afiliación al IESS como artista o gestor cultural?



¿Que tan importante considera usted que es la orientación de un profesional de Trabajo Social para el proceso de afiliación al IESS como artista o gestor cultural?

Gráfico 31. Importancia de orientación de profesional T.S.

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 63,04% considera muy importante la orientación de un Trabajador Social con relación al proceso de afiliación al IESS, el 32,61% lo describe como importante y, un 4,35% afirma ser poco importante.

Con estos datos se evidencia que los encuestados, en su gran mayoría consideran la orientación del profesional en Trabajo Social como una alternativa que posibilite la filiación al seguro social del IESS.

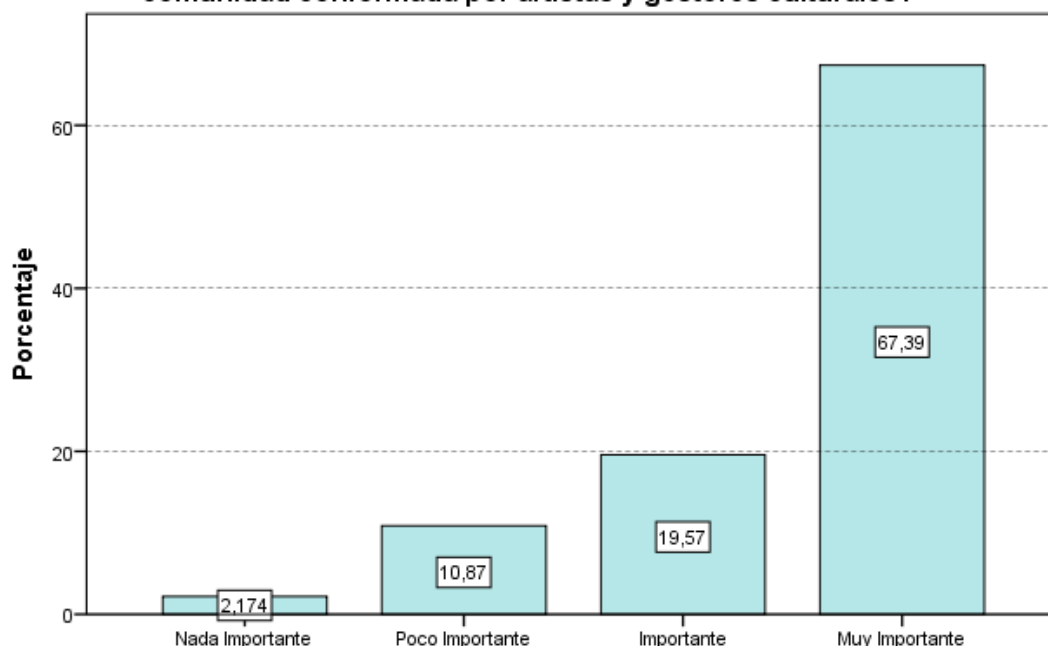
Pregunta 32 ¿Qué tan importante considera usted que es la mediación por parte de los Trabajadores Sociales, entre los servicios institucionales del IESS y la comunidad conformada por artistas y gestores culturales?

Tabla 33. ¿Qué tan importante considera usted que es la mediación por parte de los Trabajadores Sociales, entre los servicios institucionales del IESS y la comunidad conformada por artistas y gestores culturales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nada Importante	1	2,2	2,2	2,2
	Poco Importante	5	10,9	10,9	13,0
	Importante	9	19,6	19,6	32,6
	Muy Importante	31	67,4	67,4	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Que tan importante considera usted que es la mediación por parte de los Trabajadores Sociales, entre los servicios institucionales del IESS y la comunidad conformada por artistas y gestores culturales?



¿Que tan importante considera usted que es la mediación por parte de los Trabajadores Sociales, entre los servicios institucionales del IESS y la comunidad conformada por artistas y gestores culturales?

Gráfico 32. Importancia de Mediación de T.S.

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 67,39% considera muy importante la mediación entre los integrantes del RUAC y los servicios del IESS, un 19,57% lo señala como importante, el 10,87% como poco importante y el 2,17% como nada importante.

Considerando las respuestas entre las opciones de importante y muy importante, suman 40 personas (86,96%) las que perciben la mediación de Trabajo Social como una oportunidad para a través de su intervención obtener los beneficios y prestaciones que ofrece el IESS a sus afiliados de una manera efectiva.

Pregunta 33: ¿Que tan importante considera usted que el trabajo social sirva como ente para transparentar los procesos de acceso al IESS?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco Importante	3	6,5	6,5	6,5
	Importante	12	26,1	26,1	32,6
	Muy Importante	31	67,4	67,4	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Que tan importante considera usted que el trabajo social sirva como ente para transparentar los procesos de acceso al IESS?

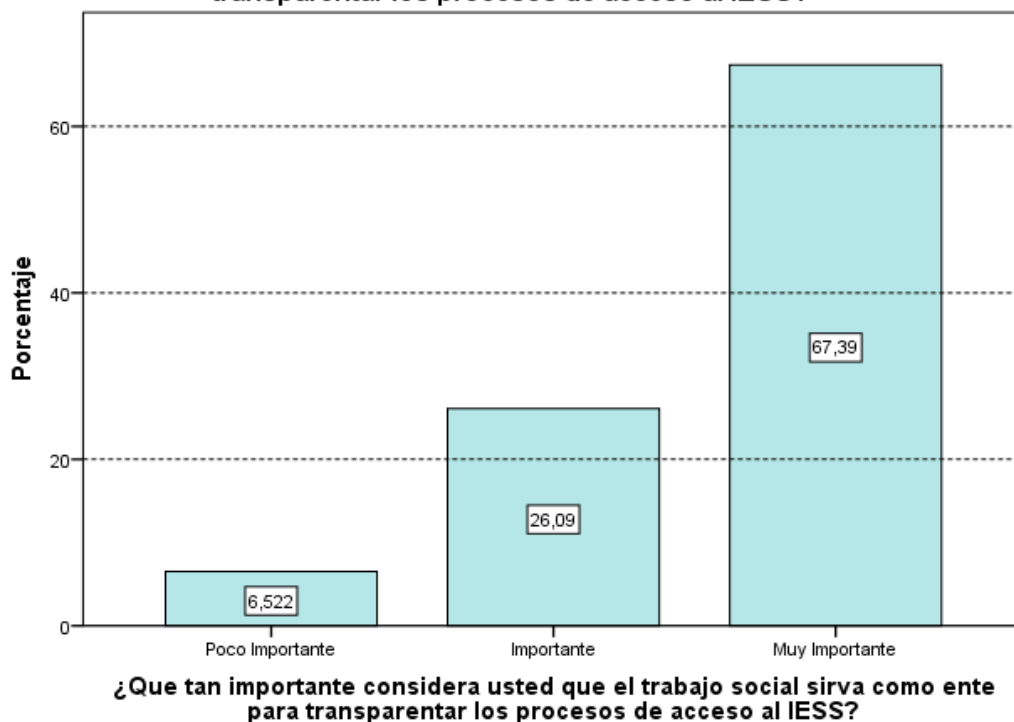


Gráfico 33. Importancia de Trabajo Social para transparentar proceso afiliación

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 67,39% considera muy importante que el profesional de Trabajo Social contribuya a transparentar los procesos de acceso a los servicios del IESS, 21 26,09% lo estima importante y el 6,52% lo considera poco importante.

La pertinencia sobre la transparencia de los diferentes procesos relacionados a los servicios del seguro social, radica en el contraste de la información sistematizada que se entiende un Trabajador Social la ira recopilando para su análisis y respaldo de los procesos realizados.

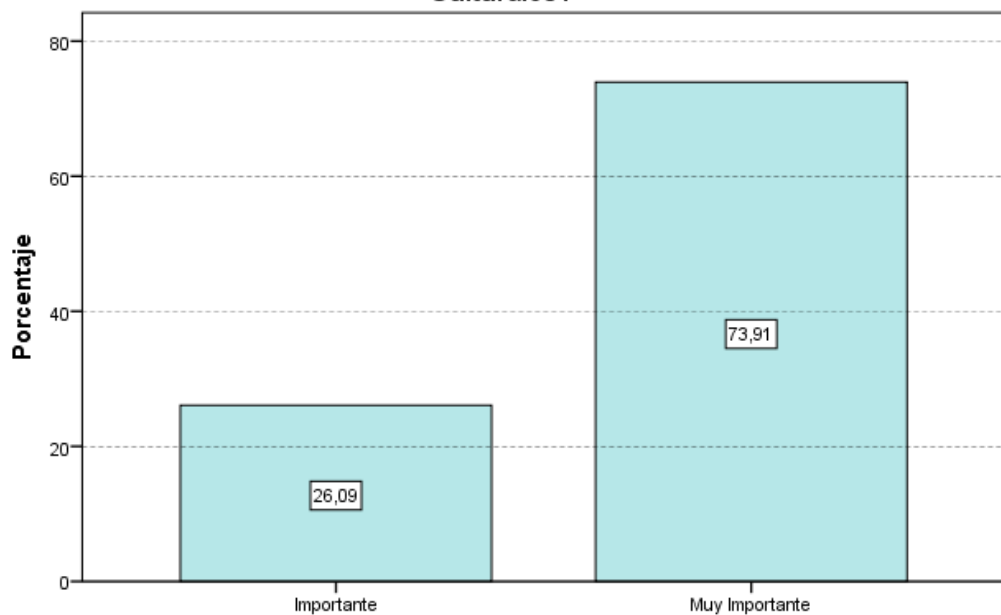
Pregunta 34: ¿Que tan importante es para usted que un profesional de trabajo Social brinde orientación y asesoría de manera permanente para Artistas y Gestores Culturales?

Tabla 35. ¿Qué tan importante es para usted que un profesional de Trabajo Social brinde orientación y asesoría de manera permanente para Artistas y Gestores Culturales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Importante	12	26,1	26,1	26,1
	Muy Importante	34	73,9	73,9	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Que tan importante es para usted que un profesional de trabajo Social brinde orientación y asesoría de manera permanente para Artistas y Gestores Culturales?



¿Que tan importante es para usted que un profesional de trabajo Social brinde orientación y asesoría de manera permanente para Artistas y Gestores Culturales?

Gráfico 34. *Importancia de Trabajo Social permanente para RUAC*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 73,91% considera muy importante contar con la atención permanente de un Trabajador Social para este colectivo, el 26,09% lo estima como importante.

Se identifica que para las personas que participaron en esta investigación en su totalidad están de acuerdo en contar con un profesional de esta área, para que pueda brindar atención de manera integral a las diferentes condiciones que presenten cada miembro de la organización del RUAC.

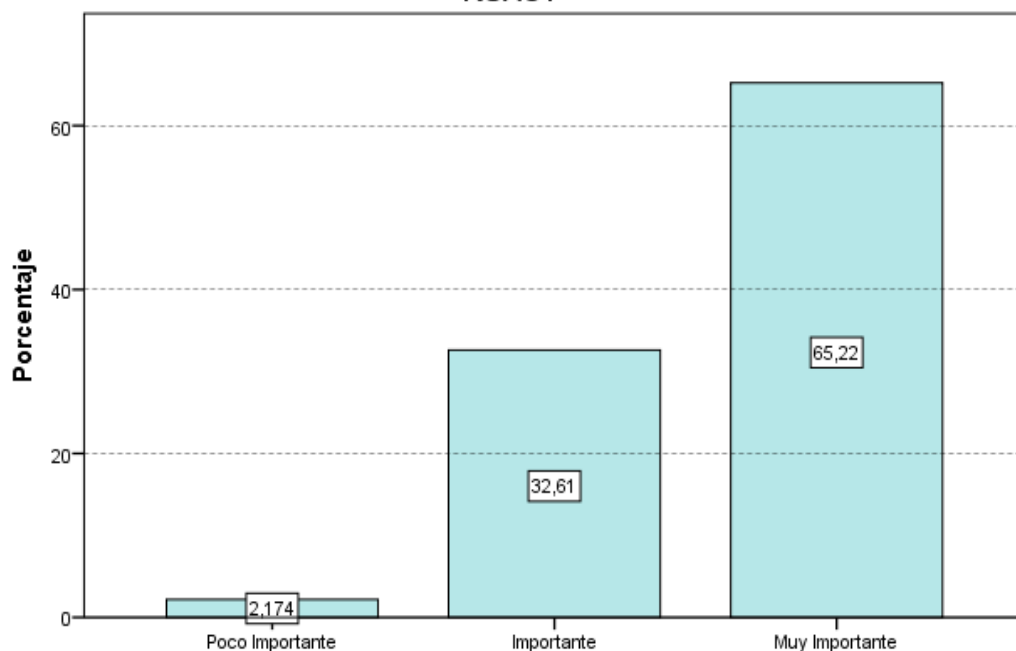
Pregunta 35: ¿Que tan importante es para usted que los trabajadores sociales refuercen la capacidad en el autocuidado preventivo y sostenible de los integrantes del RUAC?

Tabla 36. : ¿Qué tan importante es para usted que los trabajadores sociales refuercen la capacidad en el autocuidado preventivo y sostenible de los integrantes del RUAC?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco Importante	1	2,2	2,2	2,2
	Importante	15	32,6	32,6	34,8
	Muy Importante	30	65,2	65,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

¿Que tan importante es para usted que los trabajadores sociales refuercen la capacidad en el autocuidado preventivo y sostenible de los integrantes del RUAC?



¿Que tan importante es para usted que los trabajadores sociales refuercen la capacidad en el autocuidado preventivo y sostenible de los integrantes del RUAC?

Gráfico 35. Importancia de refuerzo de Trabajo Social en autocuidado

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que el 65,22% supone como muy importante que un profesional de Trabajo Social fomente el autocuidado preventivo para los integrantes del RUAC, el 32,61% lo considera importante y, el 2,17% como poco importante.

Según los datos analizados se identifica que la intervención de Trabajo Social con los miembros del RUAC, aporta a la generación de acciones que mejoren la calidad de vida del grupo social de investigación.

ANÁLISIS CUALITATIVO

Gracias a la utilización del software MAXQDA Analytcs Pro 2020, se efectuó el análisis cualitativo del segmento de preguntas abiertas de la encuesta aplicada a los integrantes del RUAC, quienes constan en el registro de Tungurahua, el método empleado es el análisis de frecuencia de palabras, del cual resulto lo siguiente:

Nube de Palabras



Gráfico 36. Nube de palabras

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

En el gráfico se identifican las 25 palabras más frecuentes (de mínimo 5 letras), empleadas por los artistas y gestores culturales en el segmento de preguntas abiertas sobre la importancia de trabajo social en la encuesta aplicada para fines de esta investigación, una vez descartadas las palabras que no prestan relevancia a la temática indagada. Por lo tanto, se obtienen los términos más relevantes que son:

- ✓ Beneficios
- ✓ Información
- ✓ Acceder
- ✓ Profesional
- ✓ Conocer
- ✓ Ingresar
- ✓ Proceso
- ✓ Necesario
- ✓ Crédito
- ✓ Salud
- ✓ Bienestar

Análisis de frecuencias de palabras

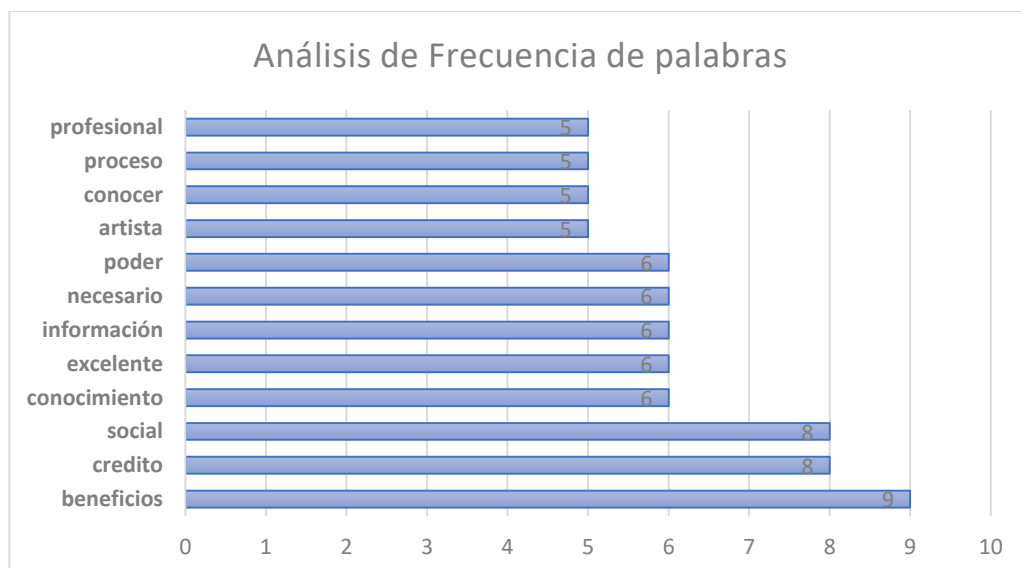


Gráfico 37. *Análisis de frecuencia de palabras*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

El análisis de frecuencias de palabras permite identificar la relación que se establece sobre la percepción de la posibilidad de acceder al IESS y sus servicios, a través de la gestión de un profesional de Trabajo Social, el común denominador para los miembros de RUAC es sobre los beneficios que conlleva la afiliación, las palabras crédito y social representan el servicio del préstamo hipotecario que ofrece el IESS a través del BIESS, el cual significa una oportunidad de desarrollo socioeconómico, en un número de 6 coincidencias de los encuestados se identifican los términos: poder, necesario,

información, excelente y conocimiento, tienen relación entre; los términos: profesional, procesos, conocer y artista, repiten en un número de 5 veces cada una en las encuestas realizadas a los integrantes de RUAC.

Combinaciones de palabras



Gráfico 38. *Combinaciones de palabras*
Elaborado por: Colcha, P. (2021)
Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

A través del análisis de combinación de palabras se permite identificar la frecuencia de repetición de las combinaciones mencionadas en la encuesta, estas combinaciones

revelan los principales aspectos que influyen en la afiliación a la seguridad social para artistas y gestores culturales del RUAC y la importancia que representa la orientación de Trabajo Social para los diferentes procesos concernientes a la afiliación y la obtención de las prestaciones del IESS. En la nube de combinación de palabras se identifica que la frecuencia de repetición es de 2 veces por combinación, lo que representa una relación de un 3,64% entre los comentarios de los encuestados. También se identifica que la comunidad artística desea ser productiva, puesto que para poder afiliarse el factor económico es crucial para cubrir el aporte mensual; también se identifica que quieren estar orientados para poder acceder a los diferentes servicios sociales, y contribuir a la solución de sus problemas.

3.1. Análisis de resultados de la variable independiente: Intervención de Trabajo Social

La valoración sobre la intervención de Trabajo Social, se realiza tomando en cuenta los aspectos que tiene concordancia con la escala FUMAT, la cual permite medir el nivel de la calidad de vida y la relación que se establece con los servicios sociales. Además, se incorporó un segmento en la encuesta donde las personas pudieron poner sus apreciaciones en sus propias palabras, añadiendo el elemento cualitativo de la investigación. Se consideró 5 ítems, puntuados de 0 a 20, permitiendo calificar la importancia de Trabajo Social para el RUAC con irrelevante (0-4), nada importante (5-8), poco importante (9-12), importante (13-16) y, muy importante (17-20); para medirlo se empleó una escala tipo Likert.

Con la aplicación de la encuesta se indago sobre factores de intervención de Trabajo Social, considerando las condiciones sociales del contingente humano objeto de estudio. En la encuesta se establecieron los factores de la siguiente manera:

1. La orientación de un profesional de Trabajo Social para el proceso de afiliación al IESS.
2. La mediación por parte de los Trabajadores Sociales, entre los servicios institucionales del IESS y la comunidad conformada por artistas y gestores culturales.
3. transparentar los procesos de acceso al IESS.

4. Orientación y asesoría de manera permanente de Trabajo Social brinde para Artistas y Gestores Culturales.
5. Refuerzo de la capacidad en el autocuidado preventivo por parte de Trabajo Social.

Tabla 37. Intervención de Trabajo Social en Proceso de afiliación al IESS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Poco importante	1	2,2	2,2	2,2
	Importante	10	21,7	21,7	23,9
	Muy Importante	35	76,1	76,1	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

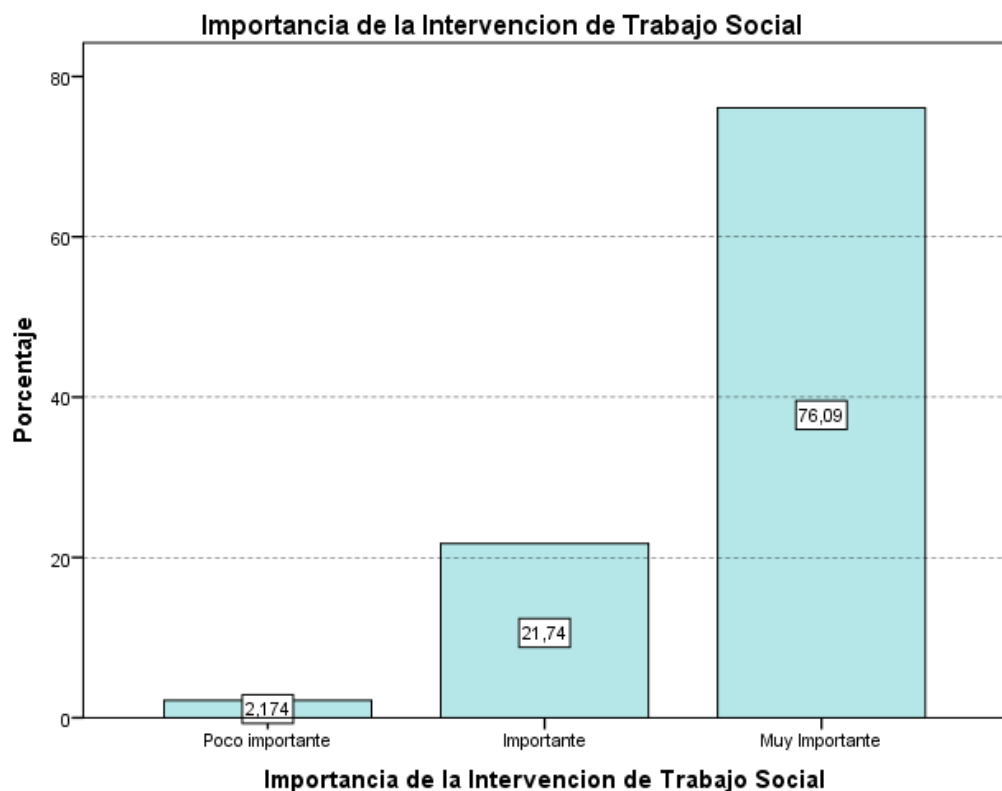


Gráfico 39. *Importancia de la intervención de Trabajo Social*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Las personas integrantes del RUAC objetos de estudio establecen que la intervención de Trabajo Social en el proceso de afiliación al IESS tiene el grado de muy importante para el 76,09% de los encuestados, el 21,74% como importante y el 2,17% como poco importante.

Es decir, de las 46 personas encuestadas (100%), 45 de ellas (97,8%) advierten que la intervención de un profesional de Trabajo Social para con los miembros del RUAC desempeña un rol “Muy Importante” para lograr acceder los beneficios de la seguridad social; puesto que las personas reconocen no estar familiarizados de manera concreta el proceso burocrático que debe realizar para afiliarse al seguro social.

Árbol de palabras de Trabajo Social

Con el software MAXQDA Analytcs Pro 2020 se procedió a realizar un análisis cualitativo sobre la perspectiva que tiene los artistas y gestores culturales sobre la intervención de Trabajo Social destinados a la orientación, sobre el proceso de afiliación al IESS, la mediación entre los solicitantes y la institución, la atención permanente y la importancia de su intervención.

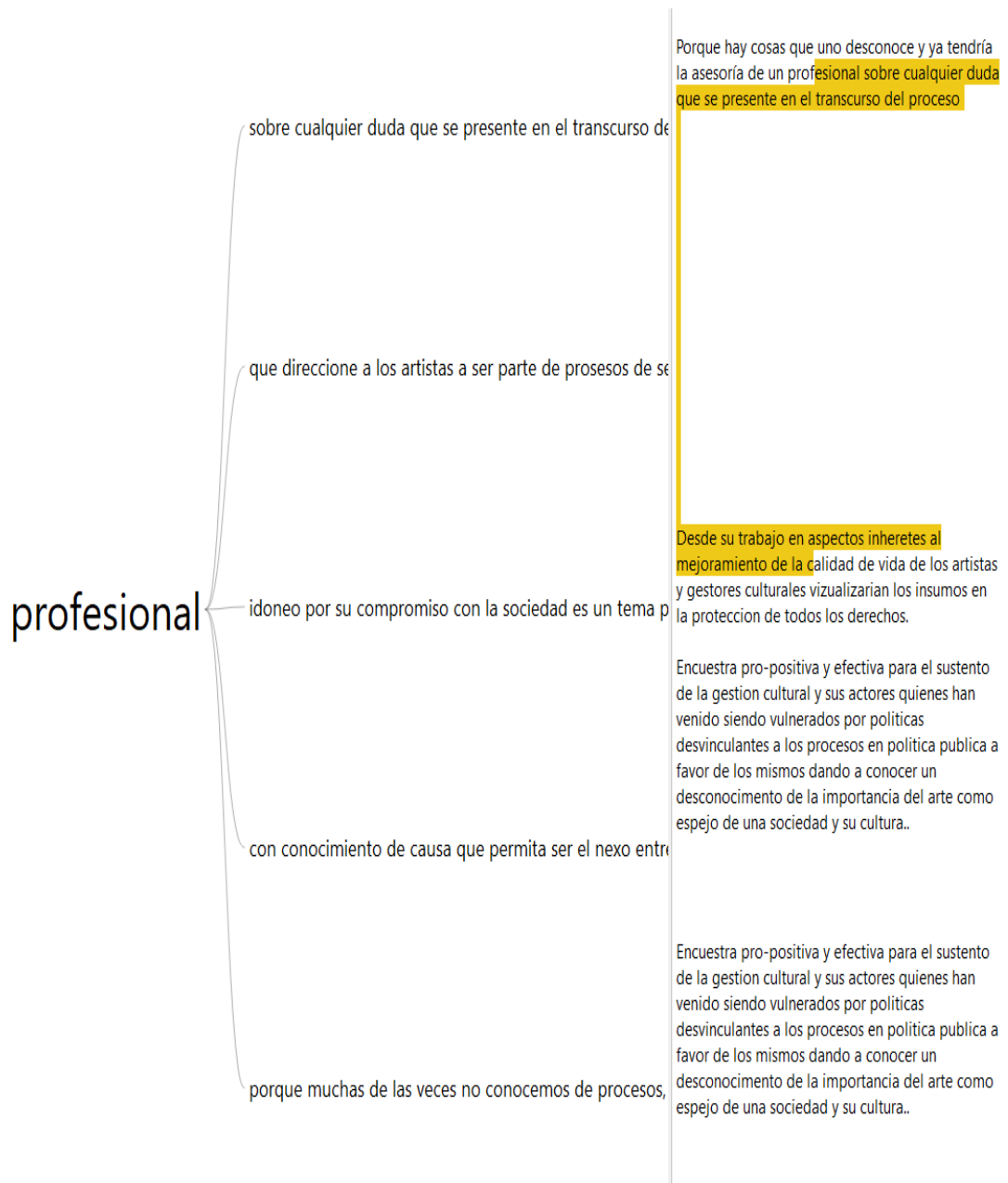


Gráfico 40. *Árbol de palabras de Trabajo Social*
Elaborado por: Colcha, P. (2021)
Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

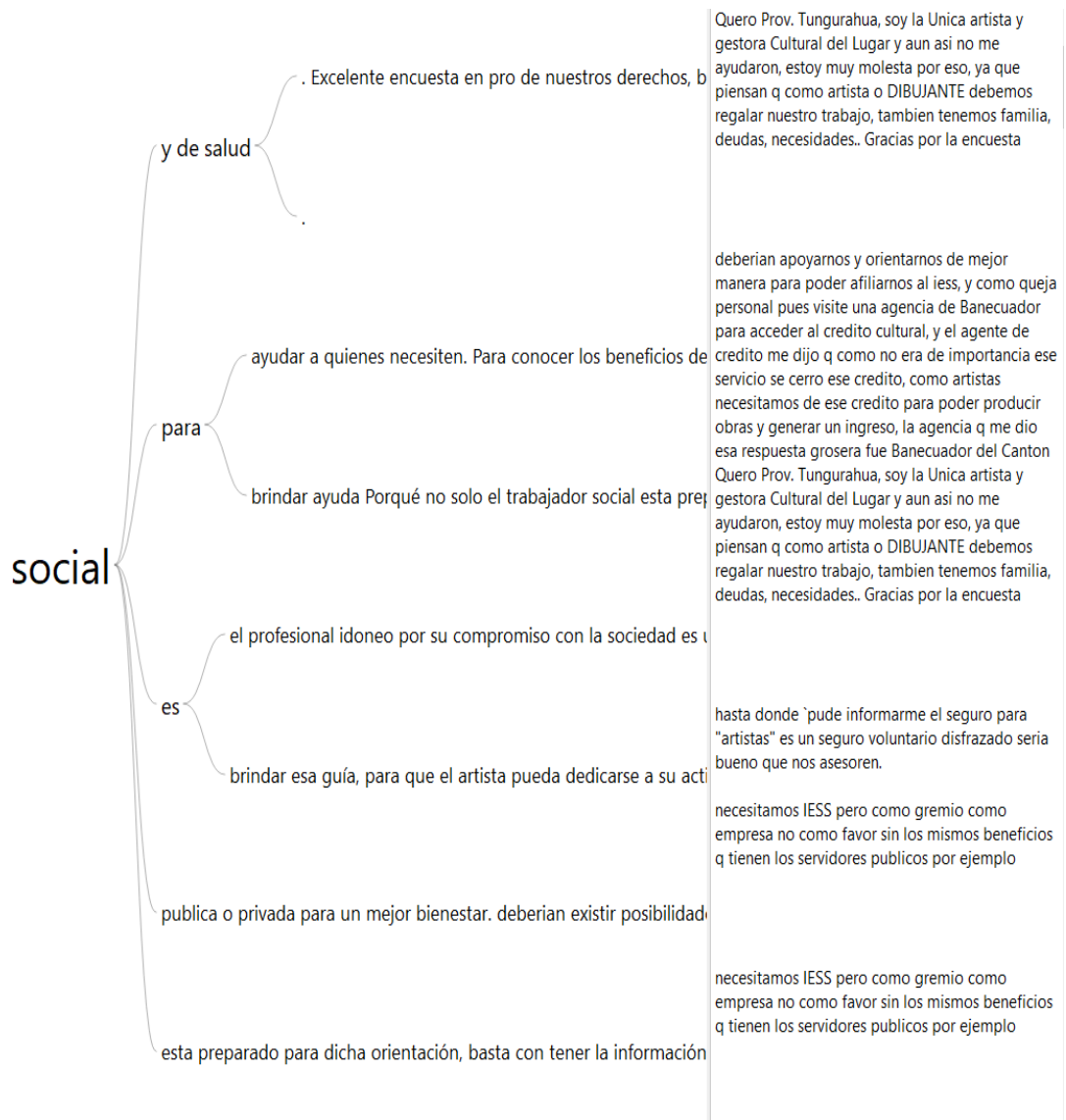


Gráfico 41. Árbol de palabras de Trabajo Social

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

El árbol de palabras destaca las conexiones que se establecen entre términos de *Trabajo Social* y *profesional*, se identifica la concordancia entre los aportes que respondieron los participantes en las preguntas abiertas en la encuesta de esta investigación. Considerando las conexiones relevantes se aprecia la coincidencia en el aporte significativo que representa la orientación de un profesional de Trabajo Social

al proceso de afiliación al IESS de los integrantes del RUAC, y la mejora en la calidad de vida y bienestar que esto significa para este colectivo.

Se distinguen los términos de *idoneidad, conocimiento, procesos, orientación, guía y compromiso*; relacionados con los términos de Trabajo Social y profesional que los encuestados argumentan como los factores que brindan relevancia a la intervención de Trabajo Social orientada a la afiliación IESS para este conglomerado cultural.

Análisis de resultados de la variable dependiente: Acceso a la seguridad social (IESS) para artistas y gestores culturales.

La valoración de la variable acceso al IESS para los integrantes del RUAC, se realizó a través de los resultados de la encuesta basada en la escala FUMAT, la que, como se ha mencionado anteriormente, permite establecer los niveles de calidad de vida y la satisfacción proveniente del uso de los servicios sociales. La encuesta consta con 21 ítems que abordan las dimensiones de familia y comunidad, bienestar y desarrollo, bienestar material, derechos y seguridad social. Se asigna la condición de muy deficiente a la puntuación de 1-16, deficiente entre 17-32, regular entre 33-64, bien de 65 a 70, y excelente entre 70 a 84.

Dimensiones	Ítems
Familia y comunidad	10, 11, 12, 13
Bienestar y desarrollo	14, 15, 16, 17, 18, 19
Bienestar Material	20, 21, 22, 23
Derechos y seguridad social	24, 25, 26, 27, 28, 29, 30

Tabla 38. Dimensiones de Calidad de Vida

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Tabla 39. Dimensión Familia Y Comunidad		
N	Válidos	46
	Perdidos	0
Media		12,50
Mediana		13,00
Desviación típica		2,258
Varianza		5,100
Rango		8
Mínimo		8
Máximo		16

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Análisis e interpretación de resultados

Con respecto a la dimensión de familia y comunidad de los integrantes del RUAC, las puntuaciones oscilan entre 8 y 16, en un rango de 8, una media de 12,5; identificamos que las personas encuestadas se encuentran en niveles medios en relación de cohesión familiar y social. Entendiéndose la cohesión como el nivel de convenio y acuerdos que se alcance entre los miembros del grupo con la finalidad de resolver o alcanzar una situación en común (CEPAL, 2007, p.14).

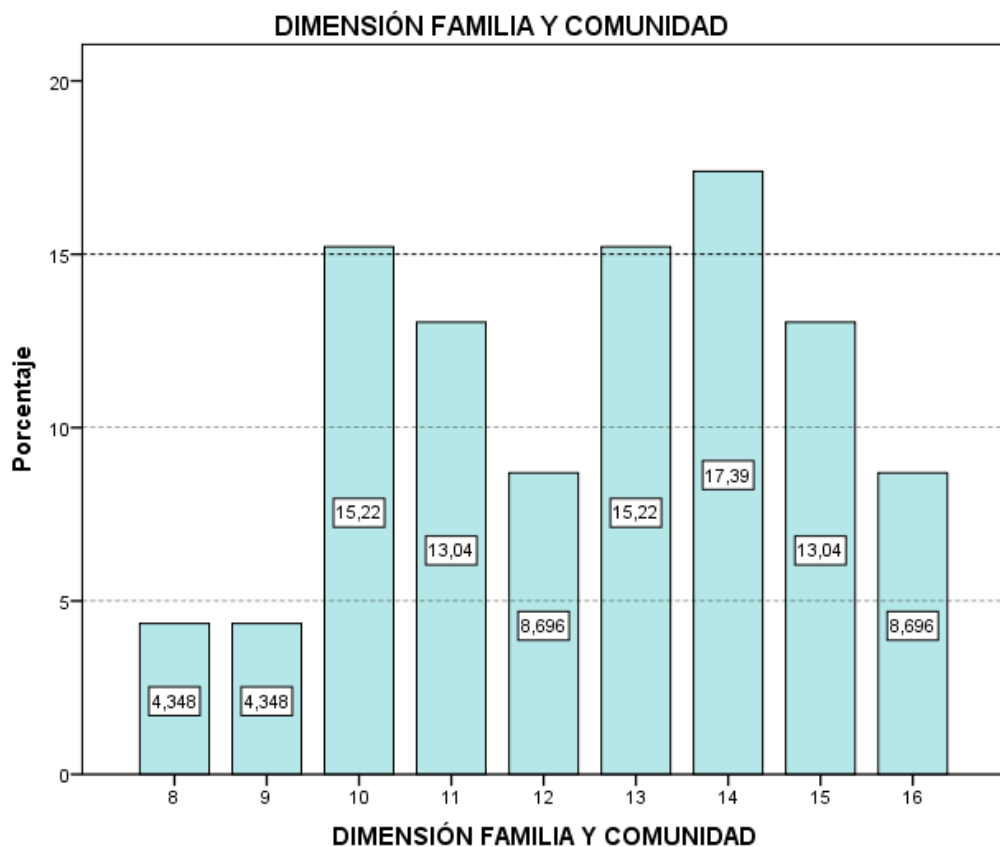


Gráfico 42. Dimensiones de Calidad de Vida

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Tabla 40. Dimensión Bienestar y Desarrollo		
N	Válidos	46
	Perdidos	0
Media		15,17
Mediana		15,00
Desviación típica		1,780
Varianza		3,169
Rango		8
Mínimo		11
Máximo		19

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

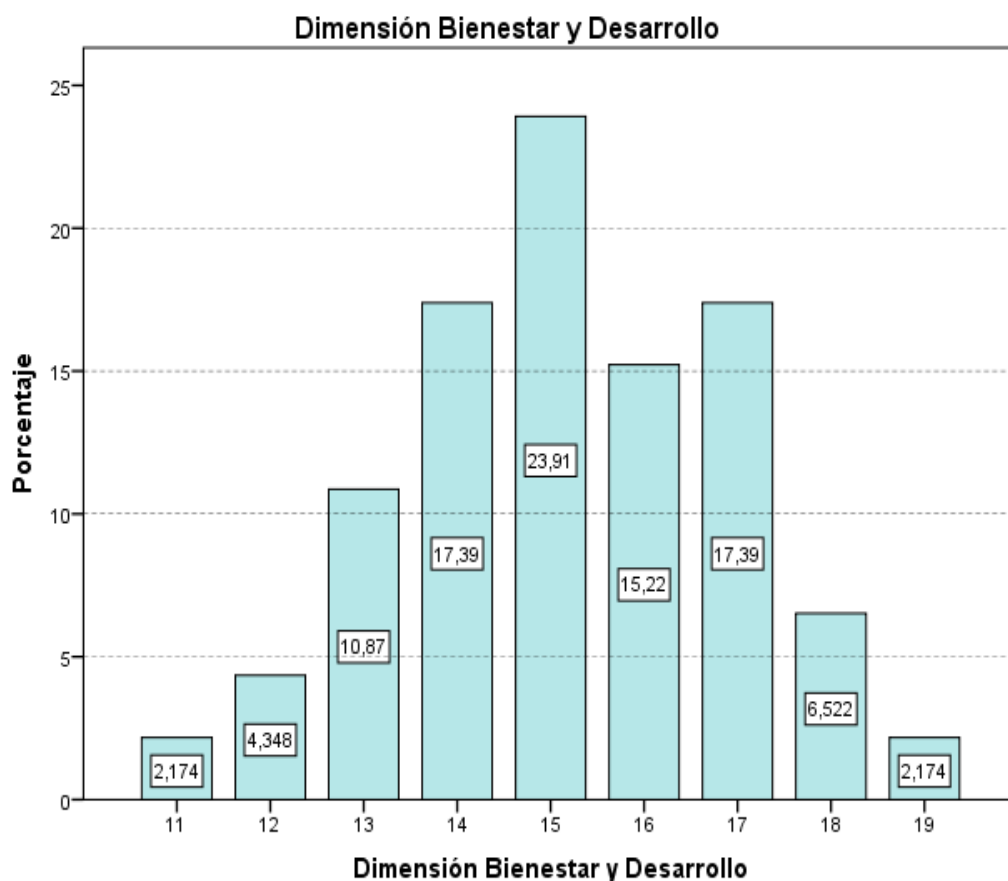


Gráfico 43. *Dimensiones Bienestar y Desarrollo*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Con respecto a la dimensión de bienestar y desarrollo de los integrantes del RUAC, las puntuaciones oscilan entre 11 y 19, en un rango de 8, una media de 15,17, desviación típica 1,78. Se evidencia que las personas encuestadas se encuentran en niveles de medios a altos en cuanto a las condiciones de bienestar y desarrollo que presentan los artistas y gestores culturales. Hace referencia al contexto de los individuos, la disposición económica y los recursos intelectuales que combina para alcanzar el progreso y la realización personal (Temkin & Del Tronco, 2006, p. 734).

Tabla 41. Dimensión Bienestar Material		
N	Válidos	46
	Perdidos	0
Media		8,76
Mediana		8,00
Desv. típ.		2,349
Varianza		5,519
Rango		10
Mínimo		4
Máximo		14

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

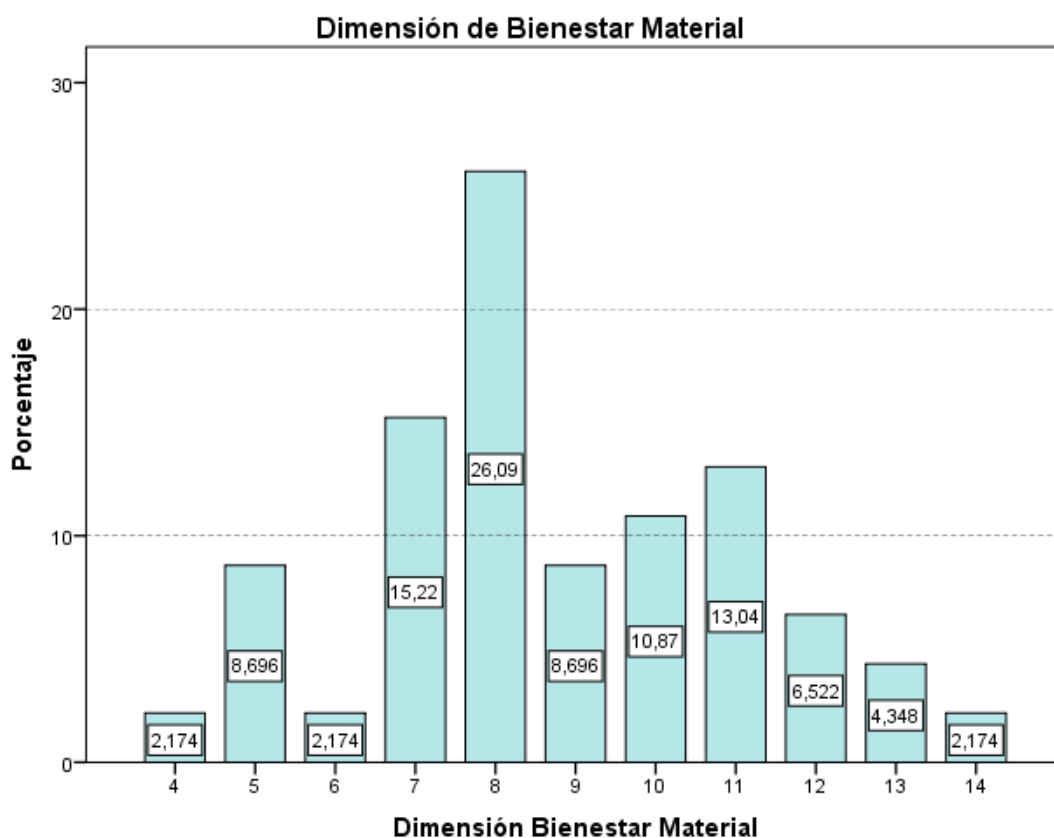


Gráfico 44. Dimensiones de bienestar material

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Con respecto a la dimensión de bienestar material de los integrantes del RUAC, las puntuaciones obtenidas oscilan entre 4 y 14, en un rango de 10, una media de 8,76, y desviación típica de 2,34. Se evidencia que los artistas y gestores culturales del RUAC se encuentran en niveles medios en referencia específica del bienestar material, lo cual permite la satisfacción de las necesidades básicas, y en un mayor nivel se posibilita acceder a ciertos “lujos”. Entendiéndose el bienestar material según Sardón (citado por Dávila, 2018) como “la capacidad de prosperar mediante el ejercicio libre de la actividad económica”. Situación que no cuenta con una normativa específica destinada a las condiciones laborales de los artistas y gestores culturales.

Tabla 42. Dimensión de Derechos y Seguridad Social		
N	Válidos	46
	Perdidos	0
Media		21,93
Mediana		22,00
Desv. típ.		2,824
Varianza		7,973
Rango		13
Mínimo		15
Máximo		28

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

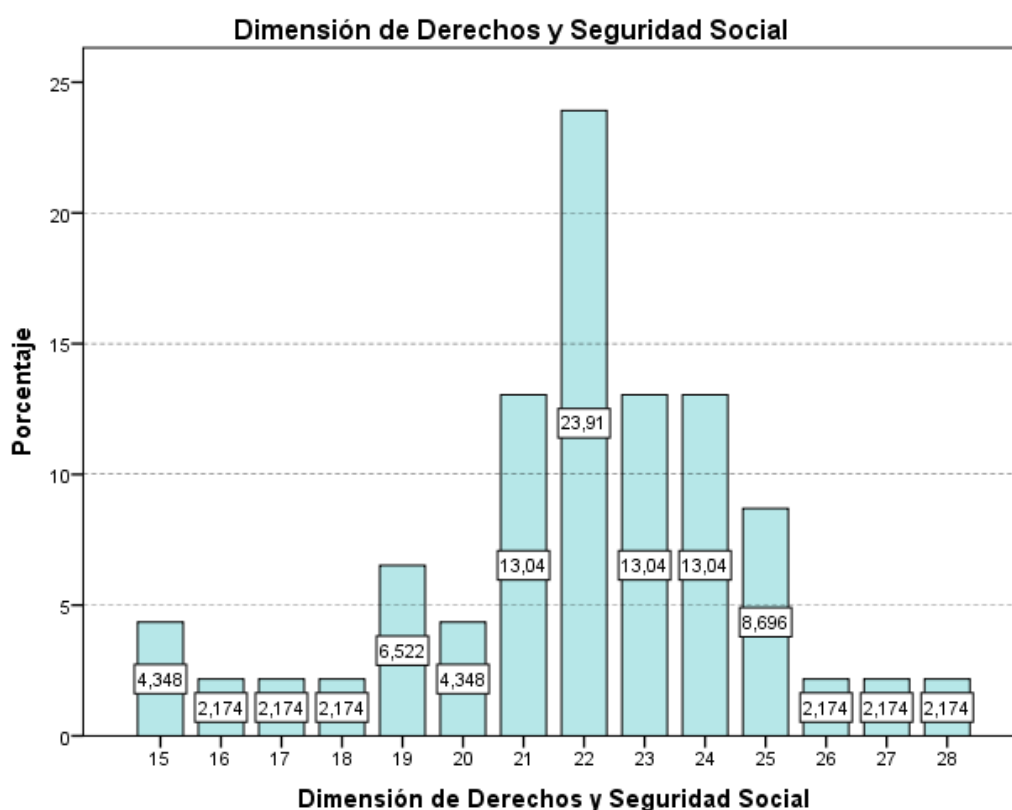


Gráfico 45. *Dimensiones de derechos y seguridad social*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Con respecto a la dimensión de derechos y seguridad social de los integrantes del RUAC, las puntuaciones obtenidas oscilan entre 15 y 28, en un rango de 13, una media de 21,9 y, desviación típica de 2,82. Se evidencia que los artistas y gestores culturales participantes de esta investigación se encuentran en niveles medios en materia de acceso y defensa de derechos fundamentales y los beneficios del derecho a la seguridad social. Se entiende que los derechos fundamentales de los ciudadanos son inherentes de las personas, están destinados a precautelar la dignidad humana y están consagradas en los cuerpos legales internacionales, y en la Carta Magna del Ecuador (Ander-Egg, 2009, p. 22).

Tabla 43. Valoración Total de las Dimensiones de calidad de vida (agrupado)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Regular	32	69,6	69,6	69,6
	Bien	14	30,4	30,4	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Valoración Total de las Dimensiones de bienestar y calidad de vida (agrupado)

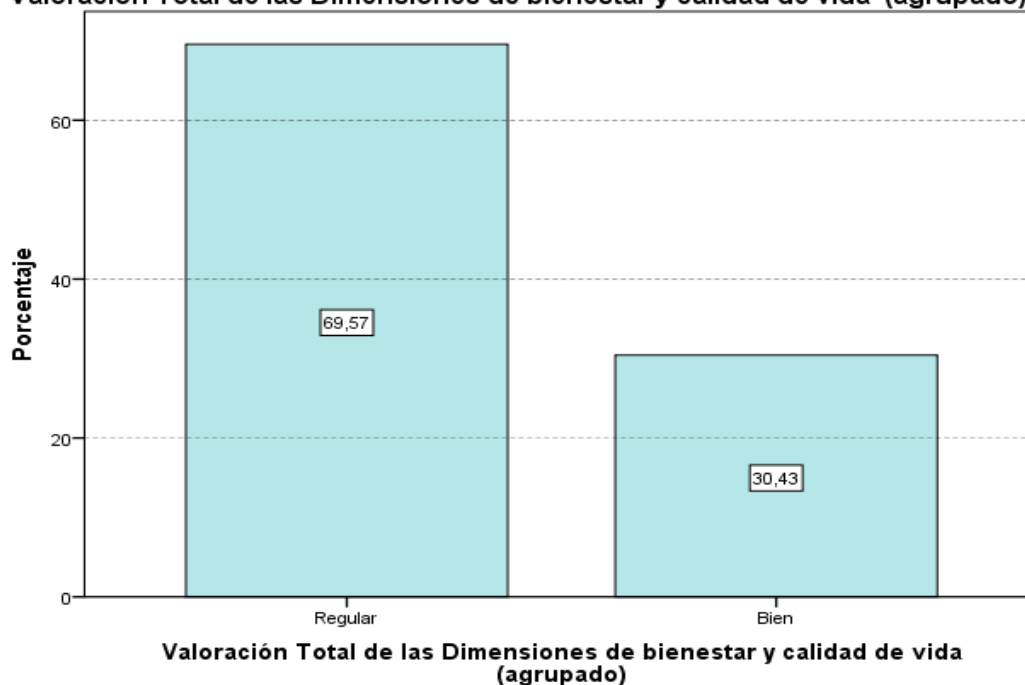


Gráfico 46. Valoración total de las Dimensiones

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Los resultados de la valoración total de las dimensiones abordadas en la encuesta aplicada a los 46 integrantes del RUAC, evidencia 32 de los participantes (69,57%) refieren tener un nivel de satisfacción regular entre la calidad de vida y los servicios sociales a los que acceden; y una leve tendencia hacia mejora la situación con un 30,43% de los casos de estudio, los cuales alcanzan una puntuación de bien. Es decir, existe la

posibilidad de las mejoras las condiciones de vida y situación laboral, o por lo menos de afiliación al seguro social.

Verificación de hipótesis

La investigación ha sido realizada con toda la población establecida en base al objeto de estudio aplicando un enfoque cuali-cuantitativo; por lo tanto, no se establece un test estadístico para la validación de la hipótesis. Debido a esto, la posibilidad de contestar la pregunta de investigación se posibilita realizar mediante la comparación de medias de las dimensiones que se aborda en la encuesta y, entre la media establecida sobre la importancia de la intervención de Trabajo Social percibida por los participantes en esta investigación.

Los resultados de las hipótesis estadísticas obtenidas son:

H₀: Las medias de la intervención de Trabajo Social son similares para todos los encuestados.

$$H_0: X_1^- = X_2^- = X_3^- = X_4^- = X_5^-$$

H₁: Las medias de las dimensiones de calidad de vida y satisfacción de servicios sociales, presentan que al menos una es diferente de las demás. Sin embargo, la mayoría coincide en la importancia de la intervención de Trabajo Social con las personas participantes en esta investigación.

$$H_1: X_1^- \neq X_2^- \neq X_3^- \neq X_4^-$$

$$H_1: X_1^- \neq X_2^- = X_3^- = X_4^-$$

$$H_1: X_1^- = X_2^- \neq X_3^- = X_4^-$$

$$H_1: X_1^- = X_2^- = X_3^- \neq X_4^-$$

$$H_1: X_1^- = X_2^- = X_3^- = X_4^-$$

Importancia de la intervención de Trabajo Social		Dimensión Familia Comunitad	Dimensión Bienestar y Desarrollo	Dimensión Bienestar Material	Dimensión Derechos Seguridad Social
Poco importante	Media	14,00	14,00	9,00	24,00
	N	1	1	1	1
Importante	Media	11,20	14,70	9,20	19,90
	N	10	10	10	10
Muy Importante	Media	12,83	15,34	8,63	22,46
	N	35	35	35	35
Total	Media	12,50	15,17	8,76	21,93
	N	46	46	46	46

Tabla 44. Cuadro de comparación de medias

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

Gracias a la comparación de las medias, se evidencia la relación existente entre la importancia de la intervención de Trabajo Social y el aporte que representa en la posibilidad de mejorar la calidad de vida de los miembros del RUAC, ya sea en el proceso de afiliación al IESS, como la contribución en los diferentes procesos de mejora en la calidad de vida del conglomerado cultural.

Estos datos se ven corroborados por los resultados obtenidos en el análisis cualitativo de esta investigación. Por esta razón se confirma la hipótesis. Esto permite afirmar la relación establecida entre lograr el objetivo de afiliación al IESS para los artistas y gestores culturales y la orientación de los profesionales de Trabajo Social.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Una vez finalizada la investigación acerca de la intervención de Trabajo Social y la afiliación al IESS para los artistas y gestores culturales integrantes del RUAC, se establecen las siguientes conclusiones:

- ✓ Respecto al objetivo general de la investigación que busca responder el de qué manera la intervención de Trabajo Social incide en el acceso a la seguridad social del IESS para los artistas y gestores culturales, se puede concluir que existe la predisposición para informarse y acceder a los servicios y prestaciones del IESS por parte de las personas registradas en el RUAC, pero no cuentan con la información básica sobre estos procesos; por lo cual, una intervención de un profesional de Trabajo Social optimiza el proceso para acceder al IESS, debido a que cuenta con la formación y los recursos necesarios para fungir las funciones que puede desempeñar al intervenir con el grupo objeto de estudio.

- ✓ De acuerdo al primer objetivo específico de la presente investigación sobre la fundamentación teórica del rol del Trabajo Social en el proceso de afiliación al IESS del grupo objeto de estudio, se concluye que la formación profesional de los Trabajadores Sociales, es un pilar fundamental que contribuye de manera significativa en el proceso de afiliación, debido a que, para abordar cualquier

situación problemática, el Trabajador Social cuenta con un abanico de herramientas teóricas, metodológicas e instrumentos adecuados para lograr una intervención de calidad con los usuarios.

- ✓ Respondiendo al segundo objetivo específico de la investigación, se puede deducir que los principales factores que afectan la afiliación al seguro social de los artistas y gestores culturales corresponden al tema económico y de falta de información; esto debido a la naturaleza del contexto laboral que no está definido para el sector cultural, y muchos de ellos se ven en la necesidad de realizar otra actividad laboral complementaria para lograr satisfacer sus necesidades básicas.

- ✓ De acuerdo al tercer objetivo específico sobre la elaboración de un modelo genérico para la afiliación al IESS, después de realizar una revisión exhaustiva sobre el proceso de afiliación al IESS para las personas integrantes de RUAC, se puede aportar el siguiente modelo, que sintetiza los pasos que debe hacer un artista o gestor cultural para afiliarse al IESS.

Modelo propuesto para afiliación al IESS para los miembros del RUAC

Según Carvajal (2002) el modelo es la representación de un patrón a seguir, el mismo que sirve como puente entre la aspiración de cumplir un objetivo y el hecho de lograrlo (p. 3). Es por esto que se plantea un modelo genérico que sirva de guía a los artistas y gestores culturales interesados en afiliarse al IESS.

Diagrama de flujo del modelo propuesto para la afiliación al IESS para miembros del RUAC

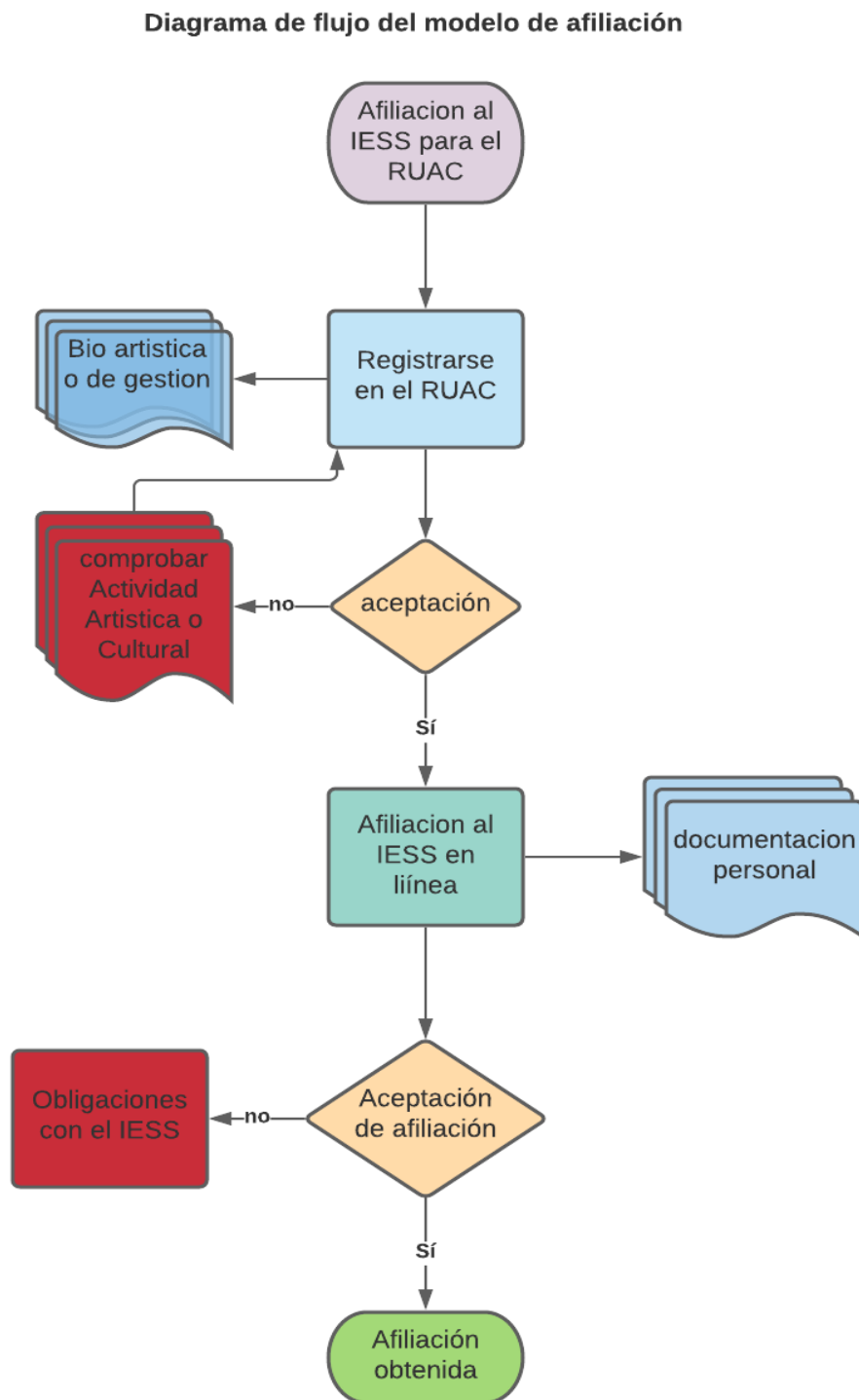


Gráfico 47. *Diagrama de flujo de modelo de afiliación al IESS*

Elaborado por: Colcha, P. (2021)

Fuente: Encuesta aplicada a integrantes del RUAC

4.2. Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos en la presente investigación se recomienda lo siguiente:

- Debido a la falta de conocimiento del proceso de afiliación al IESS para los miembros del RUAC, es recomendable que los directivos de RUAC y de la Casa de la Cultura Ecuatoriana socialicen de manera periódica tanto el proceso de afiliación al IESS como de los beneficios que se obtiene con ello.
- Esta investigación permitió hacer evidente las condiciones económicas y laborales del grupo objeto de estudio, las cuales son una de las principales causas para no afiliarse al IESS, por lo tanto, es oportuno recomendar la articulación de proyectos sociales que permitan dotar de cierta estabilidad laboral al conglomerado cultural.
- Gracias a los aportes cualitativos de los participantes en esta investigación se hace preciso hacer eco, y recomendar la incorporación del Departamento de Bienestar Social por parte de la Casa de la Cultura para que brinde orientación permanente y en los diferentes requerimientos de los actores culturales del RUAC, y de los artistas que podrían integrarse a este registro.
- Se recomienda que el profesional de Trabajo Social contribuya a la mejora de la calidad de vida de los artistas y gestores culturales a través de la utilización de métodos específicos que requiere el grupo objeto de estudio, con la finalidad

de dotar de herramientas con las cuales los miembros del colectivo cultural desarrollen sus propias habilidades y sea protagonista de su desarrollo, apoyado en el contingente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

- Debido a la naturaleza del colectivo de artistas y gestores culturales es pertinente emplear el método de comunidad concerniente a la intervención de Trabajo Social; esta alternativa permite al profesional, actuar como agente que mejore la calidad de vida abordando las distintas dimensiones, como ejemplo de ello es, a través de talleres formativos en temas de seguridad pública, políticas de protección y defensa de derechos sobre todo los reservados para este nicho social, en la dimensión de Bienestar Físico la intervención se centra en todo lo referente a seguridad social y las diferentes prestaciones que se hacen acreedores como afiliados en esta categoría; la dimensión del tejido social se verá fortalecida a través de acciones que permitan el intercambio de espacios comunes y la distribución equitativa de las oportunidades y recurso entre todos los miembros del colectivo cultural; la gestión de convenios interinstitucionales con miras a la formación y profesionalización para los integrantes del grupo de artistas y gestores culturales.

- Llevar a cabo un diagnostico a través de la ficha socioeconómica de cada integrante del colectivo cultural permitirá establecer las directrices con las cuales se puede plantear alternativas más dirigidas conforme las necesidades detectadas lo requieran.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar, A. M. (2014). *Desarrollo Humano Integral y Sustentable: Aportes y Reflexiones*. La Salle.
2. Alava, L. A., Lino, L. L., & Anchundia, V. I. (Abril de 2017). LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CAMPO DE SALUD. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/cccs/2017/02/portoviejo.html>
3. Alejandrino, M., & Varas, N. (Agosto de 1988). Bienestar social y Trabajo Social Alternativo. *Revista Acción Crítica*(23), 2. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/accioncritica/ac-cr-023-04.pdf>
4. Ander-Egg, E. (2009). *Diccionario del Trabajo Social*. Córdoba, Argentina: Brujas. Obtenido de <https://idoc.pub/documents/ander-egg-ezequiel-diccionario-del-trabajo-socialpdf-1430zp11d94j>
5. Ander-Egg, E. (2011). *Aprender a Investigar: Nociones Básicas para la investigación social*. Córdoba: Editorial Brujas.
6. Aranda, C. B., & Pando, M. M. (2013). CONCEPTUALIZACIÓN DEL APOYO SOCIAL Y LAS REDES DE APOYO SOCIAL. *REVISTA IIPSI*, 16(1), 233-245. Obtenido de <file:///C:/Users/PC/Downloads/3929-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13284-1-10-20140305.pdf>
7. Arguedas, M. A. (2002). El estado de invalidez y su definición, un desafío medico legal. *Medicina Legal de Costa Rica*, 19(2). Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152002000200009
8. Asamblea General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. (1999). *Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social*. Obtenido de http://congresogestoresadministrativos.es/49_%20Diplomado%20en%20Trabajo%20Social.pdf
9. ASAMBLEA NACIONAL. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.

10. Ávila, G. J. (septiembre de 2017). Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social. *Margen*(86). Obtenido de https://www.margen.org/suscri/margen86/avila_86.pdf
11. Ávila, G. J. (2017). Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social. (86).
12. Banco del Instituto Ecuatoriano de . (s.f.).
13. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2012). *Biess Banco del IESS*. Obtenido de <https://www.biess.fin.ec/hipotecarios>
14. Barranco, E. C. (2004). Intervención en Trabajo social desde la calidad integrada. *Alternativas: Cuadernos de trabajo social*(12), 79-102.
15. BARRETO, C. M., BENAVIDES, J. A., GARAVITO, A. M., & GORDILLO, N. A. (2003). *METODOLOGÍAS Y MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL EN 68 LIBROS UBICADOS EN BIBLIOTECAS DE UNIDADES ACADÉMICAS DE TRABAJO SOCIAL EN BOGOTÁ*. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/679/
16. Benítez, M. E. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *CEDEM / NOVEDADES EN POBLACIÓN*(26), 58-68. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp050217.pdf>
17. Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación de Economía, humanidades y ciencias sociales*. (P. E. Ltda., Ed.) Bogotá, Colombia.
18. BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE. (2003). *Regimen laboral y previsional, general o especial, de artistas*. Santiago de Chile: Congreso Nacional de Chile.
19. Blancas, R. A., & Jurado, G. B. (2011). El rol de la Orientación Laboral en el ámbito del Trabajo Social. *Documentos de Trabajo Social: Revista de trabajo y acción social*(50), 286. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4117283>
20. Bonilla, L. A. (2019). LA JUBILACIÓN UN DERECHO DE LOS TRABAJADORES O UNA MERA PRESTACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL ECUATORIANA. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 18(1). Obtenido de <file:///C:/Users/PC/Downloads/59-Texto%20del%20art%C3%ADculo-205-1-10-20191218.pdf>

21. Brotons, M. J. (2021). *Préstamos hipotecarios. Normativa, trámites y supuestos de amortización*. Elche, España: Universidad Miguel de Elche. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ku4UEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=pr%C3%A9stamos+hipotecarios&ots=Gn_II42_kI&sig=dqyb_0M8Y1HwuF4HjLkf75oeFhY#v=onepage&q=pr%C3%A9stamos%20hipotecarios&f=false
22. Burpee, G., Heinrich, G., & Zemanek, R. (2008). *DESARROLLO HUMANO INTEGRAL: Concepto y marco*. Baltimore.
23. Cárdenas, J. (2018). *Investigación cuantitativa*. Berlín: trAndeS Material Docente. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/337826972_Investigacion_cuantitativa
24. Carvajal, Á. V. (2002). Gráfico 46: Valoración total de las Dimensiones. *Gráfico 46: Valoración total de las Dimensiones*, 12(1), 1-14. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/166/16612103.pdf>
25. Cecchini, S., Filgueira, F., Martínez, R., & Rossel, C. (2015). *Instrumento de Protección Social: Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
26. CEPAL / OIT. (2015). *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe: Protección social universal en mercados laborales con informalidad*. Informe semestral, División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina para el Cono, Santiago de Chile. Recuperado el 2020
27. CEPAL. (2007). *COHESIÓN SOCIAL Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2812/1/S2007590_es.pdf
28. Cetrángolo, O. (2009). *La Seguridad en América Latina y el Caribe. Una propuesta metodológica para su medición y aplicación a los casos de Argentina Chile y Colombia*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
29. Chinchilla, M. M. (2015). Dilemas y potencialidades del Trabajo social empresarial. *Revista Tendencias & Retos*, 20(1). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5097449>

30. Cohen, E., & Franco, R. (2005). *GESTIÓN SOCIAL cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. México: Siglo XXI Editores; CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1863/1/S3092C678G_es.pdf
31. CONGRESO NACIONAL. (2001). *LEY DE SEGURIDAD SOCIAL*.
32. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile. (2004). *Derechos Sociales de los Artistas*. (W. H. Pilar Entrala V., Ed.) Santiago de Chile, Chile.
33. CREADESS. (19 de 09 de 2012). *Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa*. Obtenido de Creadess: <http://www.creadess.org/index.php/informate/de-interes/temas-de-interes/17300-conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa>
34. Curry, L. (2020). *Libertad & Creatividad. Defender el arte, defender la diversidad*. París, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
35. Dávila, M. A. (2018). *MEDICIÓN CUANTITATIVA DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE VIDA EN ÁREAS INTERVENIDAS POR PROYECTOS DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA*. Ambato: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/27874/1/011%20GMC.pdf>
36. Departamento de Seguridad Social Organización Internacional del Trabajo. (2006). *Seguridad social para todos: Una inversión en el desarrollo económico y social mundial*. Ginebra.
37. Dias, P. C. (2016). CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA DE LA RESILIENCIA PSICOSOCIAL Y SU RELACION CON LA SALUD. *Salud y drogas*, 16(1), 59-68. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/839/83943611006.pdf>
38. Díaz, L. S. (2010). *LA OBSERVACIÓN* (1 ed.). (P. M. Rosales, Ed.) Obtenido de http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf

39. EL COMERCIO. (septiembre de 2017). IESS presenta programa de Seguridad Social para artistas y gestores culturales.
40. El Observador. (24 de septiembre de 2019). *SEMANARIO El Observador*. Obtenido de <https://elobservador.ec/afiliaciones-al-iess-de-gestores-culturales-y-artistas/>
41. Elichiribehety, S. M. (2012). El Informe Social, un enunciado en la práctica discursiva del Trabajo Social. *Documentos de Trabajo Social*(51), 461. Obtenido de <file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-ElInformeSocialUnEnunciadoEnLaPracticaDiscursivaDe-4643463.pdf>
42. Escobar, J., & Bonilla-Jimenez, F. I. (2015). GRUPOS FOCALES: UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA. *CUADERNOS HISPANOAMERICANOS DE PSICOLOGÍA*(9), 51, 52. Obtenido de <http://www.tutoria.unam.mx/sitetutoria/ayuda/gfocal-03122015.pdf>
43. Estrada, O. V. (2011). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*(16), 24-26. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5857499>
44. Fantova, F. (2007). Repensando la intervención social. *Documentación Social*(147), 183-198.
45. Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (julio de 2014). Obtenido de <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
46. Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 14(44), 17,18,19. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/105/10504402.pdf>
47. Figuera, P., Imma, D., & Forner, À. (2003). LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS PREVIAS Y EL APOYO FAMILIAR EN LA TRANSISIÓN A LA UNIVERSIDAD. *Revista de Investigación Educativa*, 21(2), 349-369. Obtenido de <https://revistas.um.es/rie/article/view/99251/94851>
48. Flores, R. A. (2006). *TRABAJO SOCIA DE CASOS*. Nuevo León, México. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/6940/1/1080129399.PDF>

49. GAHONA, Á. O. (2018). *¿LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DEL BIESS CONTRIBUYEN A LA*. Quito. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/15937/1/UPS-QT13105.pdf>
50. Girón, Y. S. (2006). *LA GESTIÓN SOCIAL Y EL TRABAJO SOCIAL*. San Carlos, Guatemala. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/158623889.pdf>
51. Gómez, J. D., Martínez, M. C., & Domínguez, J. S. (2016). Trabajo Social comunitario en la regeneración de zonas urbanas vulnerables. *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social*, 11,12. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5608080>
52. González, V. C. (2003). LA VISITA DOMICILIARIA, UNA OPORTUNIDAD PARA EL CONOCIMIENTO DE LA DINAMICA RELACIONAL DE LA FAMILIA. *Servicios Sociales y Política Social*(61), 2,3. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/meri/md-00005.pdf>
53. Granados, I. (2011). CALIDAD DE VIDA LABORAL: HISTORIA, DIMENSIONES Y BENEFICIOS. *IIPSI*, 14(2).
54. Hernández, M. H., Gonzáles, A. G., Cívicos, A. J., & Pérez, B. G. (2006). Análisis de funciones del Trabajador Social en el campo educativo. *Acciones e investigaciones sociales*(Extra 1), 453. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002450>
55. INSTITUTO DE ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MADRID . (2012). *PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES*. Madrid. Obtenido de <https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/buenasPracticas/protocolos/pdf/ProtocoloIntervSocial.pdf>
56. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2021). *iess*. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/web/afiliacion-voluntaria/prestaciones-y-beneficios4>
57. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2021). *iess*. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/en/web/pensionados/montepio>

58. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (s.f.). *iess*. Obtenido de <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-afiliado-web/public/afiliacion/actoresGestoresCulturales/index.jsf>
59. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (s.f.). *iess*. Obtenido de [iess: https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/jubilacion-por-invalidez2](https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/jubilacion-por-invalidez2)
60. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (s.f.). *iess*. Obtenido de [iess: https://www.iess.gob.ec/en/web/pensionados/auxilio-para-funerales](https://www.iess.gob.ec/en/web/pensionados/auxilio-para-funerales)
61. Leturia, M., Aldaz, E., Uriarte, A., Salazar, J., Allur, E., Iribar, J., & Benedicto, Z. (2015). Modelo de seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar1. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales*(59), 161-174. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5276949>
62. López, M. J. (2007). LA CALIDAD DE VIDA SUBJETIVA Y SU RELACIÓN CON LAS EXPERIENCIAS RECREATIVAS EN LOS ESPACIOS NATURALES., (págs. 1-16). Posadas. Obtenido de <http://nulan.mdp.edu.ar/805/1/00470.pdf>
63. López, Y. D., Martínez, A. R., & Peralta, L. J. (2009). *Trabajo Social de Grupo: producción escrita, docencia y modelos de intervención* (Primera ed.). Bogotá: Centro Editorial, Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.
64. López-Roldan, P., & Fachelli, S. (2015). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION SOCIAL CUANTITATIVA*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf
65. Losada, S. M. (2016). *Metodología de la intervención social*. Madrid: EDITORIAL SINTESIS S.A. Obtenido de <https://www.sintesis.com/data/indices/9788490773550.pdf>
66. Luna, E. G., Navas, D. F., Mayor, G. A., & Betancourt, L. A. (abril de 2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de la información de temas científicos a través de su estructuración y sistematización. *DYNA*, 81(184), 158-163.
67. Mansilla, M. E. (2000). ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO. *Revista de Investigación en Psicología*, 3(2), 105-116. Obtenido de

- https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v03_n2/pdf/a08v3n2.pdf
68. Marin, A. A., Beirute, T., Fuentes, C. F., Alvarez, D., Santillan, A., & Rojas, F. (2012). *Seguridad Humana: Nuevos Enfoques*. San Jose: FLACSO.
69. Marín, T. A. (2014). La función mediadora del Trabajo Social en una experiencia de intervención comunitaria: Proyecto Gabriela Mistral “ConVida”. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*(54), 153-189. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5179113>
70. Miguélez, M. M. (2009). Dimensiones Básicas de un Desarrollo Humano Integral. *POLIS Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(23).
71. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2019). *Afiliación, régimen General de la Seguridad Social, regímenes Especiales Integrados*. Obtenido de <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/10548/10562/32737>.
72. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO. (2014). *SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: Aportes para una cultura de la prevención*. Buenos Aires: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.
73. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (2014). *SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: Aportes para una cultura de la prevención*. Buenos Aires, Argentina.
74. Moriarty, K. (junio de 2004). Crear ciudadanos activos en el campo de los derechos humanos: . *Tarbiya, revista de investigación e innovación educativa El papel de la educación en derechos humanos dentro de Amnistía Internacional*(35). Obtenido de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/articles/kate-moriarte.pdf>
75. Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Naciones Unidas.
76. Neil, G. (2019). *Cultura y condiciones laborales de los artistas*. París, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
77. Nicolaci, M. (2008). CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CyMAT). *HOLOGRAMÁTICA*(8), 3-48. Obtenido de http://cienciared.com.ar/ra/usr/3/591/hologramatica08_v2pp3_48.pdf

78. Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura. (2020). *Resultados de la encuesta de condiciones laborales de trabajadores de las artes y la cultura*. Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/Term%C3%B3metro%20Cultural%2001_Observatorio%20ILIA.pdf
79. Orcasita, L. T., & Uribe, A. F. (2010). La importancia del apoyo social en el bienestar de los adolescentes. *Psychologia: avances de la disciplina*, 4(2), 69-82. Obtenido de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Psychologia/article/view/1151/943>
80. Ospina, P. M. (2014). *Fundamentos del Trabajo Social*. Guayaquil. Obtenido de <http://biblioteca.esucomex.cl/RCA/Fundamentos%20del%20trabajo%20social.pdf>
81. PÉREZ, L. R. (2000). La documentación específica en trabajo social: la historia, la ficha y el informe social. *Cuadernos de Trabajo Social*(13), 87. Obtenido de <file:///C:/Users/PC/Downloads/8887-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8968-1-10-20110531.PDF>
82. Pinto, M. D. (2016). *Regulación del mercado de trabajo y protección social en países de América Latina*. Santiago.
83. Porras, A. V. (2015). La seguridad social en Ecuador: un necesario cambio de paradigmas. *FORO Revista de Derecho*, 24, 91-92.
84. Raya, D. E., & Caparrós, C. N. (2013). Trabajo social en las relaciones laborales y la empresa: vías para el emprendimiento. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*(52), 338-356. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4703443>
85. Riquelme, S. F. (2014). Desarrollo Humano Integral. Comunidad y Sostenibilidad en la definición de la Política social del siglo XXI. (LATINDEX, Ed.) *Pensamiento Al Margen Revista Digital*(1).
86. Rodríguez, C. G. (2013). El trabajo social y la mediación: bases para la incorporación de la actuación mediadora en el código deontológico de los trabajadores sociales. *Servicios sociales y política social*(101), 83-105. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4363311>

87. Rodríguez, M. E. (JULIO de 2012). EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL: APORTES DESDE LA TRIADA MATEMATICA-COTIDIANIDAD Y PEDAGOGIA INTEGRAL. *REVISTA ELECTRONICA PRAXIS INVESTIGATIVA ReDIE*, 4(7).
88. ROMERA, M. J. (2003). Calidad de vida en el contexto familiar: dimensiones e implicaciones políticas. *Intervención Psicosocial*, 12(1), 47-63. Obtenido de <https://journals.copmadrid.org/pi/archivos/80949.pdf>
89. Rosales, V. M. (2002). *Técnicas de investigación de campo*. México: Secretaría de Educación Pública.
90. Sampieri, R. H., Fernández-Collado, C., & Lucio, P. B. (2006). *Metodología de la Investigación* (Cuarta edición ed.). México: McGraw-Hill.
91. Sanabria, M. S. (2016). *CALIDAD DE VIDA E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN*. Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación Sección de Ciencias de las Información .
92. SÁNCHEZ, M. C. (2019). *LA ESCUCHA ACTIVA COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN ASERTIVA ENTRE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO SEXTO DEL COLEGIO CLUB DE LEONES DE CÚCUTA*. Cúcuta. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17486/2019marianacardenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
93. Subiela, J. A., Abellón, J. R., Celdrán, A. I., Manzanares, J. Á., & Satorres, B. R. (2014). La importancia de la Escucha Activa en la intervención Enfermera. *Enfermería Global*, 13(34), 279-280. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000200013
94. Temkin, B., & Del Tronco, J. (2006). Desarrollo humano, bienestar subjetivo y democracia: confirmaciones, sorpresas e interrogantes. *Revista mexicana de sociología*, 68(4), 730-762. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032006000400004
95. Urzua, A., & Caqueo, A. (2011). Calidad de Vida: Una revision teorica del concepto. *Sociedad Chilena de Psicologia Clinica*.

96. Uthoff, A. (2016). *Aspectos institucionales de los sistemas de pensiones en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas - CEPAL.
97. Valverde, L. A. (Octubre de 1993). EL DIARIO DE CAMPO. *Revista Trabajo Social*, 18(39), 309. Obtenido de <https://www.binasss.sa.cr/revistas/ts/v18n391993/art1.pdf>
98. Viaña, X. P. (2014). Trabajo social y servicios sociales: una complementariedad diferenciada. Notas para el cambio de época. *Acciones e investigaciones sociales*(34), 13,14. Obtenido de <file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-TrabajoSocialYServiciosSociales-4829991.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Diseño de encuesta:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



OBJETIVO: Identificar aspectos sobre la importancia de la intervención de Trabajo Social en el proceso de afiliación a la seguridad social del IESS para Artistas y Gestores Culturales.

INSTRUCCIONES:

La información que usted proporcione es totalmente confidencial y su acceso está limitado al equipo de investigación. Su participación en este estudio es totalmente voluntaria.

A continuación, se presentan ítems que deben ser llenados con total sinceridad, si tiene alguna pregunta puede hacerla durante el desarrollo de la encuesta.

PRIMERA PARTE: Indicadores sociodemográficos.

1. EDAD:

_____ años

2. SEXO:

Masculino ()

3. Femenino () ESTADO CIVIL:

Soltero/a ()

Casado/a ()

Unión Libre ()

Separado/a ()

Divorciado/a ()

Viudo/a ()

4. ¿En qué ciudad vive actualmente?:

5. Respecto a su nivel educacional, ¿qué nivel de instrucción posee?

Básica o primaria ()

Bachillerato ()

Centro de formación técnica ()

Universitario ()

Posgrado ()

Ninguna ()

Otra ()

Especifique

6. Identifique, ¿qué disciplina(s) usted desarrolla?:

Artes literarias, narrativas y producción editorial ()

Artes musicales y sonoras ()

Artes vivas y escénicas ()

Artes plásticas y visuales ()

Artes cinematográficas y audiovisuales. ()

Diseño y artes aplicadas ()

Formación artística y cultural ()

Producción y gestión cultural ()

Investigación, promoción y difusión ()

Memoria Social ()

Patrimonio Cultural ()

Otras: ()

SEGUNDA PARTE: Indicadores socioeconómicos.

7. Vivienda:

Propia () Arrendada () Prestada ()

8. ¿Cuántos integrantes componen su hogar, incluyéndose usted?

9. ¿Cuál es el promedio mensual de ingresos provenientes de su actividad artística o de gestión? \$ _____

TERCERA PARTE: Dimensiones de Bienestar y Calidad de Vida

Dimensión: Familia Y Comunidad

Nº	ÍTEM	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca
	Las siguientes preguntas se contestan en escala de frecuencia, marque una casilla de acuerdo con la perspectiva personal.				
10	¿La relación que mantiene con su familia aporta a su bienestar?				
11	¿Recibe apoyo de su familia cuando lo necesita?				
12	¿Recibe apoyo de sus amigos cuando lo necesita?				
13	<p>¿Existen barreras culturales, o sociales que dificultan su inclusión a la seguridad social?</p> <p>Si su respuesta es siempre o casi siempre, describa cuales son:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>				

Dimensión: Bienestar Y Desarrollo

Nº	ÍTEM	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca
	Las siguientes preguntas se contestan en escala de frecuencia, marque una casilla de acuerdo con la perspectiva personal.				
14	¿Tiene acceso a nuevas tecnologías (internet, teléfono móvil, etc.)?				
15	¿Desarrolla su actividad artística y/o cultural de manera competente y responsable?				
16	¿Su actividad artística o de gestión cultural lo expone a riesgos en su salud física y mental?				
17	¿Muestra dificultades de acceso a recursos de atención sanitaria (atención preventiva, general, a domicilio, hospitalaria, etc.)?				

18	¿Considera usted que la afiliación al IESS mejorara su capacidad de recuperación ante algún accidente de trabajo?				
19	¿Considera usted que la afiliación al IESS aporta a su bienestar?				

Dimensión: Bienestar Material

Nº	ÍTEM	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca
	Las siguientes preguntas se contestan en escala de frecuencia, marque una casilla de acuerdo con la perspectiva personal.				
20	¿Dispone de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas?				
21	¿Sus ingresos son suficientes para permitirle acceder a caprichos?				
22	¿Sus ingresos son suficientes para permitirle aportar mensualmente al IESS?				
23	¿La modalidad de afiliación al IESS para artistas y gestores culturales contempla su realidad económica?				

Dimensión: Derechos Y Seguridad Social

Nº	ÍTEM	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca
	Las siguientes preguntas se contestan en escala de frecuencia, marque una casilla de acuerdo con la perspectiva personal.				
24	¿Dispone de información sobre sus derechos fundamentales como ciudadano?				
25	¿Muestra dificultades para defender sus derechos cuando son vulnerados?				
26	¿Conoce de manera clara y precisa el proceso que debe hacer para afiliarse al IESS?				

Nº	ITEM	NADA IMPORTANTE	POCO IMPORTANTE	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE
	Las siguientes preguntas se contestan en escala de importancia, marque una casilla de acuerdo con la perspectiva personal.				
27	¿Qué tan importantes considera usted que son los servicios de				

	salud del IESS para artistas y gestores culturales?				
28	¿Qué tan importante es para usted la posibilidad de extender la cobertura de salud del IESS al núcleo familiar de artistas y gestores culturales?				
29	¿Qué tan importante considera usted que es el préstamo hipotecario que ofrece el IESS para artistas y gestores culturales?				
30	¿Qué tan importante es para usted el plan de jubilación del IESS para artistas y gestores culturales?				

CUARTA PARTE: Intervención de Trabajo Social

Nº	ITEM	NADA IMPORTANTE	POCO IMPORTANTE	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE
31	¿Qué tan importante considera usted que es la orientación de un profesional de Trabajo Social para el proceso de afiliación al IESS como artista o gestor cultural?				
	¿Por qué? _____ _____				
32	¿Qué tan importante considera usted que es la mediación por parte de los Trabajadores Sociales, entre los servicios institucionales del IESS y la comunidad conformada por artistas y gestores culturales?				
	¿Por qué? _____ _____				
33	¿Qué tan importante considera usted que el trabajo social sirva como ente para transparentar los procesos de acceso al IESS?				
	¿Por qué? _____ _____				
34	¿Qué tan importante es para usted que un profesional de Trabajo Social brinde orientación y asesoría de manera permanente para Artistas y Gestores Culturales?				

	¿Por qué? _____ _____				
35	¿Qué tan importante es para usted que los trabajadores sociales refuercen la capacidad en el autocuidado preventivo y sostenible de los integrantes del RUAC?				
	¿Por qué? _____ _____				

COMENTARIOS:

.....

.....

.....

.....